

HISTORIA

GENERAL Y NATURAL DE LAS INDIAS,

ISLAS Y TIERRA-FIRME DEL MAR OCEANO,

POR

EL CAPITAN GONZALO FERNANDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS,

PRIMER CRONISTA DEL NUEVO MUNDO.

PUBLICALA LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA,

COTEJADA CON EL CÓDICE ORIGINAL, ENRIQUECIDA CON LAS ENMIENDAS Y ADICIONES DEL AUTOR,
É ILUSTRADA CON LA VIDA Y EL JUICIO DE LAS OBRAS DEL MISMO

POR

D. JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS,

Individuo de Número de dicho Cuerpo, Catedrático de Ampliación de la Literatura Española en la Universidad de esta Corte, etc.

TOMO SEGUNDO DE LA SEGUNDA PARTE,
TERCERO DE LA OBRA.



MADRID.

IMPRESA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA,

A CARGO DE JOSE RODRIGUEZ, CALLE DE SAN VICENTE BAJO, NUM. 24.

1853.

Este es el libro décimo de la segunda parte, y es el vigésimo nono de la *General y natural Historia de las Indias, islas y Tierra-Firme del mar Océano*, el qual tracta de la provincia y gobernacion de Castilla del Oro, que comunmente se suele llamar Tierra-Firme.

PROHEMIO.

Cansado quedará el lector de algunas materias de las que hasta aqui avrá leydo, si su leçon ha sido continuada, y aun indinado con los que tractaron la muerte al general Diego de Nicuesa, segund se ha dicho en el libro preçedente; pero en este verá la justia de Dios, y la cuenta que tuvo para punir en esta vida á todos los que fueron en se la quitar; y assi se debe presumir que como justo y misericordioso se ovo Dios con los delinqüentes, y con el que padesció, sin lo meresçer á los que tan cruda y desapiadadamente le echaron en un bergantin con otros treçe hombres por la mar, donde nunca mas parescieron, ni se supo dél ni dellos cosa çierta. Entiéndolo yo desta manera. Á Diego de Nicuesa, como hombre, no le faltarian pecados para sus trabaxos y muerte, y ya que la ovo de tal manera, es de pensar el que aquella penitencia y exilio mortal proçedió de la clemencia y exilio mortal proçedió de la clemencia divina en parte satisfactoria de sus culpas para yr mas aparexado en la via de salvacion; y téngolo por çierto, porque de personas que se hallaron pressentes supe que le oyeron decir en su partida, con lágrimas, llamando á Dios: *Ostende faciem*

tuam, et salvi erimus. Muéstranos, Señor, tu rostro, y seremos salvos.

Vasco Nuñez de Balboa, Martin de Camudio, Lope de Olano, Diego Ribero, el bachiller Diego de Corral, Diego Albítez, Johan de Ezcaray, Luis de Mercado, Alonso Perez de la Rua, Hernando de Argüello, escribano, Luis Botello, Hernando Muñoz, Andres de Valderrábano, y Françisco Piçarro, que despues fué marqués por su mal, y le mataron en el Perú, como se dirá en la tercera parte destas historias, y Esteban Barrantes, y otros que quedan nombrados, de quien justa querella podrá tener Diego de Nicuesa, y que todos fueron en el destruir, todos ovieron mal fin en este siglo para que assimesmo tuviessen menos que purgar en la otra vida: exçepto sino fué, como Sanct Gregorio diçe en sus *Morales*, començar á pagar acá lo que acullá en el infierno nunca se acaba de padecer. Pero como está enmedio la sangre de Jesu-Chripsto, á él avrá plaçido que en esta vida hayan pagado el mal que hiçieron, porque mediante la divina misericordia, pudiessen conseguir acullá la gloria eterna. Esto verá en su lugar apuntado quien continuare la leçion de los dos libros preçedentes, y en aqueste llegare al cabo.

Desta provincia de Castilla del Oro fué el primero saltador el capitan Johan de la Cosa, y el segundo las reliquias del armada y gente de Alonso de Ojeda, entre los quales quedó por capitan primero y alcalde en aquella tierra Vasco Nuñez de Balboa, el qual fué un hombre hidalgo natural de Jerez de Badajoz, criado de don Pedro Puerto-Carrero, señor de Mogueér, el Sordo. Despues de Vasco Nuñez, gobernador y capitan general, Pedrarias Dávila, natural de Segovia; al qual subçedió en

la dicha gobernación un cavallero de Córdoba, llamado Pedro de los Rios, al qual tomó residencia y quedó en el oficio el licenciado Antonio de la Gama: al licenciado de la Gama subçedió un cavallero de Soria, llamado Francisco de Barrionuevo, del qual se tractó en la primera parte, en el libro V, sobre la rebelion del caçique don Enrique. Despues de Francisco de Barrionuevo, fué por juez de residencia el licenciado Pedro Vazquez, al qual subçedió el dotor Robles. De todos estos gobernadores se tractará en este libro XXIX, y de otras particularidades desta provincia de Castilla del Oro, y del primero descubrimiento de la mar del Sur, y de los ritos y çerimonias de los indios, y de sus mantenimientos, y otras muchas cosas convinientes al discurso destas historias: de las quales algunas con brevedad están por mí escriptas en aquel *Reportorio Sumario* que se imprimió en Toledo, año de mill é quinientos é veynte y çinco años; pero mas largamente se repetirán aqui, y demás dellas se dirá todo lo que allí se dexó de escrebir, por no se aver sabido algunos en aquel tiempo, como agora se saben, y la experiencia lo ha mostrado.

Tambien se hará mençion del principio del descubrimiento del Perú, fecho por los capitanes Francisco Pizarro y Diego de Almagro; y mediante el divino favor se dirá todo lo que á esta gobernación fuere competente, porque en esta provincia yo fuy veedor de las fundiciones del oro é ofiçial de Su Magestad algunos años, y tengo notiçia particular, como testigo de vista, de la mayor parte de quanto aqui se tractare. Tenga por aviso y verdad el letor, questa poblacion de Castilla del Oro es el principio y fundamento de todo lo que en la Tierra-Firme, assi en la costa del Norte como en la del Sur, está descubierto y poblado de chripstianos: en el qual prin-

cipio pensó Vasco Nuñez, con sus cautelosas formas, quedar grand señor, viéndose capitán principal de los primeros pobladores desta gobernación, porque sin dubda él trabaxó mucho en aquella tierra. Pero como dice Ciro,⁸⁰ rey de los Persas, sin dubda los hombres estiman que sea grande cosa adquirir el imperio; mas ciertamente muy mayor es conservarlo, despues que adquirido, porque quanto mas los hombres poseen, tanto mayor envidia y envidias soportan, y mayor copia de enemigos han, máxime aquellos que, como nos, por fuerça á los súbditos señorean. El que sube á algun señorío mas por acaso é favor de la fortuna que por prudencia y virtudes, ó por fraudes é mañas, sin méritos, no puede mucho permanecer en tal estado. Vicio es de natura que siempre avemos mucha confianza en las cosas no probadas. Assi lo dice aquel grand Julio César en sus *Comentarios*,⁸¹ y aun assi le aconteció á él lo uno y lo otro, si queriéredes oyr á los que su vida y obras notaron; pero en fin, toda la vida es trabaxo en tanto que en esta carne mortal estamos. No ignoraba esto aquel sancto Job, quando dixo: *Militia est vita hominis super terram*.⁸² Asdrubal Gripho, embajador de los Cartagineses, dixo á Cipion: «Son los pueblos naturalmente inclinados á lo peor, y aquello que mas grato á la moltitud, há lugar mas ayna».⁸³ Y assi subcedió la mudança del estado de Vasco Nuñez de Balboa, y aun de otros gobernadores que despues dél gobernaron esta provincia; porque los hombres, por la felicidad nuevamente adquirida, mas soberbios y menos cautos suelen ser las mas veces. El saber no viene de los hombres, mas de Dios, como se dice en el Ecclesiástico primo: *Omnis sapientia à Domino Deo est*. Aristóteles

⁸⁰ Xenofonte, lib. V.

⁸¹ Lib. II.

⁸² Cap. 7.

⁸³ Apiano.

no ignoraba esta verdad, pues dixo: *Sapientia non est humana, sed divina possessio.*⁸⁴ La sapiençia no es humana, sino divina posesion. Assi que, pues de Dios el saber es y el poder, *et sine ipso factum est nihil,*⁸⁵ no sé yo cómo los chripstianos, á quien Dios pone en lugar alto y con administracion de otros hombres, sobre quien les da poder y jurisdiccion, se olvidan y desacuerdan de su superior celestial, al qual ni se puede mentir sin que lo entienda, ni lisongeando ganar su graçia, mostrando uno en la lengua y guardando en el ánimo lo contrario, que publican.

En el libro antes deste se dixo la forma que Vasco Nuñez ovo para salir desta cibdad de Sancto Domingo, escondido envuelto en la vela cogida en la entena de la nao en quel bachiller Martin Fernandez de Ençiso fué á buscar á Hojeda; y cómo se les perdió aquella nao çerca de la punta de Caribana, y cómo estando en aquel trabaxo topó con ellos el capitan Françisco Piçarro, despues que ovo desamparado el asiento de Urabá, que en dos bergantines, con la gente que quedaba de Hojeda lo venia á buscar á esta cibdad; y cómo juntos los que llevaba Ençiso y los que traia Piçarro ganaron el Darien; y cómo Vasco Nuñez fué elegido alcalde, é prendió al bachiller Ençiso y lo envió á España; y cómo envió á llamar al capitan Diego de Nicuesa para que gobernasse, y la manera y falsedad, que contra él ovo para lo echar de la tierra donde se perdió con otros treçe hombres; y cómo fueron enviados por procuradores á España, de parte de Vasco Nuñez é de la comunidad del Darien, el veedor Johan de Quiçedo y el capitan Rodrigo de Colmenares; y cómo por otra parte le fué llevada una çédula del Rey

⁸⁴ Lib. 1, Meteor. c. 1.

⁸⁵ San Juan, cap. 1.

Cathólico á Vasco Nuñez para que fuesse capitan y gobernasse aquella provincia del Darien en tanto que su real voluntad fuesse. Queda ahora de decir lo que despues subçedió, y decirlo he, desde quando aquel pueblo del Darien se ganó á los indios, porque la historia vaya fundada desde su principio, y subçesivamente se diga lo que proçedió de ahí adelante hasta el tiempo pressente; y es de aquesta manera.

CAPÍTULO I.

Cómo fué provehido Pedrarias Dávila de la gobernacion de Castilla del Oro, que tenia Vasco Nuñez de Balboa, y otras cosas que convienen á la historia.

En el libro preçedente se dixo cómo el bachiller Martin Fernandez de Ençiso fué echado de la Tierra-Firme por Vasco Nuñez de Balboa, y enviado presso á Castilla, donde llegó y se quejó de Vasco Nuñez y de Bartolomé Hurtado, su compañero. Assimesmo se dixo cómo el veedor Johan de Quiçedo y el capitan Rodrigo de Colmenares fueron por procuradores de la comunidad de la villa del Darien, que ya le llamaban Sancta Maria de la Antigua; y cómo fué el alcalde Martin de Çamudio por parte de Vasco Nuñez á informar de lo que á su propósito era. Pero como entre las otras culpas que le imponian á Vasco Nuñez se haçia memoria de la forma que tuvo en echar de la tierra á Diego de Nicuesa tan cruda y desapiadadamente, no bastaron disculpas por parte de Vasco Nuñez: antes se enojó de manera el Rey Cathólico, sabida la verdad, que tuvo nesçessidad el Çamudio de huyr secretamente de la córte, y los señores del Consejo de las Indias le mandaron prender, y no pudo ser avido. Y el Rey acordó de enviar gobernador á aquella

provincia, y mandó que la llamassen Castilla del Oro, porque deçian que era muy rica tierra, y nombró por obispo á fray Johan de Quevedo, de la Orden de Sanct Françisco, predicador de su capilla real. El obispo de Palençia, don Johan Rodriguez de Fonseca, era presidente del Consejo de las Indias, y capellan mayor y privado del Rey, y á su suplicaçion y por su respecto fué elegido por gobernador y capitan general un cavallero de Segovia, llamado Pedrarias Dávila, hermano de Johan Arias Dávila, que despues fué el primero conde de Puñonrostro: por thessorero para la hacienda real Alonso de la Puente, natural de la Parra, çerca de Çafra; por contador Diego Marquez, natural de Toro, criado del obispo Fonseca; por factor Johan de Tabira, repostero de estrados del Rey, natural de Ocaña, y por veedor de las fundiçiones del oro aquel Johan de Quiçedo ques dicho que fué procurador del Darien. Este, despues que volvia de la córte, allegado á Sevilla, murió hinchado, y tan amarillo como aquel oro que anduvo á buscar: en el qual començó Dios á punir los que echaron á Nicuesa del mundo; y el Rey Cathólico me hiço merçed, á mí el chronista, de aquel ofiçio de veedor, por fin de Johan de Quiçedo. Assi que, acordó el Rey que se hiçiesse una armada de tres mill hombres, y se proveyesse muy cumplidamente, y que fuesse Pedrarias por su capitan general y gobernador, y inquiriesse las culpas y méritos de Vasco Nuñez de Balboa, y gobernasse y conquistasse y poblasse aquella tierra, señalándole por gobernacion desde el Cabo de la Vela hasta Veragua, y desde estos limites, que son en la costa del Norte, corriendo la tierra adentro háçia la parte austral, todo aquello que oviesse de mar á mar, con las islas que en ello concurriessen. Y porque los veçinos del Darien eran unos mas antiguos que otros en la tierra, proveyó el Rey y su Consejo que en los repartimientos

y caballerias y mercedes y solares, despues de aver cumplido primeramente con sus ofiçiales, fuessen los primeros gratificados los que fueron de la compaña del capitán Alonso de Hojeda, porque estos ganaron aquella villa, y tras estos los que oviesse del capitán Diego de Nicuesa, y despues á los demás, segund su antigüedad en la tierra.

Ydos Pedrarias y el obispo y ofiçiales á Sevilla, se començó á juntar la gente, y por ser entrado el invierno y no ser tiempo de navegar, se tardó el viage todo lo restante de aquel año de mill é quinientos y treçe años, y aun parte del año siguiente; en el qual tiempo se allegaron muchos cavalleros é hidalgos, y mucha gente de bien y muchos artesanos de diversos ofiços; y assimesmo muchos labradores para la agricultura y labor del campo, que para haçer este viage de unas partes é otras siempre ocurrían á la fama deste oro. Y como el general Pedrarias era bien hablado, y decía muchas cosas de aquellas tierras, que aun él no sabia, é el obispo fray Johan de Quevedo en sus predicaciones contaba cosas inauditas, y para mover á los cobdiçiosos prometia galardones y thessoros de que ninguna çertenidad ni verdadera informaçion avia, mas de la buena esperança; assi nunca çesaban de venir de toda España, y aun de fuera della, hombres que desseaban ver essas maravillas y grandísimas riqueças quel obispo y Pedrarias pregonaban, y por su mandado otros capitanes inferiores. De que se siguió que ovo muchos que vendieron los patrimonios y rentas y haçiendas que tenían y heredaron de sus padres; y otros, algo menos locos, las empeñaron por algunos años, dexando lo çierto por lo dubdoso: otros dexaron á sus señores y perdieron el tiempo que los avian servido, no teniendo en nada el galardón que esperaban, en compaçion de lo que avian de adquirir y ganar en este camino.

Y porque dixe de suso de los predicadores ó capitanes inferiores, digo que solamente fueron nombrados por capitanes del Rey en esta armada los que agora diré, porque aunque ovo muchos despues, eran hechos por Pedrarias; pero los del número real eran Luis Carrillo, Gonçalo Fernandez de Lago, Contreras, Françisco Vazquez Coronado, Diego de Bustamante, Atiença, Johan de Ayora, hermano del chronista Gonçalo de Ayora; este fué por teniente de capitan general. Otros muchos se llamaron capitanes, allende de aquestos seys, y tuvieron gente, y Pedrarias se la encomendó por los honrar y aprovechar, assi como Gaspar de Morales, primo del general; Pedrarias el Mançebo, sobrino del general; el capitan Françisco Dávila; el capitan Meneses; el capitan Antonio Tellez de Guzman; el capitan Gamarra, y el capitan Rodrigo de Colmenares, que vino por procurador del Darien. Y otros lo fueron despues, andando el tiempo y durante la conquista; porque una de las principales haçiendas ó aparejo para ganar es este nómbrre de capitan, como adelante se verá en el discurso destas historias. Por alcalde mayor de Pedrarias fué el liçenciado Gaspar de Espinosa; y despues, desde á mucho, se llamaron capitanes Gonçalo de Badajoz, Diego Albitez, Johan de Ezcaray, Françisco Hernandez, Hernando de Soto, Françisco Campañon, Hernand Ponçe de Leon, y Chripstóbal Serrano, antes que muchos de aquestos, porque fué desde aquesta cibdad enviado con gente en socorro de Vasco Nuñez, y de los primeros pobladores del Darien. Assimesmo se llamaron capitanes y lo fueron Françisco Piçarro, Diego de Almagro, Gabriel de Roxas, Andres de Garavito, Johan de Cárdenas, Bartolomé Hurtado, y otros que en su tiempo y lugar serán nombrados. Y no parea supérfluo aver nombrado aquestos capitanes, y tenga memoria y cuenta el lector con ellos, y sabrá adelante grandes particularidades y cosas de sus personas.

Por manera que allegada la gente de la armada en Sevilla, esperando el viage gastaban lo que tenían y buscaban mas para se sostener, á causa de la dilación de la partida, haciendo cuenta que comenzado el viage no avian de despende nada, porque el Rey hizo merced á todos de les dar pasage franco y el matalotage para el camino, y mandóles dar de comer un mes despues que fuesen llegados al Darien, y assi se hizo y cumplió. Mas pues ya se tractará de aqui adelante desta tierra, parésceme que es bien que se diga primero lo que intervino á Vasco Nuñez de Balboa, despues qué y los primeros conquistadores ganaron aquella villa del Darien; y adelante, en su lugar proprio, se dirá el viage que hizo Pedrarias Dávila, y cuándo llegó á aquella tierra, y de lo que subçedió de allí adelante en esta gobernación de Castilla del Oro.

CAPÍTULO II.

De lo que subçedió á Vasco Nuñez de Balboa despues que se ganó el Darien, y cómo descubrió el rio grande de Sanct Johan, que entra en el golpho de Urabá, y otras cosas nesçessarias al proçesso de la historia.

Dixose en el libro XXVII cómo Vasco Nuñez de Balboa, porque no le detuviessen sus acreedores en esta cibdad de Sancto Domingo, salió escondido envuelto en la vela de la nao en que yba el bachiller Ençiso á buscar al gobernador Alonso de Hojeda á Urabá, y tambien se dixo que esta nao se perdió en los baxos de la punta de Caribana, y que se toparon allí con el capitan Francisco Piçarro, que despues fué gobernador del Perú, y entonces era teniente de Hojeda en Urabá, y la dexaba desamparada y venia á esta cibdad de Sancto Domingo á

buscar á Hojeda; y con los bergantines en que Piçarro venia y con otros dos quel Ençiso llevaba, se salvó la gente; y juntados estos españoles, constreñidos de la necesidad y falta de bastimento, dieron en la provincia de Çemaco y ganaron el pueblo del Darien, lo qual mas largamente se dixo en el capítulo III del libro XXII. Y luego estos chripstianos hicieron alcaldes ordinarios, porque no quisieron obedesçer al bachiller Ençiso ni á Piçarro; y uno destes alcaldes fué Vasco Nuñez, y el otro un vizcayno, llamado Martin de Çamudio; pero como el Vasco Nuñez era muy mañoso, y tenia mas persona, él era el todo.

En el qual tiempo se hicieron algunas entradas la tierra adelante adentro, y se ovieron en veçes mas de treynta mill pessos de oro, allende de otros treçe mill que se tomaron, quando aquel assiento se ganó. Mas porque seria cansancio deçirse los trabaxos y nesçessidades y hambres que en aquellos prinçipios estos primeros conquistadores padescieron, diré solamente la entrada que Vasco Nuñez hizo, quando descubrió el rio de Sanct Johan, en este capítulo; y en el siguiente diré cómo descubrió la mar del Sur opuesta á la parte del Mediodia de la otra costa de la Tierra-Firme, que fué un serviçio muy señalado. Y sin ofensa de ningun capitán de quantos despues del almirante, don Chripstóbal Colom, primero descubridor destas Indias, han passado á estas partes, esta fué una de las mas importantes y señaladas cosas que acá se han hecho. Y en la verdad Vasco Nuñez tuvo valerosa persona, y era para mucho mas que otros: ni tampoco le faltaban cautelas ni cobdiçia; pero junto con esso era bien partido en los despojos y entradas que haçia. Tenia otra cosa, espeçialmente en el campo, que si un hombre se le cansaba y adolesçia en qualquier jor-

nada qué se hallasse, no lo desamparaba: antes si era necesario, iba con una ballesta á le buscar un páxaro ó ave, y se la mataba y se la traía; y le curaba, como á hijo ó hermano suyo, y lo esforçaba y animaba. Lo qual ningun capitán de quantos hasta hoy, que estamos en el año de mill é quinientos é quarenta y ocho años, han venido á Indias, en las entradas y conquistas que se hallaron no lo ha hecho mejor, ni aun tan bien como Vasco Nuñez.

Yo me maravillo de la çeguedad de algunos capitanes secos y desapiadados con la gente, que aunque vean morir de hambre un chripstiano no le dan un jarro de agua, ni hacen mas chripstianidad con los enfermos que si fuesen piedras; pues ya que no tengan misericordia del próximo, debiéránlo hacer por su proprio interes, pues que faltando la gente falta el ofiçio y la capitania, y ya que totalmente no se les acabe, faltando algunos, á lo menos enflaquése y desfallesçe en parte su poder del capitán quanto menos hombres tiene á quien mande. Assi que, en este caso ventaja hizo á quantos yo por acá he visto. Tornemos á nuestra historia.

Despues que los procuradores del Darien partieron para España, quedando Vasco Nuñez por capitán y alcalde en el Darien, y aviéndole ya llevado una çedula del Rey, en que le hizo su capitán y gobernador de aquella tierra en tanto que fuese su real voluntad, acordó de yr la tierra adentro, porque se hallaba ya con mas gente: que los primeros chripstianos que ganaron aquella villa, que serian hasta tresçientos, eran muertos de hambre mas de la mitad, y despues avian ydo el capitán Rodrigo de Colmenares con una nao, é tocó en Gaira, debaxo de Sancta Marta, y matáronle los indios caribes mas de

treynta hombres por su mal recabdo; y de allí se fué al Darien con los que le quedaron, que eran mas de çiento. Despues fué el capitan Chripstóbal Serrano, y llevó mas de dosçientas personas, en que avia bien çiento é çinquenta hombres de pelea, y en otros navios avian ydo otros. Assi que ya aquella villa estaba mas poblada: con los quales primeros conquistadores, antes que Colmenares ni Serrano fuessen, se avian juntado los que quedaron del armada del capitan Diego de Nicuesa, como se dixo en el libro preçedente. Y en este camino descubrió Vasco Nuñez el rio Grande, que entra en la culata ó ancon y golpho de Urabá; y es causa la mucha agua y veloçidad de su curso, que con la jusente ó baxa mar se torna dulce aquel golpho en doçe leguas ó mas de longitud, y seys ó siete de latitud. Yo he metido muchas veçes un jarro de plata, colgado de una cuerda, allí estando en una nao surta en ocho braças de fondo, y saqué el agua dulce y potable; y aquesto mesmo despues en barcas y canoas lo he probado muchas veçes en el mesmo golpho, y está de beber el agua en aquel golpho, quando la mar está menguante. Entra allí este rio por siete ú ocho bocas, segund algunos diçen, y al mesmo Vasco Nuñez oy deçir muchas veçes que son diez estos braços deste rio, quando llegan á la mar, y los seys dellos no menores quel rio de Guadalquevir. Yo no he visto destas bocas sino la questá mas veçina al Darien, y no me paresçió menos quel rio de Tajo ó Guadalquevir; pero es muy notoria su grandeça y muy señalada en la cosmographia y pintura del mundo. Estas bocas están en siete grados y medio pocos minutos mas ó menos unas que otras, donde entran en la mar, desta parte de la línea equinoçial: el Darien está en los mismos grados. Corre este rio con tan grande ímpetu de la parte del Mediodia contra Septentrion, y es tan veloçe la fuga que trae, que todo lo que una

ligera caravela navegare á todas velas con próspero viento el rio arriba en diez dias, lo baxará ó tornará á andar hácia la mar donde entra, en un dia sin vela alguna; por tanto no es de maravillar de la velocidad que escriben del curso de aquel grand rio Tígris.

Este rio Grande, de quien aqui se tracta, por sus crecientes sale fuera de madre, é se extiende en muchas é grandes vegas y cabañas, á causa de lo qual en sus costas hay muchos anegadiços; y entran otros muchos rios por diversas partes y esteros ó arroyos en el rio principal, y salen dél muchas lagunas ó estaños, en espeçial hácia la parte del Oriente y hácia la provincia que llaman del Dabaibe. Á este rio poderoso puso nombre Vasco Nuñez rio de Sanct Johan, porque en tal dia le vido él, á veynte é quatro de junio de mill é quinientos y diez de la natiuidad de Chripsto, nuestro Redemptor.

En algunas partes de la costa deste rio hay poblaciones dentro del agua, y están fundadas las casas sobre muchas palmas altas y juntas y gruessas: y hay buhío destos que tiene çinqüenta y sessenta palmas; y tienen sus escalas hechas de bexuco, por donde suben y desçienden, y allá en lo alto está hecha la casa y habitaçion de los indios, y al pié de las palmas tienen su canoas, con que salen á pescar y á labrar la tierra y sembrar sus mahiçales en lo que está enjuto y apartado del rio. Estas son muy fuertes y seguras casas ó moradas contra el fuego, y sin temor de sus enemigos y de los tigres y otras bestias fieras, y pocos hombres bastan á defender una casa destas contra muchos, aunque sea en resistir á çiento.

Deste camino en que se descubrió este rio grande de Sanct Johan, se ovo algun oro que se halló en poder de

caçiques de la comarca, é se ovieron algunos indios, salteándolos segund costumbres de gente de guerra; pero despues de avidos, hacíalos tractar bien Vasco Nuñez, y daba á los caçiques hachas y otras cosas para los animar y traer á la amistad de los chripstianos. Y los mismos caçiques daban á los españoles algunos indios que entre ellos tienen por esclavos, y se sirven dellos, que los han avido en la guerra, la qual nunca falta entre los indios unos con otros; y al que esclavo llámanle *paco*, y cada caçique tiene sus esclavos herrados con su señal diferenciada en el braço ó en la cara, y algunos tienen por señal sacarle al esclavo un diente de los delanteros de la boca. Tambien los caçiques se pintan á sí y á sus indios y gente, y tienen sus divisas é invenciones de pinturas para esto de otra manera, muy diferenciadas de las que usan poner á los esclavos, y hacen aquellas labores con un çierto carbon molido, que llaman *thyle*, que echan sobre lo que han cortado con unas navaxas sutiles de pedernal, ó punçándolo con unas espinas de tunas que sacan sangre, en la qual se empapa aquel carbon, y quedales fija la pintura y señales para quanto vivan, que es negro y de aquella manera que en Berberia se acostumbra pintar entre los moros. Aquel polvo negro que assi se echan en lo cortado, de que quedan pintados, que se llama *thyle*, es muy presciado entre los indios; y es buen rescate para su tracto.

CAPÍTULO III.

Cómo Vasco Nuñez de Balboa descubrió la mar del Sur y fué el primero hombre que la enseñó á los chripstianos, y de los caçiques que hizo de paz, é otras cosas conçernientes á la historia.

— 17 —

Quatro años avia que los chripstianos estaban en la Tierra-Firme: militaban debaxo de la gobernacion del capitán Vasco Nuñez de Balboa, y tenia hechos de paçes algunos caçiques, en espeçial al de Careta, questá en la costa del Poniente, veynte leguas del Darien, más al Oçidente, y el caçique de Comogre, que ya el uno y el otro se avian baptiçado. Y el caçique Careta se deçia Chima y llamáronle don Fernando, y tenia hasta dos mill indios de guerra: el caçique de Comogre era mayor señor, y su proprio nombre era Ponquiaco, y en el baptismo le llamaron don Cárlos: tenia mas de tres mill hombres de guerra, y era señor de mas de diez mill personas. Estos caçiques estaban ya tan mansos, que enviaban sus mensajeros y canoas, y yban y venian al Darien muy domésticamente á ver los chripstianos, y como amigos se comunicaban con ellos. Con esperança de los avisos que destos indios ya tenia Vasco Nuñez sabido y entendido en mucho secreto por sus lenguas, acordó de se partir un jueves primero dia del mes de septiembre, año de mill é quinientos y treçe años, y salió de la villa de Sancta Maria de la Antigua con ochocientos hombres, y embarcóse en un galeon y nueve canoas con esta gente, só color de buscar minas y inquirir los secretos de la tierra. Y el domingo siguiente, á quatro dias de aquel mes, llegó de esta armada á Careta con las canoas la mitad de la gente, porque el galeon quedó atrás con los restantes; y allí se desembarcó Vasco Nuñez, y el caçique don Fernando lo reşibió á él y á toda la gente muy bien, assi á los que fueron en las canoas como á los del galeon. Despues que llegaron, como fueron todos juntos, apartó el capitán Vasco Nuñez los que le pareşió que debia de llevar, y dexó en aquel puerto los que avian de guardar el galeon y las canoas, y partióse la tierra adentro á los seys dias de aquel mes: y desde á dos dias adelante allegó al caçi-

que de Ponca por camino muy áspero y de mucho trabajo y sierras, y hallaron al caçique y su gente que avian huydo al monte.

Antes que se proçeda adelante, quiero quel que me escuchare sepa que la villa, que agora los chripstianos llaman Acla, es y está fundada en aquel puerto de Careta. Assimesmo quiero haçer memoria de un perro que tenia Vasco Nuñez que se llamaba Leonçico, y que era hijo del perro Beçerrico de la isla de Sanct Johan, y no fué menos famoso quel padre. Este perro ganó á Vasco Nuñez en esta y otras entradas mas de mill pessos de oro, porque se le daba tanta parte como á un compañero en el oro y en los esclavos, quando se repartian. Assi, yendo Vasco Nuñez, dábanle á él sueldo é parte, como á otros capitanes; y el perro era tal que la mereşcia mejor que muchos compañeros soñolientos, que presumen de ganar holgando lo que otros con sus sudores y diligencias allegan. Era aqueste perro de un distinto maravilloso, y assi conosçia el indio bravo y el manso como le conosçiera yo ú otro que en esta guerra anduviera, é tuviera raçon: é despues que se tomaban é rancheaban algunos indios é indias, si se soltaban de dia ó de noche, en diçiendo al perro: «ydo es, búscale», assi lo haçia; y era tan grand ventor, que por maravilla se le escapaba ninguno que se les fuesse á los chripstianos. Y cómo le alcançaba, si el indio estaba quedo, asíale por la muñeca ó la mano, é traíale tan çeñidamente, sin le morder ni apretar, como le pudiera traer un hombre; pero si se ponía en defensa, haçiale pedaços. Y era tan temido de los indios, que si diez chripstianos yban con el perro, yban mas seguros y haçian mas que veynte sin él. Yo ví este perro, porque quando llegó Pedrarias á la tierra, el año siguiente de mill é quinientos y catorçe, era vivo, y le prestó Vasco

Nuñez á algunas entradas que se hicieron despues, y ganaba sus partes como he dicho; y era un perro bermejo, y el hocico negro y mediano, y no alindado; pero era reço y doblado, y tenia muchas heridas y señales de las que avia avido en la continuacion de la guerra, peleando con los indios. Despues por envidia, quien quiera que fué, le dió al perro á comer, con qué murió.

Algunos perros quedaron hijos suyos, pero ninguno tal como él se ha visto despues en estas partes. Plinio, en su *Natural historia*,⁶⁶ diçe grandes cosas de algunos perros particulares y famosos; y entre las otras cosas de tal animal, diçe que este animal solo conoçe á su señor, y que entiende cuál no es doméstico, y entiende su nombre, y entiende la voz doméstica, y acuérdasele qualquier camino ó senda que haya andado, aunque haya mucho tiempo que no la vido, y diçe que no hay animal, exçpto el hombre, que tenga mayor memoria. Estas cosas conosciadamente se vian en este perro Leonçico, y no hiço poca falta en la tierra, despues que le mataron maliciosamente. Pasemos adelante.

Despues de lo que dicho, á los treçe de septiembre, vino el cacique de Ponca asegurado por el capitan Vasco Nuñez, y él le hiço mucha honra, y le dió camisas y hachas, y le contentó en lo que pudo: el qual caçique, viéndose bien tractado, dixo en secreto muchas cosas á Vasco Nuñez, quél holgó de saber, de los secretos é riqueças de la tierra; y entre las otras le dixo, que ciertas jornadas de allí avia otro *pechry*, que en aquella lengua quiere decir mar, é hiço presente á Vasco Nuñez de algunas piezas de oro muy bien labradas é finas. Y porque algu-

⁶⁶ Lib. VIII, cap. 40.

nos compañeros avian adolescido, quedaron allí doce chripstianos, para que se tornassen al puerto de Careta.

Á los veynte de aquel mes se partió Vasco Nuñez de la tierra deste caçique con çiertas guias que Ponca le dió hasta que llegasse á tierra del caçique Torecha, con el qual tenia guerra Ponca; y á los veynte é quatro dias de aquel mes, dió de noche sobre el caçique Torecha y su gente, questá diez leguas adelante de Ponca, de mal camino é de rios, que passaron los españoles en balsas y á mucho peligro. Y allí se tomó alguna gente y algun oro y perlas, y se informó mas largamente Vasco Nuñez de las cosas de la tierra adentro é de la otra mar del Sur. É allí en Torecha dexó parte de la gente, é partióse con hasta septenta hombres; é á los veynte é çinco de aquel mes, el mesmo dia que partió, llegó á los buhíos é asiento del caçique, llamado Porque, y avíase absentado; y no curó dél, sino passó adelante, siguiendo su viage, en busca de la otra mar. Y un mártres, veynte é cinco de septiembre de aquel año de mill é quinientos y treçe, á las diez horas del dia, yendo el capitan Vasco Nuñez en la delantera de todos los que llevaba por un monte raso arriba, vido desde ençima de la cumbre dél la mar del Sur, antes que ninguno de los chripstianos compañeros que allí yban, y volvióse incontinente la cara hácia la gente, muy alegre, alçando las manos y los ojos al çielo, alabando á Jesu-Chripsto y á su gloriosa madre la Virgen, Nuestra Señora; y luego hincó ambas rodillas en tierra y dió muchas graçias á Dios por la merçed que le avia hecho, en le dexar descubrir aquella mar, y haçer en ello tan grand serviçio á Dios y á los Cathólicos y Sereníssimos Reyes de Castilla, nuestros señores, que entonçes era el Cathólico Rey don Fernando, quinto de tal nombre, que ganó á Granada é gobernaba á Castilla por la Reyna doña

Johana, su hija, madre de la Çessárea Magestad del Emperador don Cárlos, nuestro señor, é á todos los otros reyes sus subçessores. Y mandó á todos los que con él yban que assimesmo se hincassen de rodillas y diessen las mesmas graçias á Dios por ello, y le suplicassen con mucha devoçion que les dexasse descubrir y ver los grandes secretos é riqueças que en aquella mar y costas avia y se esperaban para ensalçe mayor é aumento de la fée chripstiana, y de la conversion de los naturales indios de aquellas partes australes, é para mucha prosperidad é gloria de la silla Real de Castilla é de los príncipes della, pressentes é por venir. Todos lo hiçieron assi muy de grado y goçosos, y en continente hiço el capitan cortar un hermoso árbol, de que se hiço una cruz alta, que se hincó é fijó en aquel mesmo lugar y monte alto, desde donde se vido primero aquella mar austral. Y porque lo primero que se vido fué un golpho ó ancon que entra en la tierra, mandóle llamar Vasco Nuñez golpho de Sanct Miguel, porque era la fiesta de aquel arcángel desde á quatro dias; y mandó assimesmo que todas las personas que allí se hallaron con él, fuessen escriptos sus nombres, para que dél y dellos quedasse memoria, pues que fueron los primeros chripstianos que vieron aquella mar; los quales todos cantaron aquel canto de los gloriosos sanctos doctores de la Iglesia, Ambrosio y Augustin, assi como un devoto clérigo, llamado Andrés de Vera, que en esto se halló, lo cantaba con ellos con lágrimas de muy alegre devoçion, diçiendo: *Te Deum laudamus: Te Dominum confitemur*, etc. Y porque yo conosçí y ví y hablé muchas veçes á todos los que allí se hallaron, porque, como tengo dicho, en el siguiente año fuy á aquella villa del Darien, quando Pedrarias Dávila fué á tomar aquella gobernacion, y á mi poder vinieron todas las escripturas de Vasco Nuñez, y despues que murió tomé la

cuenta de sus bienes por mandado del Emperador, nuestro señor; diré aquí quién fueron los que se hallaron en este descubrimiento con el capitán Vasco Nuñez, porque fué servicio muy señalado, y es passo muy notable para estas historias, pues que fueron los chripstianos que primero vieron aquella mar, segund daba fé de ello Andrés de Valderrábano, que allí se halló, escribano real é natural de la villa de Sanct Martin de Valdeiglesias, el qual testimonio yo ví é leí, y el mismo escribano me lo enseñó. Y despues quando murió Vasco Nuñez, murió aqueste con él, y tambien vinieron sus escripturas á mi poder, y aquesta decia desta manera:

«Los cavalleros é hidalgos y hombres de bien que se hallaron en el descubrimiento de la mar del Sur, con el magnífico y muy noble señor el capitán Vasco Nuñez de Balboa, gobernador por Sus Alteças en la Tierra-Firme, son los siguientes:

«Primeramente el señor Vasco Nuñez, y él fué el que primero de todos vido aquella mar é la enseñó á los in-frascriptos.

Andrés de Vera, clérigo.
Francisco Piçarro.
Diego Albitez.
Fabian Perez.
Bernardino de Morales.
Diego de Texerina.
Chripstóbal de Valdebuso.
Bernardino de Cienfuegos.
Sebastian de Grijalba.
Francisco de Ávila.
Johan de Espinosa.

Johan de Velasco.
Benito Buran.
Andrés de Molina.
Antonio de Baracaldo.
Pedro de Escobar.
Chripstóbal Daça.
Francisco Pesado.
Alonso de Guadalupe.
Hernando Muñoz.
Hernando Hidalgo.
Johan Rubio de Malpartida.
Álvaro de Bolaños.
Alonso Ruiz.
Francisco de Luçena.
Martín Ruiz.
Pasqual Rubio de Malpartida.
Francisco González de Guadalcama.
Francisco Martín.
Pedro Martín de Palos.
Hernando Díaz.
Andrés García de Jaen.
Luis Gutiérrez.
Alonso Sebastian.
Johan Vegines.
Rodrigo Velazquez.
Johan Camacho.
Diego de Montehermoso.
Johan Matheos.
Maestre Alonso de Sanctiago.
Gregoria Ponçe.
Francisco de la Tova.
Miguel Crespo.
Miguel Sanchez.
Martín García.

Chripstóbal de Robledo.
Chripstóbal de Leon, platero.
Johan Martinez.
Valdenebro.
Johan de Beas Loro.
Johan Ferrol.
Johan Gutierrez de Toledo.
Johan de Portillo.
Johan Garçia de Jaen.
Matheo Loçano.
Johan de Medellin.
Alonso Martin, esturiano.
Johan Garçia Marinero.
Johan Gallego.
Frañçisco de Lentin, siçiliano.
Johan del Puerto.
Frañçisco de Arias.
Pedro de Orduña.
Nuflo de Olano, de color negro.
Pedro Fernandez de Aroche.

«Andrés de Valderrábano, escribano de Sus Alteças en la su córte y en todos sus reynos é señorios, estuve presente é doy fée dello, é digo que son por todos sessenta y siete hombres estos primeros chripstianos que vieron la mar del Sur, con los quales yo me hallé é cuento por uno dellos: y este era de Sanct Martin de Valdeiglesias».

Hecha la oraçion por Vasco Nuñez y los que con él yban, en la manera que se ha dicho, prosiguieron su camino hasta unos buhíos çerca de la mar del Sur, en tierra del caçique Chape, de los quales se avian absentado los indios; y aposentáronse allí estos españoles, esperando á los otros compañeros que avian quedado en los buhíos

del caçique Torecha. Y á los veynte é nueve de aquel mes, dia de Sanct Miguel, tomó Vasco Nuñez veynte é seys hombres con sus armas, los que le paresció que estaban mas dispuestos, é dexó allí en Chape los restantes, é fuése derecho á la costa del mar Austral al golpho quel avia nombrado de Sanct Miguel, que podia estar media legua de allí. Y en unos grandes ancones y llenos de arboledas, donde el agua de la mar cresçia é menguaba en grand cantidad, llegó á la ribera á hora de vísperas, é el agua era menguante; y sentáronse él y los que con él fueron, y estuvieron esperando quel agua cresçiesse, porque de baxa mar avia mucha lama é mala entrada; y estando assi, cresció la mar á vista de todos muchos y con grande ímpetu. Y cómo el agua llegó, el capitan Vasco Nuñez, en nombre del Sereníssimo é muy Cathólico Rey don Fernando, quinto de tal nombre, é de la Reyna Sereníssima é Cathólica doña Johana, su hija, é por la corona é çeptro real de Castilla, tomó en la mano una bandera y pendon real de Sus Alteças, en que estaba pintada una imágen de la Virgen Sancta Maria, Nuestra Señora, con su precioso Hijo, Nuestro Redemptor Jesu-Chripsto, en braços, y al pié de la imágen estaban las armas reales de Castilla é de Leon pintadas; y con una espada desnuda y una rodela en las manos entró en el agua de la mar salada, hasta que le dió á las rodillas, é començóse á passear, diçiendo: «Vivan los muy altos é muy poderosos Reyes don Fernando é doña Johana, Reyes de Castilla é de León é de Aragon, etc., en cuyo nombre é por la corona real de Castilla tomo é aprehendo la posesion real é corporal é actualmente destas mares é tierras é costas é puertos é islas australes, con todos sus anexos é reynos é provincias que les pertenesçen, ó pertenesçer pueden en qualquier manera é por qualquier raçon é título que sea ó ser pueda, antiguo ó mo-

derno, é del tiempo passado é presente ó por venir, sin contradición alguna. É si alguno otro príncipe ó capitán, christiano ó infiel, ó de qualquier ley ó secta ó condición que sea, pretende algun derecho á estas tierras é mares, yo estoy presto é aparejado de se lo contradecir é defender en nombre de los Reyes de Castilla, presentes ó por venir, cuyo es aqueste imperio é señorío de aquestas Indias, islas é Tierra-Firme septentrional é austral con sus mares, assi en el polo ártico como en el antártico, en la una y en la otra parte de la línea equinoçial, dentro ó fuera de los trópicos de Cánçer é Capricornio, segund que mas cumplidamente á Sus Magestades é subçesores todo ello é cada cosa é parte dello compete é pertenesçe, é como mas largamente por escripto protesto que se dirá ó se pueda decir é alegar en favor de su real patrimonio, é agora é en todo tiempo en tanto quel mundo turare hasta el universal final juicio de los mortales». É assi hiço sus autos de posesion sin contradición alguna y en forma de derecho; y como no ovo ni paresció contradición alguna, lo pidió por testimonio, açeptando la posesion é señorío é jurisdición real é corporal é auto-ral con su mero é mixto imperio é absoluto poderío real, en nombre de Sus Magestades, libremente, sin reconocimiento alguno en lo temporal, de la mar austral é golpho de Sanct Miguel, é en aquella parte, por sí é por todo lo restante expresado ó por expresar de las dichas Indias, islas é Tierra-Firme é sus mares, assi en lo descubierto como en lo por descubrir. Y hechos sus autos é protestaciones convinientes, obligándose á lo defender, en el dicho nombre, con la espada en la mano, assi en la mar como en la tierra, contra todas é qualesquier personas, pidiólo por testimonio. É todos los que allí se hallaron respondieron al capitán Vasco Nuñez de Balboa, aquellos eran, como él, servidores de los Reyes de Castilla

é de Leon, y eran sus naturales vassallos, y estaban prestos é aparexados para defender lo mismo que su capitan deçia, é morir si conviniessse sobrello, contra todos los reyes é príncipes é personas del mundo, é pidiéronlo por testimonio. É los que allí se hallaron son los siguientes:

El capitan Vasco Nuñez de Balboa.
Andrés de Vera, clérigo.
Francisco Piçarro.
Bernardino de Morales.
Diego Albitez.
Rodrigo Velazquez.
Fabian Perez.
Francisco de Baldenebro.
Francisco Gonzalez de Guadalcama.
Sebastian de Grijalba.
Hernando Muñoz.
Hernando Hidalgo.
Alvaro de Bolaños.
Ortuño de Baracaldo, vizcayno.
Francisco de Luçena.
Bernardino de Cienfuegos, esturiano.
Martin Ruiz.
Diego de Texerina.
Chripstóbal Daça.
Johan de Espinosa.
Pasqual Rubio de Malpartida.
Francisco Pesado de Malpartida.
Johan de Portillo.
Johan Gutierrez de Toledo.
Francisco Martin.
Johan de Beas.

Estos veynte é seys, y el escribano Andrés de Valde-
rrábano, fueron los primeros chripstianos que los piés pu-

sieron en la mar del Sur, y con sus manos todos ellos probaron el agua é la metieron en sus bocas, como cosa nueva, por ver si era salada como la destotra mar del Norte: é viendo que era salada, é considerando é teniendo respecto á donde estaban, dieron infinitas graçias á Dios por ello.

Aquel golpho de Sanct Miguel junto á tierra está en siete grados desta parte de la equinoçial, algunos minutos mas ó menos en parte del dicho golpho; é allí haçiendo Vasco Nuñez sus autos, hiço con un puñal que traia en la çinta una cruz en un árbol, en que batia el agua de la mar, por señal de la possession que assi se aprehendió: é hiço otras dos cruçes en otros dos árboles para que fuessen tres, en reverencia de la Santíssima Trinidad, Padre y Hijo y Espiritu Sancto, tres personas y un solo Dios verdadero, en cuyo nombre, por Castilla é por los Reyes Sereníssimos pressentes é por venir della, tomó la possession. É luego todos los que allí estaban hicieron muchas cruçes en otros árboles, é cortaron algunos con las espadas, continuando la possession. É lo pidió el capitan Vasco Nuñez por testimonio, é se volvió á los buhíos del caçique Chape, donde avia dexado la otra gente, y allí vinieron los otros españoles que quedaron en la tierra é buhíos del caçique Torecha. Y en tanto que allí descansaba, procuró el capitan Vasco Nuñez de haçer de paçes la tierra; é para esto enviaba sus mensageros é lenguas á unas partes é á otras, para animar los índios é traerlos á su amistad. Y assi vino allí un indio prinçipal, hermano de una india, que era señora de aquella tierra, porque el caçique Chape era muerto; y aqueste truxo çierto oro é algunas perlas é lo pressentó al capitan Vasco Nuñez, y él lo tractó con toda cortesia é le dió rescate é cosas de las de España. Allá ovo el

capitan informaçion de muchos secretos de la tierra, y este indio le dixo que çerca de allí se pescaban las perlas, y ofresçiõse aquél daria siete ó ocho canoas para que fuesse ó enviasse á donde se cogian muchas perlas, é dixo quél yria á lo mostrar: y assi acordó Vasco Nuñez de yr á un caçique questá çerca de Chape, para passar á donde las perlas se cogen.

CAPÍTULO IV.

De la segunda possession quel capitan Vasco Nuñez de Balboa tomó de la mar del Sur, é quáles chripstianos fueron los primeros que con él navegaron en ella, é de las primeras perlas que vieron de aquella mar, é otras cosas notables é nescessarias al discurso de la historia.

A los siete dias de otubre del mesmo año de mill é quinientos y treçe partió el capitan Vasco Nuñez de Balboa de la tierra del caçique de Chape con hasta sessenta hombres de los que se han nombrado en los capítulos preçedentes, en ocho canoas pequeñas que dió aquel indio prinçipal, hermano del caçique de Chape: é la noche siguiente se desembarcó çerca de la tierra de un caçique llamado Cuquera, é fueron por tierra tres leguas de camino trabaxoso hasta donde estaban los buhíos del caçique; y estando á poco espaçio dellos, al quarto de las dos fueron sentidos de los indios, y apellidándose, huyeron. Y quando fué de dia claro, despues que ovieron puesto en salvo las mugeres é su ropa, se juntaron çiertos indios con sus armas y esperaron á los chripstianos hasta que llegaron muy çerca unos de otros, pensando que eran los nuestros otros indios sus comarcanos; y cómo vieron hombres vestidos y con barbas cresçidas, y con tanta voluntad y denuedo se les açercaban, espantados de cosa tan nueva

á ellos, se pusieron en huyda. Pero siguiéronlos y tomaron algunos; y el capitan Vasco Nuñez hiço soltar uno dellos, despues de le aver halagado é asegurado, é dicho por medio de la lengua ó intérpetre que fuesse á llamar al caçique, é le dixesse que no oviessse temor y viessse á los chripstianos é que seria muy bien tractado é avido por amigo: y el caçique vino aquel mesmo dia, é truxo é pressentó á Vasco Nuñez algun oro é perlas, é declaró muy largamente dónde y cómo se pescaban, y quedó muy amigo de los chripstianos: y el capitan le dió cuchillos y una hacha y otras cosas de Castilla.

Y hecho esto, con sus compañeros se volvieron en las canoas á los buhíos de Chape, donde avia dexado la otra gente, y allí aderesçó su viage para yr en demanda de la isla de las Perlas, y escogió entre los españoles que consigo tenia sessenta hombres que le pareció que estaban mas dispuestos para el camino. Y á los diez é siete de octubre, en las canoas ya dichas, fué navegando por la mar del Sur dos dias á mucho peligro, porque la mar andaba alta y el tiempo no era al propóssito; y el segundo dia en la noche desembarcaron en la costa, çerca del assiento del caçique que se diçe Tumaca. Y dexando guarda en las canoas, fuése Vasco Nuñez con los otros chripstianos á buscar los buhíos de los indios, y llegó á ellos á media noche; y aunque se pusieron en defensa tomaron mucha gente, sin que fuesse muerto ni herido peligrosamente algun chripstiano; y el caçique huyó. Allí se tomó algun oro que se halló en los buhíos, y oviéronse muchas perlas gruesas y menudas y aljófar, y en el buhío del caçique se hallaron muchas conchas nácares de las ostias, en que se crian las perlas, y estas conchas eran grandes; y assimesmo hallaron ostias vivas en sus conchas frescas, cogidas y pescadas en la mar el dia an-

tes; y dixeron los indios que las pescaban çerca de allí en unas isletas pequeñas, questán çerca de la Tierra-Firme, y las vian desde el buhío del caçique. È cómo Vasco Nuñez no era amigo de gastar el tiempo en ociosidad, y su solicitud era mucha, envió luego algunos indios, que soltó, á llamar al caçique, asegurándole; é vino de paz desde á dos ó tres dias, é fué muy bien tractado é asegurado. Ovose dél informaçion de las cosas de la tierra, é dixo que en la provincia, en que estaban era suya é se llamaba Chitarraga, á la qual tierra Vasco Nuñez mandó llamar la provincia de Sanct Lúcas, porque se tomó é ganó el dia de Sanct Lúcas en la noche, y el mesmo nombre se puso á un golpho que en la mesma costa ó provincia está.

È para mas validaçion de la possession queste capitan tomó de aquellas mares, y en continuaçion della, á los veynte é dos dias de aquel mes de octubre quiso salir á la costa brava de la mar, é pidió al caçique una canoa, porque las otras en que los chripstianos avian salido de Chape, estaban de la otra parte de aquella ensenada ó ancon en la costa. Luego el caçique hiço traer remos de los quellos usan para navegar canoas, é dió una canoa grande; y en las cabeças de los remos avia en algunos dellos algunos granos de aljófar y perlas pequeñas, engastadas y assentadas en la madera de los remos. Y maravillado desto Vasco Nuñez, y conjeturando de la riqueza de aquella mar, donde tal se usaba, lo pidió por testimonio, é hiço testigos dello á Alonso Nuñez de Madrid y á Martin Martinez y Esteban Barrantes é á Chripstóbal de Valdebuso, é á todos los demas chripstianos que allí se hallaron; porque todos vieron é tomaron en las manos estos remos, que los indios llaman *nahes*. È partiéronse de allí á los veynte é nueve de octubre, en aquella canoa,

este capitán con algunos compañeros para salir á la mar, y fué por unos anegadiços ó estaños é esteros, guiado por los indios: é salido á la mar en la costa brava, salió en tierra el gobernador, é fué hasta una playa llana á la punta del golpho de Sanct Lúcas, junto á un isleo questá allá çerca de la Tierra-Firme, al qual los indios llaman Crucraga, y Vasco Nuñez le puso nombre isleo de Sanct Simon. Allí tomó la bandera ó pendon real de Castilla en la mano y una espada desnuda, y con una rodela embraçada se entró en la mar, hasta que le dió el agua á la rodilla; y estando assi, pidió en altas voçes que le diessen por testimonio cómo él, como capitán é vassallo de los muy altos é muy poderosos Príncipes el Rey don Fernando y la Reyna doña Johana, su hija, Reyes de Castilla é de Leon, etc., é por sus subçessores, tomaba é tomó é aprehendió la possession real é corporal é actualmente, é la jurisdiccion é señorio de la mar del Sur ó austral, por la corona é çeptro real de Castilla, é por el Rey é Reynas, ya dichos, é sus subçessores. É hizo todos los autos, que en tal caso se requieren, como los avia hecho en el golpho de Sanct Miguel, añadiendo possession á possession é auto á auto: é aquella continuando sin contradiccion alguna, é para mas firmeça é fuerça del derecho real de Castilla, señaló por coto é padron aquel isleo de Sanct Simon, que allí está en el pasage é frontero de la isla de las Perlas, que desde allí se parece hácia la parte del Poniente, á la qual los indios llaman Toe, y algunos Terarequi. É Vasco Nuñez le puso por nombre Isla Rica; porque todos aquellos indios, que halló, le dixeron que allí avia grandíssima cantidad de perlas, é muy ricas é muy gruessas; y porque la mar andaba brava, no entró Vasco Nuñez á aquel isleo. Y hechos sus autos, lo pidió por testimonio á Andrés de Valderrábano (que era escribano real y proveedor por absençia de Johan de

Quiçedo, y estuvo presente á todo desde el dia que Vasco Nuñez y estos españoles salieron del Darien) y él se lo dió assi por fé. É los testigos que puso en este testimonio, que estuvieron presentes, fueron aquestos:

Bartolomé Hurtado, alguaçil mayor.

Frañçisco Piçarro.

Martín de los Reyes, piloto.

Esteban Barrantes.

Martin Ruiz.

Fernando Hidalgo.

Andrés de Vera, presbítero.

Hernando Muñoz.

Diego Cavallero.

Alonso Martin, de Don Benito.

Frañçisco de Luçena.

Frañçisco Gonçalez de Guadalcamá.

Rodrigo Velazquez.

Diego Albitez.

Álvaro de Bolaños.

Hernando Diaz.

Diego de Valdenebro.

Frañçisco Pesado.

Chripstóbal Daça.

Frañçisco de la Cossa.

Frañçisco de Miranda.

Chripstóbal de Robledo.

Andrés de Valderrábano, escribano real, ante quien passó todo lo que se ha dicho, como escribano.

Estos veynte é tres hombres, con su capitan Vasco Nuñez, fueron los que mas entraron en la mar por entonces; y porqué desseaba mucho ser informado de aquella

Isla Rica y de otras cosas, mandó á aquel escribano Andrés de Valderrábano, porque era hombre cuerdo y de mucha habilidad, que con veynte indios y seys chripstianos fuesse en una canoa, quel caçique Tumaca dió, á una isla questá çerca de la Tierra-Firme, en la mar del Sur, para que allí los indios sacassen ostias de las que crian las perlas, para que diesse fée dello. É assi partieron postrero de octubre, y llegaron á la isleta; y los indios se echaron á nado algunos dellos debaxo del agua, y sacaron hasta tres espuestas de ostias, é abrieron algunas dellas para ver si tenian perlas y no hallaron alguna. É dixeron los indios que en otra isla grande, questá quatro leguas de allí, dentro en la mar, se cogian las perlas grandes y en cantidad, y que las ostias, en que se hallaban, eran tres veçes mayores que aquellas que sacaron en aquella isleta, donde estaban. Y aquella isla que los indios deçian es la aquellos llaman Toe, á quien Vasco Nuñez puso Isla Rica, al tiempo que tomó la possession del mar del Sur, y nombró al isleo Sanct Simon, como está dicho de susso. Y porque la mar andaba brava y no tenian comision para yr adelante, se tornaron el Valderrábano é todos los ques dicho, y con tanto peligro, que muchas veçes pensaron ser anegados: é sacaron mas de una espuesta de aquellas ostias, para quel gobernador é los chripstianos las viessen.

CAPÍTULO V.

Cómo el gobernador Vasco Nuñez de Balboa tornó al Darien desde la mar del Sur, y cómo en çiertas provincias hiço los caçiques de paz.

Jueves tres dias de noviembre de mill é quinientos y treçe años, el capitan Vasco Nuñez de Balboa, con toda

la gente que consigo tenia, se partió de la provincia y golpho de Sanct Lúcas en las canoas en que avia allí llegado, y llevó consigo un hijo del caçique Tumara (que de su voluntad se quiso yr con él á demostrar otro caçique), por un braço de mar, muy çercado de arboledas, nascidas dentro del agua en ambas costas; y en partes algunas se juntaban las ramas y alcançaban de la una parte á la otra, y era nesçessario cortarlas con las espadas é puñales para passar, y en otras partes era muy ancho, hasta que entraron por una boca de un rio grande. Estos árboles por la mayor parte son mangles, de los cuales se hiço relacion en el libro IX, capítulo VI, en la primera parte destas historias. Assi que, por este rio grande arriba subieron con harto trabaxo, á causa de los grandes raudales que en él hallaron; y otro dia siguiente por la mañana llegaron á la tierra del caçique llamado Thevaca, questá çerca de aquel rio, y fué salteado y tomado el caçique, sin que oviesse sentimiento ni sospecha que los chripstianos yban, hasta que dieron sobré. Pero haciendo virtud de la nesçesidad, se aseguró é mostró que holgaba con los españoles, é dióles de comer de lo que tenia, é quedó de paçes, é hiço presente de oro fino de muy hermosas pieças, é tambien dió algunas perlas; é quedó muy seguro é amigo de los chripstianos, á lo que mostraba.

Y porque podria alguno pensar queste oro que aqui se llama fino, fuesse de ley de veynte é quatro quilates ó de onça, digo que no era assi; mas porque los indios acostumbbran labrar los chripstianos en esta razon fino á lo que era de veynte quilates é de allí adelante, y á lo que era de medio oro abaxo, que no le hallaban ley por las puntas y el toque, llamaban *guanin*.

Desde allí el gobernador envió las canoas, en que avia mandado lo que se ha dicho en los capítulos de suso, é mandóles tornar á la provincia de Chape, donde estaban los otros chripstianos que allí avia dexado: las quales canoas llevaron diez españoles y çiertos indios con aquel prinçipal de Chape, que con el gobernador avia andado. Y assimesmo envió al hijo del caçique Tumaca, para que lo dexassen en el camino en la tierra de su padre; y envió á mandar á los chripstianos, que avian quedado en Chape, donde se avian tomado las canoas, que se fuessen todos por tierra hasta un caçique, á donde el gobernador se yba por tierra á los esperar. Y despedidas las canoas, se partió del caçique de Thevaca á los çinco de noviembre; y aquel dia llegó el gobernador á un caçique, que se llama Pacra, al qual halló absentado, y enviólo á buscar, asegurándole y vino de paçes, y dió çierto oro de pressente; porque todos los otros caçiques, en que avian estado los chripstianos, avian dicho çertificadamente queste caçique Pacra cogia oro en su tierra, y que tenia minas ricas. Y Vasco Nuñez le rogó mucho y le halagó porque se las mostrasse, y nunca lo quiso haçer: sobre lo qual le hiço atormentar hasta la muerte, y en fin nunca se lo hiço deçir. Y todos los indios é indias deste caçique confesaron que se echaba con tres ó quatro mugeres que tenia, é que usaba con ellas *extra vas debitum*, contra natura; y que quando fué moço, en la juventud usaba lo mismo con indios machos. Este pecado es muy usado en algunas partes de la Tierra-Firme, y á los indios paçientes en tal delicto llaman en aquella lengua de Cueva *camayoa*. Á esta tierra mandó llamar el gobernador Vasco Nuñez la provincia de Todos Santos, porque en tal dia llegó á ella, y en la lengua de los indios se llama Pacra; pero yo la llamára la tierra de todos los males, pues que tan nefando pecado allí se usaba por el señor della.

Allí llegó la otra gente, que avia quedado en Chape, y avian tomado en el camino un caçique que se decía Bonanimana, del qual ovieron çierto oro que truxeron, porque este era el prinçipal intento questos paçificadores traian, y en lo que se exerçitaban, y en tomar indios é indias, de que se sirviessen. Algunos les daban los caçiques prinçipales, sin los que se tomaban los españoles; y con este gobierno, andaban hombres de los mas sueltos é hábiles que se pudieran hallar en el mundo, para el exerçicio que traian; puesto que en los memoriales y escripturas de Vasco Nuñez todo lo que he dicho hallé escripto y signado, y lo que mas diré hasta queste viage se acabe. Allí no estaban dichas crueldades; pero muchas ovo, y muchos indios hiço atormentar, y á otros aperrear en este camino, para que le diessen oro. Ya á unos se tomaban las mugeres, ya á otros las hijas; y cómo Vasco Nuñez haçia lo mesmo, por su exemplo ó dechado sus milites se ocupaban en la mesma labor, imitándole. Y de aqui viene la culpa y delicto ser mayor en el que manda que en los inferiores; porque es la causa del mal que se haçe y la enseña á otros é consiente: ó por el opóssito, quando el capitan ó el prinçipe enseña buenas costumbres, siempre aquellas se continúan, y el señor es mas dino de gloria, y los enseñados no quedan sin galardon. Pasemos á nuestra historia.

Estando Vasco Nuñez y los chripstianos, que con él estaban, en la provincia de Todos los Sanctos, truxéronles pressentes de oro los caçiques Mahe y Tamao Othoque y un hermano del caçique Pacra, que se decía Thehora; y primero dia del mes de diçiembre se partió de allí y se fué á los buhíos del caçique Bocheriboca, donde llegó á los çinco de diçiembre y hallólo alçado. Y tres dias despues llegó á los buhíos del caçique Pocosora y

hallólo alçado; pero á los treçe de aquel mes, que fué desde á çinco dias que allí llegó, vino de paz este caçique Pocorosa y truxo consigo pressente de oro, y se le dieron algunas hachas y otras cosas de rescate, y quedó de paçes. Otro dia siguiente llegaron dos indios, mensajeros del caçique Chuyrica, y truxeron de pressente algun oro para el gobernador; y deste caçique ninguna noticia tenian los chripstianos, y él de su grado se comidió á enviarles oro. Y á los diez é seys dias del mes llegó allí un caçique que se deçia Paruraca, y tambien truxo pressente de oro y se le dieron cosas de rescate, con que fué contento é quedó por amigo de los chripstianos. Despues desto, un domingo diez é ocho del mes, dos horas antes del dia, el gobernador Vasco Nuñez, con ochenta hombres, tomó el buhío del caçique Tubanama, y fué presso el caçique é muchos de su gente, y tomóse algun oro en esta trasnochada. Y cómo fué de dia claro, vinieron çiertos indios del caçique asegurados y hablaron con él; y luego fueron á publicar por aquella provinçia que truxessen oro, para rescatar con los chripstianos y redimir al dicho caçique de la prission. Y desde aquel dia diez é ocho hasta los veynte é uno, que fué dia de navidad, cada dia vinieron indios é presentaban pieças de oro para comprar á su señor, unos con una patena, y otros á dos y á tres, otros çinco y otros ocho, y otros á doçe y mas, é indio ovo que truxo quinze patenas de oro: y ovo en todo lo que truxeron treynta marcos de oro y algunas perlas. Y hecho aquesto, aseguró el gobernador al caçique y halagóle é híçole su amigo, é dióle cosas de rescates, cascabeles é quientas de vidrio é cuchillos é cosas, que todo ello valia poco entre castellanos en la feria de Medina del Campo. Y cómo el caçique mostraba mucho contentamiento de aquello que le dió Vasco Nuñez, pensó que todo lo que quisiesse saber dél, se lo diria; y

con esta confianza le preguntó por las minas, y él no quiso confesar que las avian en su tierra. Mas díxole grandes secretos é nuevas de oro é perlas que hallaria çerca de allí; y no se satisfaciendo desto el gobernador, mandó secretamente, sin quel çaçique lo supiesse, que catassen çiertos arroyos é rios, y en todos ellos hallaron oro (sin tener espacio ni aparexos convinientes) en tres veçes que lo fueron á buscar çiertos españoles á quien se cometió, y á un quarto de legua ó menos del buhío, donde el gobernador estaba con el çaçique: é cogieron un pesso é çinco granos de oro menudo. Y en todas las bateas que lavaban, salia algun oro, aunque en poca cantidad; y aquesto era tentado en partes, que no mostraban aver manera de hallarse oro en ellas.

De allí se partió el gobernador Vasco Nuñez, contento con la esperanza de las minas y catas que se avian dado, despues de passada la pascua, porque la gente andaba ya cansada y avia algunos enfermos, y aun el gobernador estaba flaco y no sano, y fatigado mucho de lo que en este camino trabaxó. Y fuésse desde allí con los españoles á los buhíos del çaçique Pocosora, donde estaba toda la otra gente quél avia allí dexado; y desde allí se fueron poco á poco á la villa de Sancta Maria del Darien ó Antigua, y en el camino llegó al buhío del çaçique don Cárlos, hijo del çaçique de Comogre, que era muerto. Y estuvo allí desde el dia de año nuevo, primero dia de enero de mill é quinientos y catorçe años, descansando hasta quatro dias adelante; y allí le dió çierto oro de presente este çaçique don Cárlos, el qual çaçique estaba ya de antes de paz y muy amigo de los chripstianos, porque quando por allí avian passado, viviendo su padre, se bapçaron ambos é quedaron de paçes.

Desde allí passó Vasco Nuñez á Ponca, donde él y los españoles fueron resçebidos del çaçique con mucho plaçer; y allí se supo cómo avian llegado una nao y una carabela desta Isla Española al puerto del Darien con alguna gente y bastimentos, de que todos ovieron mucho plaçer. Desde allí se fué el gobernador al puerto de Careta, de donde avia salido á los seys de septiembre del año antes de este, y llegó allí á los diez é siete de enero de mill é quinientos y catorçe. Otro dia siguiente en la noche se embarcó en el galeon que allí avia dexado (porque no haçia tiempo para meterse en el mar con canoas), y fuésse al Darien con hasta veynte hombres de los españoles y hasta dosçientos naborias indios é indias, y con mas de dos mill pessos de oro, y dexó los otros chripstianos con hasta otros seysçientos naborias en el çaçique de Ponca. Y cómo el gobernador llegó al Darien, que fué á los diez é nueve de enero, envió el galeon y la carabela, questaban en el puerto del Darien, y avian ydo desta Isla Española, al puerto de Careta por los españoles ques dicho; y los llevaron al Darien ricos é bien servidos de muchos indios é indias, y con mucha ropa de mantas y hamacas de algodón de lo que con otras pressas avian avido en este viage y descubrimiento de la mar del Sur. Y despues de llegados, se hiço el repartimiento del oro é perlas que se avian avido en este camino.

Pero porque es notable delicto é viçio destes indios, y por donde es bien empleada su perdiçion, digo que hallé escripto, y supe de muchos de los que fueron con Vasco Nuñez en este viage ya dicho, que despues que llegó á Careta, el qual çaçique ya era amigo de los chripstianos, luego otro dia siguiente, despues de partido de allí Vasco Nuñez, llegó á una provinçia que se diçe Careca, y el çaçique della se llamaba Torecha, y púsosele

en defensa y matáronle en la guaçábara á él y algunos indios suyos; y allí se halló un hermano suyo, vestido como muger, con naguas, y usaba como muger, con los hombres, y otros dos indios de la misma manera, que usaban como mugeres y assi con naguas: y los tenia el caçique por mançebas. Y esto se haçia en aquellas partes prinçipalmente entre los caçiques é otros indios, é se presçiaban de tener tres é quatro, y aun veynte indios, para este suçio y abominable pecado. Y en aqueste viaje hiço Vasco Nuñez quemar é aperrear quassi çinquenta destos, y los mismos caçiques se los traian sin se los pedir, desde vieron que los mandaba matar, lo qual haçia porque les daba á entender que Dios en el çielo estaba muy enojado con ellos, porque haçian tal cosa, y por esso caian tantos rayos é tan espantables truenos; é por esso no les queria dar Dios el mahiz y la yuca. Y deste temor, porque Dios aplacasse su ira, le llevaban aquellos camayoas paçientes en tal delicto. Y á la verdad era cosa temerosa y espantable los rayos y truenos que avia en aquella tierra, y que yo oy aquel mesmo año de ca-torçe que llegó el armada y los que fuimos con el gober-nador Pedrarias Dávila, porque quemaban buhíos y ma-taban hombres; y á mí y á otros acaesçió estar durmien-do en la cama, y del terrible sonido del rayo é trueno caer de la cama abaxo en tierra. Y es verdad que aque-llos indios de la lengua de Cueva, en la qual cae el Da-rien, tienen questá Dios en el çielo, é ques el que cria é haçe todas las cosas; pero piensan ellos queste Dios es el sol, é ques su muger la luna, é assi lo diçen é creen, é questos les dan los mantenimientos, é la vida é se la quitan. É otros errores muchos tienen é idolatrías, como se dirá adelante.

Creyóse que en este camino avia avido Vasco Nuñez mucho mas oro de lo que se repartió: de lo qual no es de maravillar, porque estos capitanes han tenido ojo á cumplir primero consigo que con los compañeros; pero en la verdad, como tengo dicho, uno de los mejor partidos capitanes que á estas Indias han passado, fué Vasco Nuñez, en su tiempo, dexando aparte el Perú y la Nueva España, donde se ha hallado mas cantidad de oro que no le vino á las manos á Vasco Nuñez: lo qual si él repartiera, se puede creer que lo que hizo en esso que pudo, que mejor lo hiziera en lo mucho. Pero este servicio deste descubrimiento de la mar del Sur, y ser el primero de los chripstianos que la vido, y con grandíssima diligencia que la buscó y halló, á solo Vasco Nuñez se debe este tropheo; y él fué el primero que en ella navegó, y el que primero puso navios en ella de todos los chripstianos, como está dicho en los capítulos precedentes. É grandes fueron los trabaxos quél y los otros españoles padescieron en aquellos principios; y de aquella escuela de Vasco Nuñez salieron señalados hombres y capitanes para lo que despues ha subçedido en la Tierra-Firme, como se dirá adelante en su lugar.

CAPÍTULO VI.

Del viage del gobernador Pedrarias Dávila á la Tierra-Firme, llamada Castilla del Oro, en la qual estaba por capitán Vasco Nuñez de Balboa.

Por las queexas que al Sereníssimo y Cathólico Rey don Fernando avia dado el bachiller Ençiso contra Vasco Nuñez, entre las quales siempre haçia memoria de su injusta prission y destierro, y de la crueldad que avia usado contra Diego de Nicuesa; y por la relacion que des-

pues hicieron los procuradores del Darien, el veedor Johan de Quiçedo y el capitan Rodrigo de Colmenares, y las cartas que contra él escribieron el bachiller Diego del Corral é Gonçalo de Badajoz, teniente que fué de Diego de Nicuesa, é Luis de Mercado é Alonso Perez de la Rua, á los quales tenia pressos Vasco Nuñez, acordó el Rey de enviar á Pedrarias Dávila con una hermosa armada á conosçer de las culpas de Vasco Nuñez de Balboa, é á gobernar á Castilla del Oro en la Tierra-Firme. Y juntáronse para esto tres mill hombres ó mas en Sevilla, y fueron allí los ofiçiales quel Rey envió para su hacienda, Alonso de la Puente por thessorero, Diego Marquez por contador, Johan de Tabira por factor, Johan de Quiçedo por veedor de las fundiçiones del oro (este murió allí en Sevilla, é yo el chronista, Gonçalo Fernandez de Oviedo y Valdés, fuy provehydo por el Rey Cathólico de aquel ofiçio de veedor); por alcalde mayor de Pedrarias fué el bachiller Gaspar de Espinosa, que despues se llamó liçenciado, natural de Medina de Rioseco; y por teniente de capitan general de Pedrarias fué un hidalgo de Córdoba, llamado Johan de Ayora, hermano del chronista, Gonçalo de Ayora; y por capitanes de cada çien hombres Luis Carrillo, Françisco Dávila, Antonio Tellez de Guzman, Diego de Bustamante, Contreras, Françisco Vazquez Coronado de Valdés, Johan de Çorita, Gamarra, Villafañe, Atiença, Gaspar de Morales, primo del gobernador, Pedrarias, el mançebo, que yba por capitan del artilleria, el qual era sobrino del gobernador, Gonçalo Fernandez de Llago y el capitan Meneeses. Los quales he nombrado, porque de todos ó de los mas dellos, y de otros que en la tierra ya estaban, y de otros que despues se llamaron capitanes é lo fueron, resultaron adelante cosas, que convienen á la historia y son notables.

En lo espiritual fué el obispo don fray Johan de Quedo, de la Orden de Sanct Francisco, el primero prelado que passó á la Tierra-Firme, con título de obispo de Sancta Maria de la Antigua é de Castilla del Oro; y la cabeça de aquel obispado fué aquella villa que he dicho Sancta Maria de la Antigua del Darien, que ganaron Vasco Nuñez y los que quedaron del armada del capitan Alonso de Hojeda. La qual, despues de la ereçion deste obispado, por mandado del Papa é del Rey Cathólico se llamó cibdad, que fué metropolitana y cabeça, como es dicho, del obispado de Castilla del Oro, porque es gente noble, para lo que adelante se siguió. Digo que entre las ordenanças y capítulos quel Rey Cathólico proveyó é mandó á Pedrarias, su gobernador, que tuviesse espeçial cuidado, fueron estas quatro cosas: la primera, que con mucha atençion y vigilancia entendiesse en la conversion y buen tractamiento de los indios: la segunda, que no passassen letrados ni oviesse abogados ni procuradores en aquella tierra, porque se tenia experiençia desta Isla y otras partes que son perjudiciales á la tierra, y como maestros de litigios y contiendas, inventan mas de las que suele aver sin ellos; sino que *simpliciter* y de plano, sin dar lugar á cabilaciones maliçiosas, se determinassen los pleytos brevemente, haciendo justicia á las partes: la tercera, que se hiçiesse á los indios çierto requerimiento, antes que se les rompiesse la guerra, el qual adelante se dirá: la quarta, que en todas las cosas de importancia se diesse parte al obispo y oficiales, y se tomasse su paresçer. En todas estas cosas se verá la intencion del Príncipe, que lo proveyó, sancta y buena, pensando quel gobernador y prelado siempre serian conformes en el serviçio de Dios y del Rey, y en la buena gobernaçion y administracion del Estado y paçificacion de los indios y poblaçion de la tierra. Pero salió al revés,

porque desto que se proveyó para bien y provecho comun de todos, se formaron dos bandos y parcialidades que fueron muy dañosas; y unos seguian al gobernador y otros al obispo apasionadamente. Assi los oficiales que los avian de templar, y procurar que entrellos oviessen mucha conformidad, se mezclaron en las mesmas diferencias, como se dirá mas largamente en su lugar.

Aparexada el armada, dilatóse la partida á causa de los tiempos; y por nuevos avisos que de la Tierra-Firme fueron, el Rey mandó despedir la mitad de la gente, y que no fuessen sino mill é quinientos hombres; y assi despidieron á los demas, despues de aver hecho un hermoso alarde en Sevilla, y el gobernador, con los mill é quinientos, fué á Sanct Lúcar de Barrameda. Pero todavia creció el número de la gente y passaron bien dos mill hombres ó mas por las grandes nuevas, que se deçian de aquella tierra; y esta fué una de la mas hermosa gente y escogida que ha passado á estas Indias: y aunque no fueran sino quinientos hombres, se açertara en ello para lo que subçedió. Y con veynte é dos naos é carabelas se hiço el armada á la vela, llevando por piloto mayor á Johan Serrano, el qual mataron despues con el capitán Fernando de Magallanes en el descubrimiento del Estrecho grande é viage de la Espeçieria, como se dixo en el libro XX, capítulo I. Y aquesta armada salió con muy buen tiempo del puerto de Sanct Lúcar de Barrameda, domingo de carnestolendas, año de mill é quinientos y catorçe; y despues que la nao capitana estaba quatro ó çinco leguas en la mar, saltó el tiempo al contrario y ovo de darse la vuelta. La postrera nao, que salió del puerto era aquella en que yo yba, y aun quedaba otra surgida, en quel contador Diego Marquez estaba, que nunca se quiso desamarrar, porque un piloto della, lla-

mado Pedro Miguel, tuvo mejor conocimiento que todos, y vido quel tiempo no era bueno y se estuvo quedo: el qual tiempo saltó en vendabal, que otros llaman poniente maestro, é muy reño. Y como los pilotos del rio avian dexado yr las naos fuera en la mar, y se avian tornado á Sanct Lúcar en sus barcos, y la mar andaba brava, forçosamente hiço tornar el tiempo el armada al rio; y la nao en que yo yba, assi como avia salido la postrera, ovo de entrar la primera; y al entrar por la barra dió çiertos golpes en tierra, y nos oviéramos de perder por falta del piloto, y quiso Dios ayudarnos por su misericordia, y que quassi pendiendo el un bordo por el agua surgimos dentro del rio de Guadalquevir, de donde avíamos salido. Y de una en una las otras naos é carabelas del armada hiçieron lo mesmo; y estuvimos en el puerto dos dias, que ni podiamos salir á tierra por el mucho tiempo, ni en el rio podian estar quedas las naos, garrando unas é travesándose otras, de manera que todavia corriamos tormenta; pero en fin el tiempo abonanzó, é porque no se gastassen los bastimentos, se desembarcó el general é toda la gente, para esperar en la tierra el tiempo que fuesse al propósito nuestro. Y cómo avia mucho que esperábamos esta navegacion, estaban todos muy gastados y empeñados, y mucho mas lo estuvieron los que perseveraron hasta la segunda partida; y muchos mudaron de propósito y dexaron el camino y se fueron á sus casas ó donde les plugo, y no fueron esos los peor librados. Y assi estuvimos toda aquella quaresma, haciendo penitencia voluntaria, comiendo muchos las capas en el meson, y aun otros capas y sayos y lo demás, hasta que quiso Dios en la Semana Sancta traer el tiempo que esperábamos; y el martes santo, que se contaron onze dias de abril de mill é quinientos y catorçe, se tornó á haçer á la vela esta armada, é siguió su via

con buen tiempo. Y desde á ocho ó nueve dias tomó puerto en la isla de la Gomera, donde nos detuvimos veynte dias tomando refresco de carnes y de pescados, é quesos, y agua, é leña, é lo que convino para la jornada: é de allí se proçedió adelante con muy buenos tiempos. Y un sábado, tres dias del mes de junio, víspera de pasqua de Espiritu Sancto, surgió esta armada en la isla Dominica, en una aguada donde hay un buen rio, y saltó la gente en tierra y estuvo allí tres dias assentado real aparte de aquel rio; y el siguiente dia, despues que llegamos, fué domingo de pasqua, é se dixo missa solemne y con mucha alegria de todos. Y mandó el capitan general Pedrarias que se llamasse aquella ensenada *Bahía de Fonseca*, como si él fuera el primero que la descubria entonçes.

Esto es de lo que yo burlo y muchos se rien; y en algunos lugares en estas historias lo reprendo, y nunca alabaré á nadie que tal haga, si no fuere príncipe, y aviendo justa causa para aniquilar el nombre primero. Aquella bahía, descubierta estaba algunos años antes, y muchos pilotos y marineros de los que allí estaban, la avian visto y sabido y entrado allí otras veçes. Mas parésçeles á los gobernadores y capitanes que nuevamente vienen á estas partes ques bien mudar los nombres á los puertos é rios é montes é promontorios y á todo lo que se les antoja, por engrandesçer sus hechos y poner en olvido lo que hizieron los primeros: lo qual no entiendo yo sufrir en sus historias, ni quitar á ninguno sus méritos. Bien sé yo quel obispo de Palencia, don Johan Rodriguez de Fonseca, Presidente del Consejo Real de Indias en aquella saçon, fué causa queste gobernador fuesse elegido para este ofiçio; y assi por se congraçiar con él, le paresçió á Pedrarias que era bien plantar el apellido de Fonseca

en aquella bahía; pero yo no dexaré de decir la verdad, y desengañaré de tales nombres do quiera que los topare é viere que injustamente los muda quien no debe, como fiel escriptor. Assi que, este ancon é puerto se llama el Aguada, y está en aquella isla Dominica, á la parte del Hueste, en catorçe grados desta parte de la línea equinoçial. Allí ovo el gobernador su acuerdo con el obispo y ofiçiales é pilotos, y con el bachiller Ençiso, que fué por algauçil mayor de aquella gobernación, y con el capitán Rodrigo de Colmenares, como hombres que decían que sabian aquella costa de la Tierra-Firme, sobre la manera que se debia haçer el viage de allí adelante. Porque el Rey mandó á Pedrarias, que sin estorbo de su derrota é camino para el Darien, si se pudiesse haçer, tocasse en çiertas islas é puertos de caribes, assi como Sancta Cruz, y Gaira, y Cartagena, y Caramari, y Codego, y las islas de Barú y Sanct Bernardo, y Islas de Arenas y Isla Fuerte, questaban declarados por esclavos mucho antes, por raçon que comen carne humana en todas essas islas é puertos ques dicho, é por el daño que avian hecho á chripstianos é á los otros indios vassallos del Rey; y mucha veçes passando los españoles á estas partes tocando, allí los avian muerto. Y acordaron quel armada fuesse á reconosçer el cabo del Aguja á Sancta Marta, ques en la costa de la Tierra-Firme, para saber si eran vivos onçe chripstianos, que decia el capitán Rodrigo de Colmenares que quedaron allí, quando le mataron mas de otros treynta, é para ver la disposición de la tierra é haçer en ella una fortaleza, que era muy necessaria para asegurar los navios, que despues viniessen; y que despues desde allí el armada passasse á Cartagena é Codego, é á las islas de Barú é isla Fuerte (pues questaban en el camino derecho quel armada debia haçer para el Darien), é que se dexasse la yda de Sancta Cruz,

porque estaba muy atrasmano aquella isla, y en desproporcion del viage.

Muchas vezes despues, andando el tiempo y platicando en este consejo que allí se tomó, he visto ser murmurado y reydo con otros de los que allí nos hallábamnos, y acordándonos de tan grande disparate, como era dar crédito é que fuesse creydo aquel capitán Rodrigo de Colmenares, para tal acuerdo; pues qué confesaba que en Gaira le avian muerto treynta hombres, quando por allí passó, yendo desta cibdad de Sancto Domingo al Darien con una nao, y no negaba que avia salido de allí, por no ser parte para ofender á los indios, y mas que de passo se avia recogido á la nao y se avia ydo. Veamos con qué salvo conducto y debaxo de qué palabra avian quedado los otros onze chripstianos, qué pensaba quedaban vivos! . . Destas y otras vanidades muchas se han predicado en Castilla por algunos de poco saber, porque ven que los que los escuchan, no los entienden. Finalmente, por aquella consulta y acuerdo, el dia siguiente, por mandado del general, todos se embarcaron en aquel puerto de la Dominica ó Aguada ques dicho; é porque faltaban algunos de los compañeros, mandó que se tirasen algunas lombardas, porque si algunos se avian entrado la tierra adentro se viniessen á recoger: é para este efeto quedó aquella noche en tierra el teniente Johan de Ayora con çierta guarda de gente y con las trompetas, haçiéndolas tocar de quando en quando. Y assi algunos mançebos se recogieron, é de los postreros vino uno, que avia muchos años que servia al gobernador, é se llamaba Sanct Martin, y porque venia tarde, tratóle mal de palabra el teniente; y enojado desto el Sanct Martin, dixo que no se queria embarcar é que se queria quedar allí en aquella playa; pero no se debe creer que su intencion

era de haçerlo assi como lo respondiÓ con enojo de verse maltractado con palabras injuriosas: y el Johan de Ayora, aviendo respecto que era del gobernador, fuéle á decir lo que aquel su criado decía. Por lo qual Pedrarias enojado, sin mas atender, envió allá al capitan Gaspar de Morales, su primo é criado, é mandóle que, sin oyr ni atender palabra, le hiçiesse encontinentemente ahorcar de un árbol; y assi salieron çiertos alabarderos de la guarda del gobernador con este capitan, é se executó lo mandado é fué ahorcado aquel pecador. Verdad es que desde á çinco ó seys meses despues en el Darien se le hiço proçesso, culpándole de desobediente; mas lo que muchos sospecharon y murmuraron desta açelerada justiçia, é del galardón, quel gobernador dió á aquel su criado, fué atribuido á alguna cuenta vieja ó desagrado que dél tenia de algun tiempo atrás.

Desde á una hora, estando yo con el mesmo gobernador en su nao, vino allí de parte del obispo un honrado clérigo, llamado Cantado, su capellan, é dixo al general quel obispo, su señor, le pedia por merçed que diesse liçençia para que enterrassen á aquel hombre, pues era chripstiano, y que no quedasse colgado allí para que los indios lo comiessen; y el gobernador dixo que se hiçiesse assi. É aquel mesmo clérigo é otros, acompañados de algunos soldados, salieron á tierra é lo enterraron al pié del mesmo árbol en la mesma playa de la bahía. Esta justiçia cruel é açelerada dió á muchos temor; é sospecharon quel gobernador que llevábamos avia de ser muy rigoroso, é que avia de haçer otras cosas de hecho, sin atender derecho ni proçessos, y que convenia cada uno mirar cómo assentaba el pié, pues que en sus criados començaba á mostrar cómo avia de castigar á otros.

Tornando á nuestro camino, partimos de la isla Dominica un dia despues de pasqua: á los doçe dias de junio, un lunes, llegó el armada al puerto de Sancta Marta, ques en la costa de Garra en la Castilla del Oro, y desde allí començaba la gobernacion de Pedrarias. È á las diez horas del dia estaban todas las naos é carabelas surgidas ó echadas áncoras en aquel puerto; é por la playa andaban muchos indios flecheros en tierra, de unas partes á otras, con muchos penachos y embixados, y sus arcos y carcaxes de flechas, muy orgullosos. Y acordaron el gobernador y el obispo y ofiçiales de aver su consejo con los otros capitanes, y determinóse quel teniente Johan de Ayora é otros capitanes saliessen con tres barcas, equipadas con toda la gente que en ellas cupiesse, muy bien armados, é á los indios se les requiriesse que viniesen á la obediencia de la Sancta Madre Iglesia, y en lo temporal reconociesen al Rey é Reyna, nuestros señores, é á la corona é ceptro real de Castilla, como á sus Reyes é señores naturales. È que para este requirimiento llevassen consigo un indio que avia ydo á España, é era de la provincia de Cueva, en la Tierra-Firme, é al capitán Rodrigo de Colmenares por hombre plático en aquellas costas (pues que decía él que entendia algo de la lengua de aquellos caribes) por manera de intérpetres; é asegurassen á los indios é les dixessen que aquella armada no yba á les haçer mal ni daño alguno, y que si quisiesen la paz, no les seria hecha guerra, é que serian tractados como buenos vassallos de los Reyes, nuestros señores, é les serian hechas merçedes; y si lo contrario hiçiesen, que se usaria con ellos, segund sus obras lo mereçiesen. È mandó el general á su teniente, é á los que con él yban, que no fuessen agresores ni les hiçiesen daño, y que sufriessen su grita todo lo que pudiesen, porque no oviesse rompimiento con ellos, hasta tanto

que no fuesse raçon de se dexar ofender ni maltratar á los chripstianos, que con él yban. Y mandó el gobernador que yo y otras personas señaladas fuésemos en aquellas tres barcas, que partieron todas tres de la nao capitana para tierra; y la que yba mas açerca de la costa llevaba yo con hasta veynte hombres, y la otra que yba á par desta, mas en el agua, llevaba el teniente Johan de Ayora con veynte é çinco hombres, y la terçera, mas desviada, llevaba el capitan Rodrigo de Colmenares con hasta quinze hombres, con aquel indio lengua; y todas tres barcas á la par, con poco intervalo una de otra. Luego vinieron háçia las barcas, corriendo al luengo de la playa por tierra á se poner enfrente, donde les paresció que queriamos desembarcarnos, hasta çien indios á nos reseçbir con mucha osadia, con hermosos penachos en las cabeças, y las personas y caras embixadas, tan colorados como sangre todos ellos, y con sus arcos y flechas, y con muy gentil denuedo, mostrando que nos avian de resistir la salida. É estando ya tan çerca unos de otros, que nos podiamos bien entender (si nos entendiéramos con ellos), el indio é el Colmenares á altas voçes, les deçian muchas palabras, y los caribes estuvieron callando un poco, escuchando; pero en la verdad no los entendian más que se entendiera un vizcayno en su vascuençe con un tudesco ó arábigo, ó otro mas extremado language. Entonçe los indios no curaron mas de lo que les deçian, ni de las señas que en vano el Rodrigo de Colmenares y el indio haçian: antes pensando ofendernos, se llegaron con mucho ímpetu y mucha grita á la orilla del agua, tirando muchas flechas, que alcançaban á nuestras barcas, é algunas passaban adelante por alto; y algunos dellos se metian hasta la çinta dentro del agua á tirar. Lo qual visto por Johan de Ayora, començó á haçer protestaçiones é deçia á los españoles que no les tirassen

con ballesta ni arcabuz ni otra cosa, y que se cubriessen con las rodelas é aguardassen: é pedia testimonio cómo él ni los chripstianos no eran los agresores, é que convidaban á los indios con la paz y no la querian: antes ellos movian la guerra é procuraban de ofender é matar á los nuestros, non obstante los requirimientos que se les hacian, en descargo de la real conçiencia de nuestros Príncipes é sus capitanes é mílites, y que el daño que se siguiesse, fuesse á cargo de los indios, é no de los chripstianos.

È viendo ya el teniente que sus palabras é amonestaciones eran desechadas ó no entendidas, é que las saetas allí son de ponçoñosíssima hierba é volaban entre nosotros, como lluvia muy espesa, y que estábamos á peligro, estando allí quedos, y volver atrás era vergonçoso; envió un batel que se avia juntado con nosotros á haçer saber al gobernador lo que passaba. Pero como nos daban priesa é paresçia ya poquedad tanta paçiencia, se les tiraron dos tiros pequeños de pólvora, que yban en las barcas y passaron por alto; y mandó el teniente que las proas pusiésemos çabordando en tierra, é assi se hiço con mucha diligencia, é saltamos todos en tierra dentro del agua; pero tan presto ó mas fué la fuga de los indios á se poner en salvo. È ya el gobernador con otros bateles y gente yba la vuelta de la costa, donde le atendimos en tierra, porque nos avian hecho señas, capeando, para que esperássemos é no siguiésemos los indios.

Despues quel general salió á tierra, llegamos á un buhío que allí çerca estaba, é luego, su espada desnuda en la mano, començó á cortar ramas de aquellos árboles que ahí avia, haçiendo autos de posesion y continuándola en nombre de Sus Alteças y como su capitan general, y en

nombre de la corona é ceptro real de Castilla, é corroborando el derecho é posesion real que los Reyes de Castilla tienen destas Indias, islas é Tierra-Firme del mar Océano; é si nesçessario era, tomándola de nuevo, é como tierras de su señorio é patrimonio real, protestando de tractar bien é gobernar é tener en justiçia, assi á los indios é gentes naturales de aquellas tierras que quisiessen obedesçer nuestra sancta fée cathólica, é viniessen á la obediencia de la corona real de Castilla é de los Reyes, nuestros señores, é sus subçesores, como á todos los demás de sus vassallos, en la mesma justiçia é su protecçion. É que aquellos que lo contrario hiçiesen, los castigaría como rebeldes é inobedientes, é como contumaçes proçedería contra ellos, segund hallasse por fuero é por derecho, é como le era mandado por Sus Alteças. É hiço assentar por escripto todos sus autos, é pidiólo por testimonio.

É viendo la desobediencia de los indios, mandó al teniente que con tresçientos hombres entrasse una ó dos leguas la tierra adentro, é procurasse de tomar algunos indios vivos é sin les haçer mal: é se tornasse luego, porque le queria esperar, como le esperó, allí en la costa. É assi se hiço; é en dos lugares pequeños de hasta quinze ó veynte buhíos, á donde llegaron çerca del mesmo puerto, á media legua ó poco mas, los hallaron despoblados: é tomáronse en la playa é arenales de aquel puerto quatro ó çinco chinchorros y redes, questaban tendidas á enxugar, muy gentiles de algodón torçido (para pescar). É por la tierra adentro se hallaron algunas hamacas, que son las camas en que duermen los indios; é las dexaban entre las matas é arboledas, por huyr mas sueltos é subirse á las montañas é sierras.

È desde á tres ó quatro horas quel gobernador estuvo en tierra, mandó tocar las trompetas para recoger la gente á los navios, é hiço tirar algunos tiros de pólvora, para quel teniente y los que avian con él ydo se tornassen al puerto: é assi lo hicieron, y se embarcaron todos, é ningun chripstiano fué herido, ni algun indio muerto ni presso aquel dia.

CAPÍTULO VII.

Cómo estando con el armada en el puerto de Sancta Marta el general Pedrarias Dávila, saltó la segunda vez en tierra con gente, y entró la tierra adentro hasta tres leguas, é fueron pressos é muertos algunos indios é indias: y de lo que subçedió en aquel puerto, é qué se contenia en el requirimiento que se mandó haçer á los indios antes de romper guerra con ellos; é otras cosas que convienen al discurso de la historia.

Despues de lo que se dixo en el capítulo preçedente, martes treçe de junio, avido el gobernador acuerdo con el obispo é oficiales, mandó que yo, el chronista, como veedor de minas é de las fundiçiones del oro, saliesse en tierra con los fundidores é algunos hombres diestros, é con todo el aparexo que era nesçessario, para que en los nascimientos é costas del rio que entra en aquel puerto, é donde paresçiesse, se catassen las minas; é que fuéssemos háçia unas sierras que se paresçian la tierra adentro, tres ó quatro leguas de alli, donde se pensaba que nascia aquel rio: é que para esto fuesse con nosotros Pedrarias Dávila, sobrino del gobernador, capitan del artilleria, con hasta tresçientos hombres; é que si se hallassen hombres indios, se les notificasse el requirimiento que Sus Magestades mandaron haçerles, é se procurassen de aver algunas lenguas indios, si posible fuesse, sin les ha-

ger mal ni daño. É mandó el gobernador que yo llevasse el requerimiento *in scriptis* que se avia de haçer á los indios, é me lo dió de su mano, como si yo entendiera á los indios, para se lo leer, ó tuviéramos allí quien se los diera á entender, queriéndolo ellos oyr; pues mostrarles el papel, en que estaba escripto, poco haçia al caso; pero porque, quando adelante se hable en estos requerimientos, es bien que se sepa lo que se les requeria, quiero decirlo aqui á la letra. Y es aquesto:

EL REQUIRIMIENTO QUE SE MANDÓ HAÇER A LOS INDIOS.

«I. De parte del muy alto é muy poderoso é muy cathólico defensor de la Iglesia, siempre vencedor y nunca vencido, el grand Rey don Fernando (quinto de tal nombre), Rey de las Españas, de las Dos Seçilias, é de Hierusalem, é de las Indias, islas y Tierra-Firme del mar Océano, etc., domador de las gentes bárbaras; é de la muy alta é muy poderosa señora la Reyna doña Johana, su muy cara é muy amada hija, nuestros señores: Yo Pedrarias Dávila, su criado, mensagero é capitán, vos notifico é hago saber, como mejor puedo, que Dios, Nuestro Señor, uno é trino crió el çielo é la tierra, é un hombre é una muger, de quien vosotros é nosotros é todos los hombres del mundo fueron é son descendientes é procreados, é todos los que despues de nos han de venir. Mas por la muchedumbre que de la generacion destos ha subçedido desde çinco mill años y mas que ha que el mundo fué criado, fué nesçessario que los unos hombres fuessen por una parte y otros por otras, é se dividiessen por muchos reynos é provinçias, que en una sola no se podian sostener ni conservar.

»II. De todas estas gentes Dios, Nuestro Señor dió cargo á uno, que fué llamado Sanct Pedro, para que de

todos los hombres del mundo fuesse príncipe, señor é superior, á quien todos obedesciessen, é fuesse cabeça de todo el linage humano, donde quier que los hombres viessen y estuviessen, y en qualquier ley, secta ó creencia: é dióle todo el mundo por su reyno é señorío é jurisdición.

»III. Y como quier que le mandó que pussiesse su silla en Roma, como en lugar mas aparejado para regir el mundo; mas tambien le permitió que pudiesse estar é poner su silla en qualquier otra parte del mundo, é juzgar é gobernar á todas las gentes, chripstianos, é moros, é judios, é gentiles, é de qualquier otra secta é creencia que fuessen.

»IV. Á este llamaron Papa, que quiere decir Admirable, mayor padre é guardador; porque es padre é guardador de todos los hombres.

»V. Á este Sanct Pedro obedescieron é tuvieron por señor é rey é superior del universo los que en aquel tiempo vivian: é assimesmo han tenido á todos los otros que despues dél fueron al pontificado elegidos; é assi se ha continuado hasta agora é se continuará hasta que el mundo se acabe.

»VI. Uno de los Pontífices passados, que en lugar deste subçedió en aquella silla é dignidad que he dicho, como príncipe é señor del mundo, hizo donaçion destas islas é Tierra-Firme del mar Océano á los dichos Rey é Reyna é á sus subçessores en estos reynos, nuestros señores, con todo lo que en ellas hay, segund que se contiene en çiertas escripturas, que sobre ello passaron, que

podeis ver, si quisiéredes. Assi que, Sus Alteças son Reyes é señores destas islas é Tierra-Firme, por virtud de la dicha donaçion. É como á tales Reyes é señores destas islas é Tierra-Firme, algunas islas é quassi todas (á quien esto ha sido notificado) han resçebido á Sus Alteças, é los han obedesçido é obedesçen é servido é sirven, como súbditos lo deben haçer; é con buena voluntad é sin ninguna ressistençia, luego sin dilaçion, cómo fueron informados de lo sussodicho, obedesçieron é resçibieron los varones é religiosos que Sus Alteças enviaron, para que les predicassen é enseñassen nuestra sancta fée cathólica á todos ellos de su libre é agradable voluntad, sin premia ni condiçion alguna, é se tornaron ellos chripstianos é lo son, é Sus Alteças los resçibieron alegre é benignamente, é assi los mandan tractar, como á los otros sus súbditos é vassallos, é vosotros sois tenidos é obligados á hacer lo mesmo.

»VII. Por ende, como mejor puedo, vos ruego é requiero que entendais bien esto que vos he dicho, é tomés para entenderlo é deliberar sobre ello el tiempo que fuere justo; é reconozcays á la Iglesia por señora é superiora del universso, é al Sumo Pontífice, llamado Papa, en su nombre; é al Rey é la Reyna en su lugar, como á señores é superiores é Reyes destas islas é Tierra-Firme, por virtud de la dicha donaçion; é consintays é deys lugar questos padres religiosos vos declaren é prediquen lo sussodicho.

»VIII. Si assi lo hiçiéredes, hareys bien é aquello que soys tenidos y obligados, é Sus Alteças é yo en su nombre, vos recibirán con todo amor é caridad; é vos dexarán vuestras mugeres é hijos é haçiendas libremente, sin servidumbre, para que dellos é de vosotros hagays

libremente todo lo que quisiéredes é por bien toviéredes; é no vos compelerán á que vos tornés chripstianos, salvo si vosotros, informados de la verdad, os quisiéredes convertir á nuestra sancta fée cathólica, como lo han hecho quassi todos los vecimos de las otras islas. É allende desto, Sus Alteças os darán muchos privilegios y excepciones, é vos harán muchas merçedes.

»IX. Si no lo hiçiéredes y en ello maliçiosamente dilacion pussiéredes, çertificóos que con el ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros, é vos haré guerra por todas las partes é maneras que yo pudiere, é vos subjectaré al yugo é obidiencia de la Iglesia é á Sus Alteças, é tomaré vuestras personas é de vuestras mugeres é hijos, é los haré esclavos, é como tales los venderé, é disporné dellos como Sus Alteças mandaren; é vos tomaré vuestros bienes, é vos haré todos los males é daños que pudiere, como á vassallos que no obedesçen ni quieren resçeibir su señor, é le resisten é contradixen. É protesto que las muertes é daños que dello se recresçieren, sean á vuestra culpa é no á la de Sus Alteças, ni mia, ni destes caballeros que conmigo vinieron. É de como lo digo é requiero pido al pressente escribano me lo dé por testimonio signado.=Episcopus Palestinus, comes.=F. Bernardus, Trinopolitanus episcopus.=F. Thomas de Matienzo.=F. Al. Bustillo, magister.=Licenciatus de Sanctiago.=El Doctor Palacios Rubios.=Licenciatus de Sosa.=Gregorius, licenciatus».

Esto es lo que contenia aquel requerimiento, con el qual el miércoles siguiente catorçe de junio de mill é quinientos y catorçe, poniendo en efeto lo que el general mandó, salimos en la playa mas de tresçientos hombres muy bien armados (en esclareçiendo), y entramos por

la tierra adentro con el capitan Pedrarias, sobrino del gobernador, que yba por su teniente, é los capitanes Villafañe, é Gaspar de Morales, é yo, é otros con la órden dada. É para efetuar lo que es dicho, si Dios lo permitiesse (puesto que los religiosos predicadores, quel requirimiento diçe, se quedaron en los navios hasta ver cómo subçedian las cosas), llegamos bien dos leguas apartados del puerto; y en el camino hallamos tres pueblos pequeños, é los indios avienlos desamparado é huydo al monte é á las sierras: é por donde yban huyendo, dexaban algunas hamacas é mantas, é aun oro se halló en pieças labradas escondido entre las matas; y en un pueblo destes, el mas çercano al puerto, se hallaron muchos é muy hermosos penachos de plumas de papagayos é de diversas colores. É passados adelante, la gente nuestra yba muy desmandada é sin órden alguna, por culpa de los capitanes, é yban los chripstianos tendidos, como si anduvieran á caza de liebres, porque los indios que huyeron, dexaban aquellas cosas que he dicho apartadas unas de otras, y assi los nuestros, por las topar, se derramaron. Yo yba por un lado, y llevaba á cargo çiertos mineros é plateros é personas, que habian de dar las catas para buscar las minas, é otros quinze hombres de mis amigos é criados, que por todos seriamos hasta treynta personas. Subçedió que en çierto passo, á la subida de un monte ó çerro pelado, salieron algunos indios con mucha grito é súbita; é cómo la gente yba desparçida, cada qual tiró por su parte. É entonçes Pedrarias, el mançebo, como buen caballero, con muy pocos hizoles rostro por la una parte del çerro, y juntóse con el capitan Villafañe muy presto; y con los pocos que acudieron á estos capitanes començaron por aquella parte á combatir. Y yo con esos pocos que tenia, halléme al otro lado del monte, é cómo ybamos mas juntos que los otros, cargaron mas

indios sobre nosotros, é cómo la cuesta era alta y rasa, é los indios tenían lo alto, desde allí soltaban galgas muy grandes de piedras que con mucho ímpetu vinieron rodando, sin se poder tener ni nosotros amparar dellas, é al que topaban delante, lo maltractaban. É çierto fué obra de Dios, segund eran muchos, no matar algunos chrips-tianos; pero ovo hartos descalabrados dellas. Todavía porfiando los que con Pedrarias y Villafañe se hallaron y los que conmigo estaban, los que de los nuestros se habían retirado, viendo el ánimo de los delanteros, ovieron vergüença, y esos y los que atrás quedaban nos socorrieron á buen tiempo; y subimos el monte arriba, é estando ya quassi en la mitad del altura dél, donde ya nos podían alcançar los indios con sus flechas, no á mas tirar sino á tiro çierto, nos tiraron muchas, é dexaron de tirar las piedras, porque les faltaban ya; y exerçitando sus arcos con una grito muy grande, acometieron á baxar algunos de los indios háçia nosotros. Y allí me hirieron un hombre de los mios, que se deçia Hernando de Arroyo, montañés é valiente hombre, como lo dixé en el libro XXIII, cap. X, é le dieron con una flecha en la espinilla de una pierna estando á mi lado; é fué tan poca la herida, que en dándole la flecha, se cayó ella en tierra; pero la hierba era tal, que al momento desmayó é se vido que era mortal. É yo le hiçe sacar de allí á otros dos hombres mios, para que le llevassen á la nao, donde le curaron, é se hiçieron con él todas las diligenciás que fué posible por remediarle; pero al terçero dia murió rabiando.

Finalmente, continuándose nuestra batalla, ganamos el monte por fuerça de armas, é quedaron muertos tres indios de escopetaços, é fueron pressas diez mugeres é una caçica ó muger prinçipal de entrellas. É passamos adelante, en seguimiento de nuestro camino, é los indios

apartados haçian rostro de quando en quando, assi como yban desviados; é baxados de la otra parte de aquel çerro á unos llanos, seguíamos háçia un hermoso rio, que de léxos nos convidaba la sed de todos y el sol que era grande á no parar hasta llegar á él: y aun porque aquellos indios se retraian háçia aquella ribera, y por muy hermosos mahiçales que por aquella vega se mostraban. É ybamos ya en mejor órden de la que primero se avia traydo; porque quando subimos en la cumbre de aquel çerro ques dicho, paramos allí á descansar é comer parte de las mochilas, é baxamos con órden. É estando ya çerca del agua, nos alcançaron dos mensageros del general, con quien nos envió á deçir que él venia çerca é que le atendiéssemos, é assi se hizo: é quando llegó á nosotros, fué á par de aquel rio, y éramos ya, assi de los primeros que aviamos salido por la mañana, como de los que el general truxo á se juntar con nosotros, mas de mill é trescientos hombres.

Passado aquel rio, entramos en un pueblo de hasta veynte buhios; y estaba despoblado sin persona alguna, y en una casa de aquellas se entró el general con todos aquellos capitanes que allí se hallaron, é con el contador é factor é alcalde mayor, el liçenciado Espinosa, y el teniente Johan de Ayora, y en pressençia de todos yo le dixé: —«Señor: paréçeme que estos indios no quieren escuchar la teologia deste requerimiento, ni vos tenés quien se la dé á entender: mande vuestra merçed guardalle, hasta que tengamos algun indio destes en una jaula, para que despaçio lo aprenda é el señor obispo se lo dé á entender». É dile el requerimiento, y él lo tomó con mucha risa dél é de todos los que me oyeron. Estando toda la gente repossando en aquellos buhios, esperando que el sol fuesse mas baxo, háçia las dos horas des-

pues del medio dia, los nuestros dieron alarma, porque venian por un camino muy ancho y hermoso, orlado de muchos árboles á los lados, plantados por adornamiento suyo, mas de mill indios flecheros, con mucha grita y sonando unos caracoles gruessos que tambien se llaman *cobos*, é se oyen desde muy lexos: é venian en mucho conçierto hechos un esquadron, con sus penachos é pintados de aquella bixa que usan, que es muy mas fina color que un bermellon, é píntanse toda la persona é las caras, que parece que están hechos de un fino carmesí; y aquella tinta assiéntanla con çierta mixtura de gomas, é pégaseles para muchos dias. Ha todos estos efetos: lo uno aprieta las carnes é dá mas vigor á la persona; lo segundo parésçeles á ellos que están muy gentiles hombres é fieros assi pintados; é lo terçero, aunque sean heridos é se les corra mucha sangre, no paresçe tanta quanta es, por estar todo el indio colorado.

El general salió presto del pueblo al campo á resçebir los indios en el mesmo camino, é ordenó su gente en otro batallon, estando á menos trecho de dosçientos passos los unos de los otros: é mandó que ningun escopetero ni ballestero tirasse, é que se pudiesse en tierra un tiro de pólvora de bronçe pequeño, de hasta dos quintales de pesso que allí teniamos, é que dos lebreles, que de sus dueños eran muy loados, á quien por mucho correr no se escaparian los indios, se pusiessen en las alas ó lados de nuestra batalla, é que quando el general diesse la señal que se tirasse el tiro, se hiçiesse; é en el instante, con una grita y todo junto, se soltassen los perros é cada uno arremetiesse á los enemigos é hiçiessen de valientes hombres.

Quisiera yo que aquel requerimiento se les hiçiera entender primero; pero como cosa excusada ó por demás,

no se tractó dello: y de la mesma manera, andando el tiempo, por este dechado y forma quel general ovo en esta entrada suya para haçer essa diligencia cathólica con los indios, que se le mandó que lo hiçiesse antes de les romper la guerra á los indios; de essa mesma manera y peor lo hiçieron despues los particulares capitanes en muchas entradas, como se dirá adelante en la continuacion de la historia. Yo pregunté despues, el año de mill é quinientos é diez y seys, al doctor Palaçios Rubios, porqué él avia ordenado aquel requerimiento, si quedaba satisfecha la conçiencia de los chripstianos con aquel requerimiento; é dixome que sí, si se hiçiesse como el requerimiento lo diçe. Mas parésceme que se ria muchas veçes, quando yo le contaba lo desta jornada y otras que algunos capitanes despues avian hecho; y mucho mas me pudiera yo reyr dél y de sus letras (que estaba reputado por grand varon, y por tal tenia lugar en el Consejo Real de Castilla), si pensaba que lo que diçe aquel requerimiento lo avian de entender los indios, sin discurso de años é tiempo. È pues en el capítulo VII se les dá lugar ó se les promete en aquel requerimiento que tomen el tiempo que fuere justo, para entender aquellos capítulos, é que puedan deliberar sobre ello, qué tanto ha de ser este tiempo quisiera yo que allí se expresára; pero si se les guardára ó no, no me determino en esso. Adelante se dirá el tiempo que los capitanes les daban, atando los indios despues de salteados, y en tanto leyéndoles toda aquella capitulacion del requerimiento. Tornemos á la historia.

Digo que de la manera que el general ordenó que esta batalla se diesse á aquellos indios que paresçia que nos venian á echar de aquel pueblo, assi se aparexó é puso á punto todo; pero dada la señal é pegado fuego al tiro,

passó por alto y no mató ninguno, y en soltando los perros, arremetió el uno al otro é començaron á se morder, sin curar de yr tras los indios. É cómo los enemigos estaban desviados de nosotros lo que he dicho, é sabian mejor los passos, pussiéronse en huyda, é salidos de aquel camino ancho, como todo lo otro fuera dél era boscajes çerrados, ningun indio fué tomado ni muerto, sino encontinenti desapareçieron de allí. Passamos bien una legua adelante, é por donde ybamos salian de través muchos venados, y cómo en nuestro exército habia buenos lebreles, conosçian mejor aquella monteria que la de los indios; y matáronse aquel dia çinco ó seys venados, que se comieron essa noche en el real donde fuymos á parar, çerca de un rio. É estando allí se dixo que estaba herido el piloto Pedro de Ledesma, y que lo avian herido aquel dia los indios de una flecha; y yo le fuy á ver y tenia un vómito, é víle un rascuño en una cadera, é paresçiome mas obra de sus uñas que de la hierba: é luego se sospechó que su mal era avérsele acabado çierto vino que sacó de la nao aquel dia; pero porque era buen piloto é diestro de la costa, é el general le ovo lástima, y era grueso é pessado, á todos dió cuydado de volverle al puerto otro dia. Passada la noche, seyendo hecha buena guarda, otro dia jueves, dia de Corpus-Chripsti, dixéronle al gobernador los hombres de la mar, y en espeçial aquel piloto Pedro de Ledesma, que ya la hierba se le yba passando, que el tiempo era bueno para proseguir nuestro viage y que se debia yr á embarcar, é assi se hizo: é dió liçençia que la gente fuesse desparçida con sus capitanes, é que todos se fuessen á hallar temprano en el puerto á tal hora que se pudiessen embarcar. En esta vuelta se hallaron en el campo é por donde tornamos alguna ropa de mantas é hamacas é siete mill pessos de oro ó mas, en diversas pieças, labrado, escondido entre

las matas en cinco ó seys partes, puesto en sus *havas* ó gestas. Aquel dia entré yo en un pueblo de quarenta buhios ó mas, é halléle despoblado, é hiçe pegar fuego á una casa de aquellas que estaba llena de arcos é flechas é pelotas de hierba, é debia ser casa de munición. En aquel pueblo se halló un çafir blanco y grande, é se ovo una manta con çiertas plasmas de esmeraldas é otras piedras: lo qual todo, con otras particularidades de aquel puerto, se dixeron en el libro XXVI, hablando desta provincia de Sancta Marta, y no es nesçessario tornarle aqui á repetir.

Assi que, este dia jueves quince de junio se embarcó el general con toda su gente, é essa mesma noche, antes que fuesse de dia, nos heçimos á la vela. No se dexó de dar mucha culpa al general, por se aver ydo de Sancta Marta con tan poco fructo, como allí se hizo, y con mucha raçon; porque despues por su defeto, é no aver fácilmente haçer, pues sobraba gente, se le quitó aquello de su gobernación. Assi que, salida el armada de aquel puerto de noche, la nao capitana yba adelante é llevaba su farol, y trás ella, siguiendo, todas las otras naos y carabelas: y el viento se esforçó mucho, y la mar se ensoberbesçió tanto, que quando fué de dia, nos hallamos tan ensenados é metidos en tierra debaxo de Gayra, un puerto que assi se diçe, que pensamos dar todos al través. Sin dubda, si la claridad del dia se tardara dos horas mas, nos viéramos en tanto peligro, que no escapara hombre, si no fuera por miraglo. Y assi con mucho trabaxo, y prinçipalmente por la bondad y clemencia de Dios, podimos salir mas á la mar y seguir nuestro viage. É fué el armada á Isla Fuerte, que está dos leguas y media, poco mas ó menos del Çenú; é allí salieron çiertos capitanes con gente, por mandado del general, é tomaron

muchos çestos de sal del tamaño de aquellos que se traen á Castilla con los besugos de la mar cantábrica é septentrional de España, y se llevan á Burgos y por Castilla; pero estos çestos de sal eran muy mejor hechos, é la sal muy hermosa é blanca, é se haçe allí del agua de la mar. É los indios cómo vieron desde léxos tantas naos, huyeron en sus canoas é se passaron á la Tierra-Firme. Aquesta isla es llana y baxa, é bojará ocho leguas ó menos, y está en algo menos de diez grados desta parte de la línea equinoçial: é estuvo allí el armada el dia que llegó y el siguiente, y el terçero se partió para el Darien, é llegó al surgidero de aquella cibdad, en el golpho de Urabá, á los veynte y nueve dias del mes de junio de mill é quinientos y catorçe años.

CAPÍTULO VIII.

Cómo el gobernador Pedrarias Dávila llegó á la cibdad de Sancta Maria del Antigua del Darien, donde estaba por gobernador el capitan Vasco Nuñez de Balboa, é tomó la possession del officio, é se entendió en la residencia de Vasco Nuñez, é fué enviado el teniente John de Ayora é otros capitanes con gente á poblar á la otra costa de la mar del Sur.

A los treynta de junio de mill é quinientos y catorçe años de la natividad del Redemptor nuestro, saltó Pedrarias en tierra é entró en la cibdad de Sancta Maria del Antigua del Darien con toda la gente que llevaba del armada, que eran dos mill hombres ó mas, é muy bien aderesçados é armados, é el obispo é officiales y capitanes, y en muy buena órden todos, que era cosa que en todas partes paresçia bien. É Vasco Nuñez, que allí gobernaba, como es dicho, lo resçibió con quinientos é quinçe hombres que estaban allí aveçindados, é tenian fechas

mas de çient casas ó buhíos: é estaba muy gentil poblacion, é con un hermoso río que passa pegado á las casas de la cibdad, de muy buena agua é de muchos buenos pescados. Este es el rio del Darien, é no el que en el libro XXVII el liçenciado Vadillo llama rio del Darien, é este viene de la parte del Hueste, y el quél diçe es un braço del rio de Sanct Johan, que entra en la culata del golpho de Urabá, como la historia ya lo ha dicho. Tornemos á la historia.

Luego presentó Pedrarias sus provisiones, y fué recebido por gobernador, con mucho plaçer de los que allí estaban é de los que nuevamente yban, exçepto del Vasco Nuñez y sus amigos é los que esperaban dar cuenta, puesto que tambien mostraban plaçer de nuestra yda. É el gobernador tomó las varas de la justiçia, y cada uno començó á exerçer su offiçio, segund yban proveydos dellos, é los que ovo de proveer el gobernador, los proveyó.

Avia entre aquellos pobladores primeros mas de mill é quinientos indios é indias naborias, que servian á los chripstianos en sus haçiendas é casas; pero porque adelante se tocará algunas veçes este nombre de *naborias*, es bien que aqui se declare. Naboria es el que ha de servir á un amo, aunque le pesse; é él no lo puede vender ni trocar sin expresa liçençia del gobernador; pero ha de servir hasta que la naboria ó su amo se muera. Si la naboria se muere, acabado es su captiverio; y si muere su señor, es de proveer de tal naboria al gobernador, y dála á quien él quiere. É estos tales indios se llaman naborias de por fuerça é no esclavos; pero yo por esclavos los avria, quanto á estar sin libertad.

La gente que fué con Pedrarias, se repartieron é aposentaron con los pobladores, que allí estaban en compañía de Vasco Nuñez; é dióseles de comer é ración á todos muy complidamente un mes despues de llegada el armada, é sobraron de la hacienda del Rey muchas pipas de vino é harina é otras provisiones, que fuera mejor que tambien se comieran, como se dirá adelante.

Lo primero quel gobernador hizo otro dia despues que llegó, fué apartar á Vasco Nuñez en secreto, en mi presençia (porque yo yba por escribano general en nombre del secretario Lope Conchillos, é llevaba comision de proveer por el secretario, en nombre del Rey, todos los otros escribanos del audiència del gobernador y del alcalde mayor y otros juzgados); y díxole quel Rey le avie mandado que lo tractasse muy bien, por lo que le avia servido en aquella tierra, é en todo lo que oviesse lugar, le favoreçgiesse é gratificasse; é se informasse dél del estado é cosas de la tierra, é qué indios avia de paz é cuáles de guerra, é en todo le dixo que entendia tomar su paresçer. É á este propóssito le dixo muchas palabras dulçes, de que el Vasco Nuñez mostró contentamiento, y respondió quel bessaba los reales piés al Rey, nuestro señor, por lo que de parte de Su Alteça le avia dicho, y á él le tenia en merçed la voluntad que le ofresçia; é que en todo lo quel supiesse é pudiesse avisarle é servir á Sus Alteças, le diria su paresçer con verdad y voluntad entera de hacerle serviçio; é que para aquello era menester recoger su memoria, é daria su respuesta con obra, dándole notiçia de lo quel supiesse çerca de lo quel general le mandaba é requeria, porque fué por auto todo esto dicho y escripto.

É assi, despues del dia siguiente, que fueron dos dias de julio, le dió la respuesta por escripto, la qual contenia

muchas cosas bien dichas y convinientes; y entre otras declaró los rios é quebradas é partes señaladas, donde se avia hallado oro é lo avian visto é cogido los chripstianos hasta entonçes. É dixo que de tres años antes hasta que Pedrarias llegó, avia hecho de paçes aquestos caçiques: Careta, Ponca, Careca, Chape, Cuquera, Juana-ga, Bonanimana, Tecra, Comogre, Pocososa, Pucheribuca, Chuyrica, Otoque, Chorita, Pacra, Teaoca, Thenoca, Tamao, Tamaca, Tubanama é otros; é avia descubierto la mar del Sur en el año de mill é quinientos y treçe, é la Isla Rica de las perlas, é avia en persona atravessado la tierra de mar á mar, é en todo dixo verdad.

Desde á pocos dias se pregonó la residencia contra Vasco Nuñez é sus officiales, la qual le tomó el liçençiado Gaspar de Espinosa, alcalde mayor: é por otra parte el gobernador con un largo interrogatorio, é secretamente començó á haçer la pesquisa secreta contra Vasco Nuñez, sin quel alcalde mayor lo supiesse, ó porque no se fiaba dél, ó porque no tenia experiençia ni avia tenido cargo de justiçia (antes aquel era el primero que tuvo, y poco antes avia salido del estudio de Salamanca) ó porque le paresció que assi convenia, puesto que en la cédula quel alcalde mayor tenia del Rey Cathólico, mandaba á Pedrarias que no usasse con otro juez en las cosas de justicia, sino con este liçençiado Espinosa, su alcalde mayor. Pero antes qué lo supiesse, se tomaron algunos testigos de aquellos primeros pobladores, que avian quedado de la gente é armadas de los gobernadores Alonso de Hojeda é Diego de Nicuesa, los cuales sabian muy bien la verdad de todo lo passado, é la vida del Vasco Nuñez; en el qual tiempo, en la residencia pública le pedian muchos, é se dieron contra él muchas sentençias de las cosas que avia tomado é debia á personas particula-

res; y con algunos se concertó. È en estos principios parecia quel alcalde mayor tenia voluntad de hacer justicia á todos; pero desde á pocos dias favoreció claramente á Vasco Nuñez, y creyóse que la causa era por contentar al obispo fray Johan de Quevedo, que favoreció á Vasco Nuñez, y representaba muy á menudo sus servicios y el descubrimiento de la mar austral, é que avia sido el primero chripstiano que la vido, é que halló el estrecho que hay de la costa del Norte á la del Sur, é lo anduvo por su persona: é publicamente decía que era digno de grandes mercedes.

Al gobernador pessábale destos loores: y era de otra opinion: mas como el obispo é oficiales eran coadjutores en las cosas de la gobernacion, é se ovo noticia de la pesquisa secreta quel gobernador tomaba, sintiólo por injuria el alcalde mayor porque se avia fecho sin él; é sobre esto pasaron otras muchas cosas é palabras que no son para la historia. Pero redundó dello quel alcalde mayor se determinó en le ayudar, por deshacer la pesquisa, en la cual se probaba la muerte de Diego de Nicuesa, ó aquel desapiadado exilio, con que lo echó Vasco Nuñez de la tierra, é otras culpas. È en fin el gobernador le dió lo que estaba escrito, y no procedió ni habló en ello, mas de lo quel obispo y el licenciado Espinosa quisieron: é diéronle á entender que aquellos testigos eran enemigos de Vasco Nuñez. Mas el gobernador quisérale enviar á España, y á una voz quassi todos estuvieron conformes para que en grillos le llevassen, porque los testigos se rectificaron en los dichos. È cómo el obispo era sagaz, procuró de dar lugar al tiempo é que tal determinacion se sobreseyesse; porque el obispo é Vasco Nuñez eran ya compañeros en las grangerias de las haciendas del campo é en las naborias é indios, é pensaba

aquel perlado ser muy rico por la industria de Vasco Nuñez. È dió á entender al gobernador, que si lo enviaba á Castilla, que en la hora que entoviesse en la córte, avia de saber el Rey que avia descubierto la otra mar, y avia hallado el passo ó estrecho que hay de tierra de mar á mar, é que avia hallado muchas minas de oro, é que avia andado la tierra por su persona, é hecho de paçes muchos caçiques: é que en esta cibdad de Sancto Domingo, el thessorero Miguel de Pasamonte era á quien el Rey daba mas crédito que á hombre de quantos avia en estas partes, y haçia por Vasco Nuñez, é seria causa que lo enviassse luego honrado é gratificado, é le darian la parte quel Vasco Nuñez quisiesse escoger de la gobernación de Castilla del Oro, lo qual él sabria muy bien señalar, pues sabia la tierra: é que lo que le convenia á Pedrarias era disimular é tener en palabras é pleytos á Vasco Nuñez, y en continua neççesidad, é que en tanto el tiempo le diria lo que se debia haçer. Y lo mismo deçia al alcalde mayor.

Á Pedrarias no le paresçió que se debria desechar este consejo: antes acordó de lo tomar, y desde á pocos dias se le restituyeron á Vasco Nuñez los bienes que por inventario le estaban secuestrados, y poco tiempo despues, por medio del obispo, se le daba parte en los negoçios de la gobernación. È ovo mas lugar esto, porque el gobernador adolesçió y estuvo muy enfermo muchos dias, é dió poder al obispo é oficiales para gobernar en su lugar, como él lo pudiera haçer.

Antes que Pedrarias llegasse al Darien, avia ydo allá un hidalgo, veçino de Bilbao, llamado Pedro de Arbolancha, y era curial é conoçido en la córte y hombre de negoçios: al qual Vasco Nuñez dió cartas é testimonios de

sus servicios, é que hiçiesse saber al Rey Cathólico cómo avia descubierto la otra mar é descubierto minas é paçificado mucha parte de la tierra, y esperaba de dia en dia ser respondido.

En tanto que turó la residencia é aun dias despues adolesció mucha gente del armada; é cómo no les daban ya de comer, morian muchos de hambre, é para excusar essas muertes é començar Pedrarias á poblar la tierra de la otra costa, temiendo que le avia de venir al Vasco Nuñez algun despacho en su favor, é por ocupar la gente en algo, é començarse la destruyçion de la tierra (á que ellos llamaban paçificacion é conquistar), acordaron de enviar al teniente Johan de Ayora por capitán general, con los capitanes Hernando de Meneses é Françisco Dávila é Gamarra é otros, con quatroçientos hombres. É diéronle çierta instruçion é capítulos, é mandáronle que passasse á la otra mar del Sur y poblasse con aquella gente en la otra costa, en la parte della que mejor le paresçiesse, é que tuviesse espeçial cuydado de haçer entender á los indios aquel requerimiento, que se dixo en el capítulo antes deste, para satisfaçion de la real conçiencia del Rey é Reyna é de los chripstianos; é mandósele que en ninguna cosa los españoles fuessen agresores, ni consintiesse haçer mal ni agravio á los indios sin mucha causa, é dándoles término é plaço para que respondiessen al requerimiento ques dicho: el qual fué ordenado é firmado por teólogos, é á los indios les era leydo en lengua, que no entienden, é seyendo gente salvage, é mandósele que no les hiçiesse guerra, sin que los indios se determinassen y escogiessen la paz ó la negassen. Mas hablando la verdad, el fin desto era, que aunque el Rey supiesse que Vasco Nuñez avia descubierto la otra mar, é enviassse algun favor para él, estuviesse poblada la costa

por Pedrarias, é impedir á Vasco Nuñez el efetto de qualquier merçed que se le hiçiesse, é oponerse á ella Pedrarias, alegando que por su industria lo avia poblado, é que Vasco Nuñez no avia hecho sino verlo, maltractando los indios, para lo qual tenia Pedrarias fechas algunas informaçiones contra él.

CAPÍTULO IX.

Cómo el teniente Johan de Ayora é otros capitanes fueron enviados con gente á poblar la costa del mar del Sur; y cómo el Rey Cathólico le envió é hizo merçed á Vasco Nuñez del título de adelantado de la mar del Sur y de la gobernacion de las provincias de Coyba é Panamá: é cómo Pedrarias tuvo forma que no ussase de tales merçedes; é de las partes que el gobernador é officiales llevaron de las entradas, que fué una de las prinçipales causas de acabarse, ó al menos disminuirse los indios é asolarse la tierra, etc.

Dicho se há cómo en llegando Pedrarias al Darien, se informó de Vasco Nuñez del estado de la tierra, é supo dél quáles caçiques estaban de paz é quáles de guerra, é dióle por escripto su paresçer é díxole verdad, é aconsejóle muy bien, como muy mas largamente en el capítulo de susso queda dicho. Mas el gobernador no le dió crédito: antes pensó que le engañaba, é determinóse en enviar á su teniente Johan de Ayora con otros capitanes y gente, que he dicho, á la otra mar: é fueron parte del camino la costa abaxo al Oçidente hasta el puerto de Sancta Cruz, que es en tierra del caçique de Comogre. É hizo allí un pueblo, en que dexó hasta ochenta hombres, todos ó los mas dellos enfermos, y por capitán é alcalde desta gente á un mançebo, llamado Hurtado, hombre de ninguna experiència (é aun quassi no conosció), é de los que nuevamente fueron en el armada. Desde

allí passó adelante, y dexó poblando en la provincia de Tamao al capitan Fernand Perez de Meneses, é haçiendo un pueblo: é fué parte de la gente con el capitan Francisco Dávila á la costa de Panamá de la banda del Sur; pero muy poco vido de la mar austral, é por otros caçiques de aquellas comarcas se desparçió toda la gente.

En este camino Johan de Ayora, no solamente dexó de haçer los requirimientos é amonestaçiones, que se debian haçer á los indios, antes de les mover la guerra; pero salteábanlos de noche, é á los caçiques é indios prinçipales atormentábanlos, pidiéndoles oro, é unos assaban, é otros haçian comer vivos de perros, é otros colgaban, é en otros se hiçieron nuevas formas de tormentos, demas de les tomar las mugeres é las hijas, é haçerlos esclavos é prissioneros, é repartirlos entre sí, segund é de la manera que á Johan de Ayora le paresçió é á cada uno de los otros capitanes, por donde anduvieron.

É en esta caça ó montería infernal se detuvo esta gente algunos meses: en el qual tiempo é saçon en el Darien andaba tanta modorra y enfermedades por los chripstianos, y en espeçial por los que nuevamente avian ydo á la tierra en aquella armada, que cada dia murien quinze ó veynte, é algunos dias mas; y en poco tiempo murieron mas de quinientos hombres, é los mas dellos por falta de bastimentos, puesto quel Rey los tenia sobrados. Pero cómo los offiçiales querian poner recabdo en la haçienda real, y á ellos no les faltaban de comer, tuvieron poca missericordia con los demás; y para poner mejor custodia en la haçienda de Sus Magestades, hiçieron haçer un buhío grande en la costa á par de la mar, á la qual casa llamaron el Toldo. É allí se descargó la haçienda, é metieron muchas pipas de vino é harina, é la mayor

parte de los bastimentos: é desde allí llevaban poco á poco á la cibdad lo que querian é lo ponian en la casa de la contractaçion, en que estaba el factor Johan de Tavira.

Viendo Dios el poco serviçio que él y el Rey resçebian de aquellos bastimentos, permitió que, pues con ellos no eran socorridos los pobres, é se caian los hombres muertos de hambre por las calles, que se pegasse fuego á aquella casa del Toldo, donde estaban los bastimentos; é assi se quemó quanto en ella avia, y se perdió todo lo que pudiera dar remedio y excusar muchas muertes de los que, por falta de comer, murieron: á los quales, si se diera aquella harina y vino, el Rey ganára muchos dineros, é pudiera ser que los que padescieron, tuvieran vida. Pero no me aparto de la sospecha que muchos tuvieron, que quissieron decir que los mayordomos que en la hacienda entendian é la guardaban por el factor, fueron el mesmo tiçon que ençendió aquel fuego, para que, só color de aquellas llamas, se quemassen diez pipas é se hurtassen çiento, por dar la cuenta á carga çerrada, en nombre de caso fortuyto. Quédese á Dios este juicio, é pluguérale á él que otros mayores daños no ovieran acaesçido en aquella tierra. Pues cómo las muertes y enfermedades eran muchas, y la hambre intolerable, muchos de los que fueron en aquella armada huyeron de la tierra, y algunos se volvieron á España, y otros se passaron á esta nuestra Isla Española, é Cuba, é Jamáyca é Sanct Johan; y en espaçio de siete ú ocho meses eran mas los muertos é ydos que los que quedaron en la tierra; y en aquellos que vivieron, avia tanto descontentamiento, que ninguno estaba de su voluntad, y aun el gobernador, y obispo, y offiçiales desamparáran la tierra, si con buena color é sin vergüença lo pudieran haçer. É todos escre-

bieron que era aquella cibdad é assiento muy enfermo, é dieron á entender al Rey é á los de su Consejo que era la mas mala tierra del mundo, é la infamaron por la peor cosa que avia en la Tierra-Firme, siendo la verdad en contrario; porque aquellas enfermedades fueron una açidental modorra, é faltar los bastimentos de España, y tambien los de la tierra, á causa de tanta langosta que vino, é pareçia que cubrie el aire, é destruyó los mahigales. Pero passada aquella fortuna, estuvo muy sana la tierra, é acudieron las labranças mucho abundantes: é las minas del oro tiene á tres é á quatro leguas de la cibdad, é la ribera muy buena é de muchas pesquerias, é muy grandes monterias de puercos, é venados é otras salvaginas, é no pueden dexar de conosçer los que perseveraron quel Darien era la mejor cosa de la Tierra-Firme. Volvamos á nuestra historia ó materia, de que de susso tractamos.

Y es assi que, estando las cosas del Darien tan aborrescidas, como he dicho, comunmente de todos, el gobernador Pedrarias tentó de se yr y volver á España, é aquella cibdad de Sancta Maria del Antigua del Darien no se le consintió, é le dixerón claramente que no se avia de yr, sin haçer residencia, é que lo mandasse el Rey primero: á causa de lo qual le quedó tanta enemistad con aquella cibdad, que no holgó hasta que despues la despobló, como se dirá adelante.

En esta saçon turaba la residencia de Bartolomé Hurtado, alguaçil mayor é compañero que avia seydo de Vasco Nuñez; é para evadirle de ella é disimular sus obras, que eran assaz dignas de castigo, acordó la industria del obispo, por lo que le tocaba de la amistad de Vasco Nuñez, de dar á entender al gobernador é offiçia-

les que era bien que se enviase á saber qué avia fecho Dios del teniente Johan de Ayora é de la gente é capitanes que con él avian ydo la tierra adentro é á la costa del mar del Sur (de los quales ninguno avia tornado ni se sabia cosa alguna). Y porque este Bartolomé Hurtado era hombre suelto é plático en la tierra, assi se hiço; é le enviaron con veynte compañeros á buscar á Johan de Ayora, porque este avia passado á la otra mar, quando la descubrió Vasco Nuñez, é sabia quáles caçiques avian quedado de paçes é quáles no. É es verdad que los indios que en aquella saçon avia en aquella gobernacion, passaban de dos millones, ó eran incontables; é avia de paçes muchos caçiques é otros neutrales y en dispusición é aparejo grande de servir é ser amigos de los chripstianos é venir á la obidiencia, é la tierra toda muy rica; é avia mucho oro labrado en poder de los indios, é los chripstianos que estaban con Vasco Nuñez vivian sin nesçessidad, é tenian aparejo para ser ricos presto, por la dispusición que avia en la tierra para ello.

En fin, este Bartolomé Hurtado halló á Johan de Ayora, é le dió las cartas del gobernador é del obispo é offiçiales, é le dixo lo que le mandaron, é tornó con la respuesta, é dixo que desde á pocos dias vernia al Darien, y que la gente toda estaba buena. Mas puesto que se avie suspendido ó dilatado la conclusión de la residencia deste Bartolomé Hurtado, no por esso era acabada ni él dado por libre; é para ganar las voluntades al gobernador é obispo é offiçiales, procuró de traer de camino algunos indios, que repartió entre ellos, no aviendo por inconveniente averlos salteado y ser los mas indios de paz, aunque avia llevado el requerimiento quel Rey les mandaba haçer. Y de vuelta, que venia con mas de çient pieças, llegó al caçique de Careta (prinçipal caçique é verdade-

ro é primero amigo que los chripstianos tuvieron en aquella provincia), é díxole que, porque aquellos indios qué traia, venian cansados con las cargas, que le rogaba que le diessen algunos indios de los suyos que se las ayudassen á llevar hasta el Darien, que está veynte y quatro ó veynte y cinco leguas de allí, é que luego se tornarian. É demás de le hospedar al Hurtado é darle de comer á él é su gente é indios, con mucho plaçer é buen acogimiento, mandó que fuessen con el Hurtado hasta doçe ó quinze indios de los suyos, para les ayudar á llevar las cargas, é que fuesse con ellos un prinçipal suyo, para que les mandasse lo que avian de haçer, é que se tornasse con ellos; é assi fueron al Darien. Con la llegada del qual Hurtado resçibieron grandíssimo plaçer el gobernador é obispo é officiales é todos generalmente, en saber que Johan de Ayora é los otros capitanes é gente estaban buenos, é que presto vernian; é en presçio é gratificaçion destas nuevas, fáçilmente se concluyó la residençia de Bartolomé Hurtado, é se olvidaron sus culpas, en tanta manera que á él le pesaba, porque no avia tenido mas, é á otros se dió exemplo para cometer otros delictos, con esperanza que no serian castigados.

É un dia, juntados el gobernador é obispo é officiales é alcalde mayor, despues que estuvieron quintados los indios que este Hurtado avia robado é salteado por donde fué, llevó allí hasta treynta é tantas pieças de indios, hombres é mugeres, de buenas dispusiçiones, é dió al gobernador é obispo cada seys, é al thessorero é contador é factor é alcalde mayor cada quatro pieças, que se llevaron á sus casas: é estas fueron las primeras partes quel gobernador é obispo é officiales é alcalde mayor llevaron, sin las ganar ni aver causa para que se les diessen. Y en tal hora lo començaron, que se quedaron en costumbre

de las llevar de allí adelante (á lo menos el gobernador é officiales).

Quando este Bartolomé Hurtado pagó el quinto al Rey, entregó al thessorero de çinco indios uno, é assi al respecto de todos los que truxo (é dió por quinto el principal é indios de Careta, que dixe de susso que le avia prestado el caçique de Careta, para le ayudar á traer las cargas, é que eran amigos é de paz): los quales luego fueron vendidos en almoneda é herrados, é los mas dellos se sacaron de la tierra por mar, é los llevaron á otras partes. É no faltó quien le diesse notiçia al gobernador deste fraude é maldad, é le fué dicho en la barba; pero ni lo castigó, ni curó dello. Pero esta ofensa é injustiçia no la olvidó el caçique de Careta, como se dirá adelante, pues pagaron otros chripstianos la culpa de Bartolomé Hurtado.

Assi como el gobernador é obispo é officiales é alcalde mayor ovieron resçevido aquel pressente ó parte de los indios, venido á dar cuenta particular del viage, é de cómo avia fecho las diligenciãs y el requerimiento quel Rey mandaba haçer á los tristes indios, antes que fuessen pressos ni se les moviesse guerra; paresció que avian seydo salteados, é que primero fueron atados que les dixessen ni supiesen que avia Papa, ni Iglesia, ni cosa de quantas el requerimiento deçia: é despues de estar metidos en cadena, uno les leia aquel requerimiento, sin lengua ó intérprete, é sin entender el letor ni los indios; é ya que se lo dixeran con quien entendiera su lengua, estaban sin libertad para responder á lo que se les leia, y al momento tiraban con ellos aprisionados adelante, é no dexando de dar de palos á quien poco andaba, y haçiéndoles otros muchos ultrages, y fuerças y adulterios con

mugeres extrañas y apartadas de la fée. Y tampoco ovo castigo ni reprehension en esto, sino tan larga disimulacion, que fué principio para tantos males, que nunca se acabarían de escribir.

Desde á pocos dias llegó Johan de Ayora, é dió cuenta de su viage é de las diligencias que avia hecho con los indios, é dióla tan mala ó peor que la que avia dado Bartolomé Hurtado, é tan digna ó mas de castigo; pero cómo avia dado otros indios al obispo, fuéle tan favorable que todo se disimuló, é por sentencia é parecer del alcalde mayor fué admitido, é aun loadas sus obras, puesto que hizo extremadas crueldades é muertes en los indios sin causa, aunque se le venían á convidar con la paz, é los atormentaba é robaba. É decía que en Adamuz, donde tenia su casa, en tierra de Córdoba, avia de vivir é hacer su vida, é no en Tierra-Firme, é que no avia de ver mas á esta gente, é que juraba á Dios quel oro que tenían ó el corazón le avían de dar. É así hizo morir muchos con nueva crueldades y tormentos, é comer perros vivos á otros; é dexó de guerra toda la tierra alçada, é dió principio tan diabólico en el crédito de los indios contra los chripstianos, que nunca le salió del pecho la indignacion, y una entrañable enemistad contra el nombre chripstiano, y con muy justa querella. Y como quier que los ánimos culpados no tienen reposo, ni pueden vivir sin sospechoso temor los que han errado, conociendo quel mas cierto testigo de sus obras se era el mesmo Johan de Ayora, é que essas no eran de calidad para confiar en aquella sentencia quel licenciado Espinosa avia dado en su favor, y que llegaba á tiempo que estaban divisos en dos parcialidades el gobernador y obispos y oficiales en lo intrínseco, porque el obispo y el alcalde mayor é Vasco Nuñez estaban á una, é el gobernador é el thessorero é el

contador é el factor al oppósito: é pues en discordia de los unos é de los otros avia hallado lugar para no ser punido (á causa de los indios que les presentó), simpleça é notorio peligro fuera atender á que los mas que atrás quedaban llegassen al Darien, que bien sospechaba que entre tantos algunos avian de decir cosas, que diessen ocasion á que se tornasse á reveer su cuenta. É assi procuró de aver liçençia é yrse presto de la tierra; é quiso su dicha que avia una caravela en el puerto del Darien, y fingiendo que estaba enfermo y que se yba á curar á España, no atendió mas é vínose á esta çibdad de Sancto Domingo de la Isla Española, é desde aqui se fué á Castilla, sin se detener.

Desde á pocos dias despues que Johan de Ayora partió del Darien, llegaron los otros capitanes que con él avian ydo la tierra adentro, é halláronle ydo; é luego se començaron á publicar las obras y culpas de Johan de Ayora (en tiempo que no tenian remedio). É túvose por çierto que avia llevado una grand suma de oro robado y escondido, sin lo quintar é registrar; y por presto quel gobernador y offiçiales pudieron proveer y enviar á esta cibdad trás él, ya era ydo.

Essotros capitanes dieron su cuenta, y en lo del mal tractamiento de los indios, algunos lo hiçieron menos mal que otros, y al que mejor lo hiço se hallaba poco que agradecerle: antes hiçieron exçessos y crueldades muchas. Mas cómo avian seydo absueltos Hurtado y Ayora, pareçiera mal condenar á los que, en comparacion desos, no avian peccado, aunque no les faltaban culpas; y cómo daban partes é presentaban indios al gobernador é obispo é offiçiales, todos eran absueltos; y estaba esto en tanta costumbre, que quassi por ley lo tenian to-

dos los capitanes. É desta causa, é por el interesse destas partes, que se daban á los gobernadores é obispo é officiales en los indios, y al gobernador en los indios y en el oro de cada entrada, y en llevarles sus moços y negros y perros, y darles las mejores partes en los repartimientos de los indios que se tomaban, continuaron á enviar capitanes á unas partes é á otras de la tierra, é dábanles el requirimiento quel Rey mandó que se hiziesse á los indios, y con él una instruccion bien ordenada. É yban por tiempo limitado á la provincia ó parte que los enviaban; y quando tornaban, cargados de oro y de indios que avian tomado para esclavos, daban al gobernador dos partes en todo, é los officiales avian sendas en los indios. É cometíase el proçesso de las diligencias al alcalde mayor Espinosa, é aunque muchos errores é faltas avia en los capitanes, y avian exçebido en las instrucciones, y no avian hecho el requirimiento, segund debian, eran dados por libres, y los indios por esclavos. Destas sentencias tambien dió hartas el bachiller Diego de Corral, al qual algunas vezes el gobernador é officiales cometian el conoçimiento de tales proçessos de entradas, por ausencia del alcalde mayor, é todas estas sentencias eran aprobadas (por injustas que fuessen) del gobernador é officiales; porque de otra forma fuera nesçessario volver las partes que llevaban. Este bachiller fué uno de los mensageros que por parte del Darien fueron á llamar al gobernador Diego de Nicuesa, para que gobernasse aquella tierra, é despues no le quisieron resçebir, como se dixo en el capítulo III, libro XXVIII.

Passando desta manera las cosas de Tierra-Firme, acordé de me yr á España, por dar notiçia á mi Rey, é por vivir en tierra mas segura para mi conçiencia é vida; y el gobernador procuró de me estorbar la yda, diçiendo

que yo avia de haçer residencia primero, porque en nombre del secretario Lope Conchillos, que era escribano general en aquella tierra, yo proveia los escribanos del juzgado del gobernador y del alcalde mayor, y los que yban á aquellas entradas: los quales, tornados dellas, me entregaban los proçessos é diligencias que avian hecho los capitanes, y sabia lo que en sus viages avian hecho, por fée de los escribanos, que yo avia enviado con cada capitán. Y como quier que yo no avia llevado aquellas partes, se pregonó mi residencia por sessenta dias, en el qual tiempo ninguno me pidió cosa alguna, ni el gobernador me dexó de prometer é ofresçer que me ayudaria, é tenía manera cómo fuesse rico en breve tiempo; é que pues avia trabaxado é passado enfermedades y otras neçessidades, que no me fuesse en el tiempo que avia de ser aprovechado. Lo qual él decía, porque sabie que yo avia visto todos los proçessos de aquellos sus capitanes, y era testigo de las obras de todos, é avia de decir verdad al Rey é á los señores de su Consejo; pero yo daba á entender que la tierra me era contraria, é que queria yr á curarme á España é volver con mi muger, é que sin ella no queria estar allí ni en otra parte, é por otras raçones á mi propóssito é honestas.

Quando el gobernador vido que no podia haçer otra cosa, ni dexar de darme liçencia, él me la dió, mostrando que le pessaba de mi partida; porque decía que perdía yo mucho en ello, y porque decía que me tenía buena voluntad, é que quisiera que yo fuera con haçienda, y no aviendo perdido el tiempo é aviendo gastado mas que otros. É dióme sus cartas é memoriales, en que decía del obispo cuánto estorbo era para la buena gobernaçion, é quán cobdiçioso é roto de su lengua, y sus clérigos quán exentos é deshonestos. É cómo el obispo vido que yo es-

taba determinado de me yr, híçose mucho mi amigo, y encargóme la conçiencia para que dicsse notiçia al Rey de los defetos de Pedrarias, é de su cobdiçia é inconstançia, é de las faltas é robos de los officiales é del alcalde mayor. É rogóme muy afettuosamente que dixese quán hábil y buen servidor del Rey era Vasco Nuñez de Balboa, é dióme un grand memorial destas y otras cosas, como le paresçió: el qual yo tomé, y le prometí de decir verdad, si fuesse oydo; y la mesma respuesta dí á Pedrarias, quando me dió el suyo.

Pocos dias antes de mi partida, andaban ya muy claras las diferencias de entre el gobernador y el obispo, é fiaban poco el uno del otro; é assi cada uno dellos me cargó de memoriales, para que dicsse al Rey Cathólico quán poco haçian en su serviçio: é diciendo lo mesmo aquellos me encargaban, el Rey supiera que era verdad todo esso y más, é que avia bien materia é justas causas para removerlos, y echar al uno y al otro de la tierra, por muy limitado que yo lo quisiera decir, é por aquellas sus memorias se podia mostrar firmado de sus nombres. É yo fuy á España é besé las manos del Rey Cathólico en Plasencia, que yba de camino para Sevilla; é dióme liçencia para que fuesse á Madrid é visitasse mi casa é á mi muger, é mandóme que luego me fuesse á Sevilla, donde me oyria é se proveeria todo lo que conviniesse al bien de aquella tierra. Y desde á doçe ó quince días, continuando su camino, llevóle Dios á su gloria; é assi híço poco fruto mi trabaxo.

Estando yo para me embarcar en el Darien, ocho ó diez dias antes, llegaron unas provisiones del Rey Cathólico para Vasco Nuñez, las cuales le enviaba despachadas aquel su amigo Pedro de Arbolancha, de quien se

hiço mençion en el capítulo preçedente; é la una era el título de adelantado de la mar del Sur, y la otra el título de gobernador y capitan general de las provinçias de Coyba é Panamá. É como Pedrarias tuvo siempre aviso en tomar las cartas que de España yban, ovo este despacho á las manos; pero no fué tan secreto que Vasco Nuñez y el obispo dexassen de lo sentir, é començaron á lo publicar é quexarse del gobernador, diçiendo que era raçon, que pues todos eran libres é vassallos del Rey, que libremente pudiessen escrebir á España é resçeibir las cartas que les viniessen. Y aun públicamente el obispo predicaba que era grand captiverio haçerse otra cosa contra la voluntad y serviçio de Dios y del Rey, y que se le daria notiçia desto, pues que assi al Rey como á sus súbditos se le quitaba la libertad, tomándole sus cartas. Por lo qual Pedrarias acordó de dar parte á los officiales é alcalde mayor, é que se viesse en consulta y diessen sus votos si le debian dar las provisiones á Vasco Nuñez, ó no.

Este consejo dió á Pedrarias el alcalde mayor, que ya avia dado la vuelta é dexado la parçialidad del obispo, é yo por mi mano escrebí los votos de cada uno dellos; é el thessorero Alonso de la Puente, y el contador Diego Marquez dixeron que no se le debian dar las provisiones, hasta que se diesse al Rey notiçia de la residencia de Vasco Nuñez, que nunca se acababa, aunque avia diez meses que se començó, porque Pedrarias y el alcalde mayor querian que no tuviesse fin (é aun el obispo se lo avia dado por consejo, quando una vez lo querian enviar presso á España): el factor dixo que ni él era de paresçer que se le diessen ni se le detoviessen, y que él se conformaria con lo que todos hiçiesen en conformidad, é no de otra manera; porque él no era letrado ni sabia cuál era lo mejor. El alcalde mayor dixo que era raçon quel

Rey supiese primero los méritos é proçesso de la residencia, con el paresçer del gobernador é de todos.

Despues quel obispo los ovo oydo, quedó muy bravo, é dixo que era muy mal ponerse ellos en disputas para lo quel Rey mandaba, é que solo averlo pensado era género de deslealtad é desobediencia, en espeçial expresándose en aquellas provisiones las causas é serviçios de Vasco Nuñez, é el descubrimiento de la mar del Sur, y haçiéndole merçedes, y descargando su real consciencia, no querian ellos por sus passiones y envidias que se cumpliesse. É á este propóssito dixo otras cosas, é yo lo escribí de mi mano, é cada uno firmó lo que avia dicho é votado: y el gobernador quedó tan espantado del obispo, que dixo que le paresçia bien lo que el obispo deçia (aunque en la verdad quisiera lo contrario). Y en fin, se acordó allí que se le diessen sus títulos el dia siguiente, porque esta consulta duró hasta quassi media noche; y luego se llamó Vasco Nuñez adelantado de la mar del Sur, del qual título ningun bien le vino. Porque viendo el gobernador que desde el Darien á la parte del Levante los indios son caribes é flecheros en aquella costa hasta el Cabo de la Vela, en la gobernacion quél tenia de Castilla del Oro, é áspera gente, é que á la parte del Poniente, á veynte y quatro ó veynte é çinco leguas, estaba Careta, y entraba de ahi adelante lo que se le daba al Vasco Nuñez de Coyba é Panamá del Sur é parte del Mediodia, é le quedaria muy poca cosa entre aquello é Veragua (que era de la jurisdiccion del almirante); é que siendo Vasco Nuñez adelantado de la mar del Sur é gobernador de las provinçias de Coyba y Panamá, lo que restaba á Pedrarias é su gobernacion era poca cosa, é que los intereses quél é los offiçiales esperaban de la tierra çessaban, si Vasco Nuñez fuesse admitido, tomaron por me-

dio, quando le dieron las provisiones é títulos que es dicho, de tomar seguridad dél que no usaria de la gobernación quel Rey le daba, sin licencia é voluntad de Pedrarias: é demas desto propusieron de no le dar un hombre para ello, ni consentir que armasse. Al obispo é Vasco Nuñez, con la calor del título é nombre de adelantado, les pareció que por entonce bastaba esto, y aver sacado las provisiones de las uñas de Pedrarias é de los officiales é alcalde mayor, é que adelante se haria lo demas con el tiempo. É assi quedó en ete término esta negociación, de la qual resultaron adelante, con el tiempo, muchas cosas é alteraciones que se siguieron sobre el falso fundamento é odioso que llevaban, como se dirá en su lugar.

CAPÍTULO X.

En que se relatan algunas entradas que diversos capitanes hicieron, por mandado del gobernador Pedrarias Dávila, en su gobernación.

Cansancio es, y no poco, escrebirlo yo y leerlo otros, y no bastaria papel ni tiempo á expresar enteramente lo que los capitanes hicieron para assolar los indios é robarlos é destruir la tierra, si todo se dixesse tan puntualmente como se hizo; pero, pues dixe de suso que en esta gobernación de Castilla del Oro avia dos millones de indios, ó eran incontables, es menester que se diga cómo se acabó tanta gente en tan poco tiempo. Y pues de algunos capitanes se ha dicho de suso, agraviádoslos avria, si callasse á otros que ovo tan culpados, ó podria ser mucho mas que no ellos; porque como se dixo en el capítulo de suso, essas partes quel gobernador é officiales llevaban en las entradas, los tenian muy çebados en ellas, y el thessorero Alonso de la Puente ordenaba las instru-

ciones é capítulos que llevaba cada capitán, é una de las primeras cláusulas que ponía, era, que se le diessen al gobernador dos partes en el oro y en los indios que se tomassen, é sendas al contador é thesorero é factor, no en el oro, sino en los indios; é assi se guardaba y efetuaba. Verdad es que en el oro los oficiales no llevaban partes, sino en los indios, como he dicho; pero cada uno dellos procuraba quel capitán, que avia de yr, fuesse su amigo é quien le llevasse sus moços á ganar partes: é assi se proveian muchos capitanes, que despues quando tornaban, aunque hubiessen fecho mill dessatinos é crueldades, eran defendidos con el favor de los mismos oficiales.

Por manera que despues que fué enviado el teniente Johan de Ayora á la mar del Sur, é los capitanes que tengo dicho que con él fueron la tierra adentro, se proveyeron otros para otras partes, porque no quedasse ninguna provincia ni parte de la tierra sin dolor. Y fueron estos:

Fué por capitán Francisco Beçerra, con favor del thesorero, porque era de su tierra ó su pariente; y este era uno de los soldados antiguos ó primeros en la tierra y en estas islas, é conosciá mejor la simplicidad de los indios, é hiço mas crueldades que ninguno de los passados. É no fué reprehendido ni castigado, porque truxo seys ó siete mill pessos de oro é mas de trescientos indios é indias en cuerda, en que tuvieron buenas partes el gobernador é obispo é oficiales, y esto bastó para escusa de sus delictos y aun para ser loado y no reprehendido ni castigado, aviendo hecho muchos insultos: antes, desde á poco que tornó, fué enviado con mas fausto é gente á otras partes, donde pagó lo que debia é otros muchos, que con él se perdieron. Mas en su primera entrada la

tierra adentro corrió por el río del caçique, que llaman del Suegro, é fué por él hasta entrar en el golpho de Sanct Miguel en la mar del Sur. En aqueste río se juntan otros muchos, assi como el río del caçique Tocagre, y el del caçique Quemado: é mas adelante entra el río del caçique Queracha, que otros llaman de la Canoa Nueva; é mas adelante entra el río del caçique Tutibra, é mas adelante entra el río del caçique Toto, hijo del caçique Oca. En la tierra adentro, sobre la mano siniestra, están en la sierra el caçique Tapicor, y el caçique Penaca, y el caçique Porore: lo qual todo es tierra alta y muy poblada de sierras é montes, é hay en ella muchos rios é quebradas de oro.

Paresçerá al letor que llamarse caçique del Suegro uno, y decir á otro el caçique Quemado, questos nombres no son de indios (é assi es la verdad), y es bien que antes que á mas se proçeda, aquesto se satisfaga. El Suegro se llamó aquel caçique, porque llegados allí los chripstianos le tomaron (ó él les dió de temor), tres ó quatro hijas que tenia á los capitanes: é por este hospedage é adulterios de los yernos, quél no quisiera, le llamaron el Suegro; mas su proprio nombre era Mahe. Al otro caçique que llamaron Quemado, fué porque de hecho é sin causa le quemaron, porque no daba tanto oro como le pedian. Tornemos á la historia.

Oy decir á este capitan é á otros que con él se hallaron en este su primero viage, que los animales que avian visto, fueron leones rasos bermejós é muy armados de uñas é dientes, é de talle de galgos, pero mayores, de los quales he yo visto algunos; é llámolos rasos, porque no tienen aquellas barbas, que los leones reales de África. Vieron muchos tigres, aunque no afirmo si lo son, por-

que no tienen la velocidad que del tigre se escribe: estos que en aquella tierra hay, son hermosos y fieros animales, bermejos é pintados de manchas negras. Muchos çiervos, puercos de aquellos que se llaman baquiras, raposas ó çorras negras, danthas, si lo son; los chripstianos las llaman assi, porque el cuero dellas es muy grueso: á este animal llaman los indios *beori*. Estos é otros animales son comunes en la Tierra-Firme. É porque el libro XII habla particularmente en ellos, volveré á lo que más vido este capitan en lo que anduvo.

Desde el caçique de Penaca, volviendo á la mar del Sur, es tierra llana é de hermosas cabañas é rios; é llegado este capitan é su gente al golpho de Sanct Miguel, siguió la costa arriba al Oriente, y fué al caçique Jumeto, que está en la ribera de un hermoso rio, que entra en aquel golpho: é de allí passó al rio del caçique Chiribuca, é subió por él arriba hasta otro caçique que se decía Topogre, é á otro que está mas arriba en la sierra, que se diçe el caçique Chucara. É desde allí fué al caçique Canachine, donde se hace una punta ó promontorio en aquel golpho, ques cosa muy señalada; y desde allí se via adelante una tierra alta, donde el caçique Jumeto dixo que vivia çierta gente que eran negros (pero la verdad desto no se supo, ni este capitan passó á la punta de Canachine); y desde allí vido la isla de las Perlas, que descubrió el adelantado Vasco Nuñez de Balboa, como en otra parte queda dicho. Desde Canachine tornó atrás este capitan hasta el caçique Toto, donde avia estado primero; é de allí atravesó á la otra costa del golpho de Sanct Miguel, y fué al rio del caçique de Chape; é de allí por la costa arriba del golpho fué al rio del caçique Tunaca; é de allí passó al caçique é costa Thamao, é vido la costa de Panamá, pero no llegó á Panamá; y de allí

de Thamao se tornó al Darien con el oro é indios que tengo dicho, lo qual ovo como pudo y no como de raçon se avia de aver.

Despues de quintado é fundido este oro, é dadas las partes al gobernador é officiales, é repartido lo restante entre el capitan Françisco Beçerra é la gente que avie llevado consigo, fué proveydo para que fuesse al golpho de Urabá con dosçientos hombres ó mas é de la mejor gente que avia en la tierra. É como tiene Dios tanta cuenta con todo, é no le avian castigado de sus exçesos, él ni hombre de quantos fueron con él en este otro segundo viage tornó, ni se supo dél ni dellos, y allá acabaron las vidas y sus malas ganancias.

En la mesma saçon fué enviado por capitan Françisco de Vallejo al mesmo golpho de Urabá, háçia la parte donde avia poblado el gobernador Alonso de Hojeda.

Y en el mesmo tiempo fué el capitan Gaspar de Morales á la mar del Sur; é mandóle el gobernador que passasse á la isla de las Perlas, que descubrió el adelantado Vasco Nuñez.

En el mesmo tiempo fué el capitan Johan de Escudero á otra provincia.

El capitan Gonçalo de Badajoz fué á otra parte.

El capitan Antonio Tellez de Guzman fué á otra provincia. El adelantado Vasco Nuñez de Balboa fué á la provincia del Dabayde.

Por el rio grande, llamado el rio de Sanct Johan, fué el fatter Johan de Tavira con çiertos navios é armada,

é poco antes fué á la provincia de Abrayme el capitán Luis Carrillo.

Assimesmo fueron otros capitanes á otras partes é provincias.

Mas porque esto seria grand laberinto é quassi infinito, ó á lo menos muy enojoso decirse tantas crueldades como usaron los mas destos capitanes contra los indios, diráse algo dello con brevedad; y porque no ignore alguno quán justo es Dios, si atento estuviere el lector en esta historia, por ella verá cómo pagaron sus delictos los que los cometieron, por mostrar la justicia divina á los ojos mortales quán verdadera es aquella sentençia del glorioso doctor de la iglesia Sanct Gregorio:⁸⁷ «En vano presume de la esperança el que en sus obras menospreçia el temor de Dios». Assí que con atençion se mire el discurso destos capitanes.

Dicho tengo que, quando el teniente Johan de Ayora passó por el puerto de Sancta Cruz, ques en la provincia de Comogre, dexó allí un pueblo con hasta ochenta hombres debaxo de la capitania de un alcalde, llamado Hurtado, el qual y los demás en el tiempo que allí estuvieron tractaron muy mal á los indios, tomándoles quanto tenian, y las mugeres é hijos, é haciéndoles otras muchas vexaçiones. É los indios sufrían todo, porque los chrips-tianos que avian entrado con Johan de Ayora la tierra adentro avian de volver por allí al Darien, é no osaron aquellos indios de Comogre alterarse para vengar sus injurias hasta que vieron que Johan de Ayora é los otros capitanes é gente eran tornados al Darien. Entonçes los indios de Comogre no dexaron á vida á hombre chico ni

⁸⁷ Moral. lib. XXIX, sobre el cap. 28 de Job.

grande de todos aquellos del asiento del puerto de Sancta Cruz, para lo qual se juntó tambien el caçique de Pocorosa: en pena de lo qual el gobernador hizo haçer grande castigo en los indios destos dos caçiques, é fueron pronunçiados por esclavos, sin aver respeto á que los indios no fueron agresores, ni hicieron muerte en chripstiano que no se la tuviesse aquel é otros primero muy bien merescida.

Otro capitan, llamado Lope de Olano, y era el mesmo que hizo la deslealtad que se dixo en el capítulo I del libro XXVIII al gobernador Diego de Nicuesa, pareciendo al gobernador Pedrarias que estarian en grand sitio é muy buen puerto para la costa del Norte é para la contractacion de la mar del Sur una fortaleça é pueblo en la provincia de Careta, é que este era hombre diligente, cometióle este edefiçio é fundaçion; é fué con çierta gente é hizo la fortaleça é pueblo, é mandóle llamar Pedrarias la cibdad de Acla. Vamos ahora distinguiendo con estos capitanes con brevedad.

Porque Luis Carrillo era manço y hermano de doña Maria Niño, muger del secretario Lope Conchillos, mandó el gobernador que fuesse por su coadjutor Françisco Piçarro, teniente que avia seydo del gobernador Alonso de Hojeda en Urabá, y es aquel que fué despues marqués y gobernador en el Perú; é estos fueron á las provincias de Abrayme y Teruy, á donde los indios tienen sus moradas, como avés oydo, en los árboles, dentro en muy grandes lagunas y estaños de padules, é de allí salen á sus mahiçales é conucos á tierra enjuta con canoas, é están fuertes en estas moradas, y seguros del fuego é de sus enemigos. Desta tierra é otras partes truxeron Luis Carrillo é Piçarro é los que con ellos fueron muchos

indios y esclavos, é muy buen oro: é tambien usaron sus crueldades con los indios, porque ya esta mala costumbre estaba muy usada, é la sabia de coro el Piçarro, é la avia él usado de años atrás.

El capitan Escudero lo hiço muy peor donde fué é truxo poco oro; pero él é los que con él fueron hiçieron comer á perros dos caçiques ó indios principales: é despues que volvió al Darien, como no truxo de qué pudiesse dar partes al gobernador y officiales, fué presso. Pero el juez le absolvió é dió por libre, porque al tiempo queste partió, para yr á aquella entrada, avia dexado á guardar çierto oro al alcalde mayor que lo sentençió. É fueron tan públicos é feos los horrores deste y los favores de quien le juzgó, que se sospechó que se avia quedado con aquel oro, que le tenia en guarda; porque mereçiendo un público castigo, fué absuelto é no penitenciado, sino lo fué en la pecunia, para quien no la avia de aver, sino el fisco.

El capitan Françisco de Vallejo, despues que passó á estotra parte del golpho de Urabá, ovo tres mill pessos de buen oro fino rancheado; pero juntáronse los indios é fuéle forçado retraerse, pero no tan descarada é vergonçosamente é con tan poco tiento, como lo hiço, porque él se pudiera salvar con toda su gente, si como hombre de buen ánimo é diestro lo hiçiera. Mas fué tanto su miedo, que no curó de atender la compañía: é junto con su temor cresçieron los rios mucho, é con algunos chripstianos metióse en çiertas balsas de cañas y maderos por un rio, huyendo, é dexóse allá mas de septenta hombres perdidos, que todos murieron por su poquedad, y los pudiera muy bien salvar, si los atendiera: muchos de los quales quedaban colgados de las ramas de los

árboles en la costa del río, é passaba él con sus balsas, é pudiéndolos rescibir y recoger, ninguna piedad tuvo dellos, antes se passó de largo y los dexó. É con este buen recabdo se tornó al Darien, donde ningun capitán fué hasta estonce punido de cosa que mal hiçiesse, á causa de las partes quel gobernador é officiales llevaban destos viages, porque como ellos los elegian y favoreşian para quel gobernador los eligiesse, quando yban á entrar, ellos mesmos los defendian despues de sus errores é maldades. Y porque lo queste capitán Francisco de Vallejo hiço fué tan público é tan mal hecho, é por su causa é negligencia tan cobardemente perdió tantos chripstianos, la pena que se le dió fué que por sentençia se mandó é determinó que no pudiesse ser capitán en algun tiempo; é assi desde á poco se fué de la tierra con lo que avia robado. Despues, quando el Emperador, nuestro señor, hiço gobernador de Sancta Marta al capitán Rodrigo de Bastidas, fué por gobernador con él este Vallejo, é volvió á morir en la Tierra-Firme.

El capitán Antonio Tellez de Guzman fué la tierra adentro la vuelta del mar del Sur, é corrió mucha tierra, é hiço lo que los otros ó peor, é fué infamado de mas crueldades é mas públicas, é fué favoreşido del contador Diego Marquez. É lo que un official queria en este caso, los otros lo aprobaban por causa de las partes, que se les daban en los mejores indios é indias: é assi se quedó sin castigo ni puniçion, porque á la verdad el gobernador disimulaba en todo lo que avia que los officiales querian muy claramente; y como él goçaba de aquellos despojos su parte, si reprehendiera lo qué él haçia, pudiera ser respondido como prinçipal tirano.

El adelantado Vasco Nuñez de Balboa fué á la provincia del Dabaybe con muy buena gente é armada, y en el camino los indios le desbarataron, y él volvió mal herido, y la gente maltractada; y el capitán Luis Carrillo, que con él iba, truxo un varazo por los pechos, de que murió desde á pocos dias que tornó al Darien, é pagó lo que avia hecho en el viage, que se dixo que fué á Teruy é Abrayme.

El capitán Gonçalo de Badajoz fué la tierra adentro por la costa del Sur, y este é los que con él fueron, vieron primero que otros christianos las islas de Taboga, é otras questán enfrente de la cibdad, de Panamá, á dos é tres é quatro é çinco leguas é seys dentro en la mar del Sur, é llegó hasta Nata é á Escoria. É hasta este caçique de Escoria avia tomado á los indios mas de veynte mill pesos de oro, é muchos indios é indias que traia en cuerda: é aunque con alguna templança se ovo en las crueldades contra los indios, no quedó tan sin culpa que caresciesse del error de los otros capitanes en algunas cosas. É llegado al caçique de Escoria, ovo dél hasta nueve mill pesos de oro, quel caçique de su grado le quiso dar, en pago de lo qual le tomó una hija é sus mugeres, una de las quales era hermana del caçique de Paris, questaba adelante y era uno de los mas poderosos é ricos de gente é oro, que avia en todas aquellas provincias. É cómo vido el caçique Escoria que le llevaba su hija é mugeres, salió trás él, rogándole que le dicesse su hija é sus mugeres, é fué mas de una legua, importunándole por ellas; pero el capitán no lo quiso haçer: antes lo amenazó é dixo que si no se volvía á su casa, llevaría á él ó le mataría. É desde aquesto el caçique vido, alçaba las manos é los ojos al çielo, y queixándose á Dios, dexóse caer en tierra desesperado, é mordía la tierra é pareçia que rabiaba:

y el capitán y su gente, riéndose de verle hacer vascas, se passaron de largo é lo dexaron allí tendido, llorando su desventura.

Este caçique dió luego notiçia desto á su cuñado el caçique de Paris, y rogóle que le ayudasse: el qual le envió á decir que á él no le avian hecho mal los chripstianos, ni les queria hacer daño: antes proveyó en que sus mugeres del mesmo Paris le enviaron un presente de seys mill pesos de oro, y envióle á decir que aquello le enviaban sus mugeres del mesmo Paris, é qué quería ser amigo suyo é de los chripstianos. É trás aquesto envió un principal suyo, para que viesse al capitán Badajoz é su gente, el qual indio llevó consigo á su muger, que era prima ó hermana del caçique Paris, y era moça y de gentil disposiçion, é hiço presente al capitán de tres mill pesos de oro, é rescibióle muy bien. Esta noche mesma un devoto clérigo queste capitán llevaba consigo (porque era costumbre que con los mas de los capitanes que salian á entrar yba un clérigo); é el que aqueste capitán llevaba, aquella noche hiço echar debaxo de su hamaca al principal, é tomó en la hamaca á su muger é durmió con ella, ó mejor diciendo no la dexó dormir ni estar sin entender en su adulterio. Por cierto este tal clérigo mejor se pudiera llamar *ono-centauro*,⁸⁸ porque en griego *onos* quiere decir *asno*, é por este nombre es figurada la luxuria, segund da testimonio el propheta Ezechiél, diciendo: «Las carnes dellas serán assi como carnes de asnos».⁸⁹ Si este clérigo ovo alguna notiçia de Sanct Pablo, oydo avria que ni los fornicarios, ni los que sirven á los ydolos, ni los adúlteros, poseerán el reyno de Dios.⁹⁰

⁸⁸ Moral, lib. VII, sobre el cap. 6 de Job.

⁸⁹ Ezechiél, XXIII.

⁹⁰ I. Ad Corinth. VI.

El prudente indio disimuló su injuria, y otro dia por la mañana, con gentil semblante, mostrando mucho plaçer, se despidió del capitan con sus cuernos, llevando su muger consigo; é con mucha diligencia fuesse á donde el caçique Paris estaba, é díxole que aquellos chripstianos eran villanos y mala gente, é contóle su trabaxo. É por esto quedó muy indignado, é por lo que avia intervenido á su cuñado el caçique Escoria, y juntó presto su gente é otros caçiques de la comarca que con él fueron á dar en los chripstianos: é alcançáronlos en un pueblo de su tierra del Paris, donde estaban apossentados, y entráronle por fuerza de armas á los pocos chripstianos, que en él hallaron en guarda de nueve habas ó çestas grandes de oro que avian hasta estonce avido por donde avian andado, en que tenian quassi çinquenta mill pessos, é muchos indios pressos y encadenados que traian de otras partes; é pegaron fuego en muchas casas é partes, é mataron é hirieron algunos chripstianos, é ninguno quedara con la vida, si un poco mas, durando la batalla, se tardara el socorro. En el qual tiempo algunos españoles de buen ánimo salvaron del fuego siete habas ó çestas de las nueve de oro, é sacáronlas del pueblo, que ya ardia todo, é pusiéronlas en un çerrillo çerca de ahí, é las otras dos se quedaron en el fuego é se quemaron allí.

Durante la batalla, llegó el capitan Gonçalo de Badajoz, con la mayor parte de la gente, que por otra parte avia ydo á buscar al mesmo caçique de Paris, é dió en los indios é mató muchos dellos, é çessando la batalla, los puso en huyda. Pero en tanto avian ya llevándose las siete habas de oro, que estaban en el çerrillo que he dicho. Luego se rehiço de gente el caçique de Paris para tornar con mayores fuerzas y exército sobre los chripstianos; pero ellos y su capitan Badajoz quedaron tales,

que acordaron de salirse de la tierra del caçique de Paris, perdido el oro é muchos indios prissioneros (que sin lástima no se puede oyr, porque como estaban encadenados no se pudieron huyr del fuego, ni los otros indios vaellos, y se quemaron todos). El capitan se acogió á un rio, é de ventura halló çiertas canoas en quél é su gente se salvaron, é fueron huyendo; porque si atendieran, ningun chripstiano de todos ellos se escapara, porque el caçique Paris y Escoria yban tras ellos con mucha gente, é todas aquellas comarcas estaban apellidadas é juntas y en conformidad contra los chripstianos.

Salido el capitan Gonçalo de Badajoz de la tierra de aquel caçique de Paris, dió la vuelta para el Darien, en la qual tomó en otras partes quassi veynte é dos mill pesos de oro, con las partes de los quales é de los indios que llevaron que les cupo al gobernador é offiçiales, se soldaron é perdonaron las culpas y errores de este capitan, é no se habló en crueldad que oviesse fecho, aunque fueron muchas é no faltó quien las dixo.

El capitan Gaspar de Morales, criado é primo de Pedrarias, que fué á la mar del Sur é á la Isla Rica de las Perlas, passó á ella é ovo muchas perlas allí, é mucho oro en las provincias é caçiques, por donde anduvo. È por escureçer el descubrimiento, que avia fecho de aquella mar é islas Vasco Nuñez de Balboa, començó á tomar posesiones por auto de escribano, assi en las islas como en otras partes, pidiendo testimonios en nombre de Sus Alteças é del gobernador Pedrarias Dávila; é mudó el nombre á la isla, é llamóle Isla de Flores, porque assi se lo avia mandado el gobernador. È con mucho oro é perlas é esclavos, tornándose rico, llegó á la provincia del caçique de Chochama: é teniendo assentado su real en

la ribera de un rio, vieron mucha gente de indios que venian de guerra á cobrar, si pudieran, sus mugeres é hijos é parientes, que este capitán les llevaba robados; y el capitán ovo su consejo con Andrés de Valderrábano é con un mançebo, que se decía el capitán Peñalosa, pariente de la muger de Pedrarias, é acordaron de degollar en cuerda todos los indios que estaban pressos é atados, no perdonando muger ni niño chico ni grande de todos ellos, imitando la crueldad herodiana, para que los indios que venian de guerra contra ellos se detuviessen allí, viendo é contemplando aquel crudo espectáculo; é assi se puso por la obra, é degollaron desta manera sobre noventa ó çient personas. Pero en fin, este crudo ardid fué causa de quedar los chripstianos con las vidas; porque entre tanto que los indios se detuvieron á mirar é llorar los muertos, é tan extraño caso, el capitán Gaspar de Morales con su gente se puso en salvo, é se fué su camino á mas que andar. En fin, él llegó al Darien, donde fué tractado é dissimulado con él, por primo é criado del gobernador, sin castigo ni pena, ni otra reprehension, de cosa que mal oviesse fecho en su viage, en el qual ovo muchas perlas, é entre ellas una de hechura de pera, que pessó treynta é un quilates; por la qual, puesta en almoneda, dió un mercader, llamado Pedro del Puerto, mill é dosçientos pessos de oro, é fué suya. É la tuvo una noche ó dos, é con mucho trabaxo; é acordándose que avia dado tanto por ella, no hacía sino sospirar, é se tornó quassi loco. É cobdiçióndola el gobernador, tuvo forma de le dar por ella los mesmos dineros, puesto que algunos quisieron decir que todo avia seydo cautela. Esta perla es aquella mesma que se dixo en el libro XIX, capítulo VIII, que la Emperatriz, nuestra señora, de gloriosa memoria, la compró despues á doña Isabel de Bovadilla, muger del gobernador Pedrarias Dávila.

Este Gaspar de Morales, sintiéndose enfermo é rico, se fué despues á España á su casa, la que tenia en Mojados, donde vivió poco tiempo despues; é plega á Dios que fuesse conosciendo sus culpas.

El capitan Peñalosa se passó á la isla de Cuba ó Ferdinandina, é en ella le mataron los indios.

El Andrés de Valderrábano, adelante se dirá al fin que ovo, que fué conforme al consejo, que dió para que fuesen degollados en prission los indios que es dicho, salvo que quando á él le degollaron, fué con pregon de la justicia real por traydor, y á mi parescer sin culpa ó sin ser traydor; pero assi como lo indios quél hiço degollar tampoco tenian culpa para morir, assi quiso Dios quél muriese é padesciesse por las culpas deste é otros consejos.

El factor Johan de Tavira, estando ya rico é teniendo mas de quince mill pessos de oro, no se contentando con esso, ni se acordando que tres años atrás no tenia mas que una espada é una capa, é viendo quán presto los capitanes cresçian en haçienda, paresçióle que conforme á cierta notiçia falsa que le avian dado del rio de Sanct Johan (que tambien le llamaban rio Grande, que entra en el golpho de Urabá), armando para allí, en breve tiempo haria tanta haçienda que hiçiesse ventaja á los mas veçinos de la villa de Ocaña, de donde él era natural. Puesto en este desseo, é teniendo liçençia del gobernador para ello, armó é hiço tres naos, que le costaron mas (aunque eran pequeñas caraveletas) que le costáran tres naos en Vizcaya, aunque fueran de porte de cada dosçientos

toneles. Con las cuales é con ciertas canoas, é con hasta doscientos hombres, fué al rio Grande que he dicho, é subieron por él septenta ó ochenta leguas, en lo qual estuvieron mas de otros tantos dias, á causa de la grandíssima corriente: é en las costas del rio hallaron muchas poblaciones en barbacoas ó casas muy altas, fechas é armadas sobre postes de palmas negras fortísimas é quassi inexpugnables, á causa del sitio é riberas grandes donde están fundadas, é por la forma y edefiçio dellas son invencibles mucho mas de lo que sin verlas se puede considerar, é viéndolas, es cosa mucho para admirar.

Una destas casas fué combatida por los españoles en la provincia de Tatumá, y eran mas de doscientos hombres á la combatir é no la pudieron tomar: é al cabo de dos dias que estuvieron trabaxando en averla, fué una noche desamparada de los indios, é se salieron por entre los chripstianos, sin ser sentidos, é se fueron á otras barbacoas ó casas semejantes, donde se salvaron: de que se colige que los que assi se fueron é la defendian, eran muy pocos, pues no fueron sentidos ni pressos, quando se yban. Otro dia los españoles tomaron la barbacoa, porque ninguno se lo resistió; é subidos en ella hallaron tres ó quatro indios muertos del artilleria y escopetas, con que les avian tirado los nuestros: y en sola aquella barbacoa ó casa estuvieron todos los chripstianos aposentados y cabian muy bien, aunque eran mas de doscientos hombres de pelea.

Salidos de allí, prosiguiendo su viage el rio arriba, quanto mas subian, mas poderoso les pareçia é de mas agua; é quando tenian neççessidad, saltaban en tierra á

buscar de comer, é matábanlos los indios. De manera que constriñidos de la nescçessidad, se morian de hambre en los navios, é no ossaban salir á tierra muchas veçes.

Un dia, queriendo el fettor passarse á otro navio en una canoa, se trastornó, é abraçose con él un hidalgo que se llamaba Johan Navarro de Virués, é estaba en esta armada por thessorero; é assi abraçado se hundieron é ahogaron, é nunca mas paresçieron. Á causa de lo qual el armada se tornó al Darien con mucha pérdida é muertes é enfermedades de muchos della; é el fettor gastó en esto sus bienes ó la mayor parte dellos, y en los que le quedaban se entregó el Rey, por raçon del officio é cuenta del fattorage. É assi pagó aquella harina é vino que se quemó en la casa del Toldo, donde estaban los bastimentos, sin los dar á los pobres chripstianos é nescçessitados, que se caian muertos por las calles, segund atrás se dixo.

Pocos dias antes que yo saliesse de aquella tierra, teniendo yo liçençia del gobernador para mi partida, vino Pedrarias Dávila, el mançebo (sobrino del gobernador) de la provinçia del Çenú, que es en la costa de Cartagena, donde el bachiller Ençiso deçia que avian de hallar grandíssimos thessoros de oro. Y él fué allá, y el capitan Diego de Bustamante é otros hidalgos é compañeros, en número de dosçientos hombres; é diéronse tan buen recabdo, que mataron al capitan Bustamante é á otros chripstianos, é los demás tornaron perdidos y enfermos, é truxeron tan poco oro, que les cupo de parte á menos de un pesso de oro á cada hombre. É al mesmo Pedrarias, despues que tornó á la cibdad de Ávila, de donde era natural, le mataron allí, para que pagasse los que por su mal recabdo murieron en el Çenú.

Assi que, este subçesso que he dicho en breves renglo-
nes, fué el de estos capitanes, á los quales pido de graçia
me hayan por excusado en lo que les paresçiere agravia
mi historia, é se acuerden que escribo en tiempo de tes-
tigos de vista, é que en mi pressençia se fundieron, como
ante veedor, todos esos thessoros que ovieron en sus en-
tradas, é que de mi mano se ponian todos los escribanos
que con ellos yban, en nombre del secretario Lope Con-
chillos, é que los proçessos de sus obras é méritos venian
á mi poder, é los ví, é ley é ví lo demás de sus residen-
çias; é yo les ruego que me agradezcan lo que les quito
é callo, é no me perdonen lo que les levanto. Y si en
esto tovieren consideraçion é respecto con mi pluma, ve-
rán que los he tractado como amigos, é no con passion
alguna: que en verdad no la tengo en este caso. Antes
quisiera hablar, hallando que loar en sus obras, porque
fuera mas dulce la leçion, y para mí mas aplaçible exer-
çiçio la ocupaçion destas materias; pero, como tengo di-
cho en otra parte, he de dar raçon por dónde esta tierra
ha llegado á estar quassi yerma, sin indios: y el funda-
mento é prinçipal causa es lo que tengo dicho. Y tam-
bien escribiré adelante un capítulo en que se resuma lo
que se ha tocado destos capitanes, y de otros, de quien
adelante se ha de tractar, porque no se pueda deçir que
excuso los unos y que desalabo los otros; sino que doy
á cada uno el nombre que meresçe.

CAPÍTULO XI.

Cómo el veedor Gonçalo Fernandez de Oviedo fué á España á
buscar el remedio de la Tierra-Firme, é desde á pocos días que
llegó á Castilla llevó Dios al Rey Cathólicoá su gloria; é cómo
continuó su camino é fué á Flandes á dar notiçia al Rey

don Cárlos, nuestro señor; é cómo fué proveydo por
governador de Tierra-Firme Lope de Sosa,
un cavallero de Córdoba, é su muerte.⁹¹

Despues que yo tuve liçençia de Pedrarias para salir de la Tierra-Firme, como se dixo en el capítulo IX, me embarqué en una caravela del Rey, de que era maestre é piloto Andrés Niño: é assimesmo en aquella venian el provincial de la órden de Sanct Françisco, llamado fray Diego de Torres, persona reverenda é muy buen religioso, é otro frayle de su órden, su compañero, llamado fray Andrés de Valdés, que al pressente está en la cibdad de Sancto Domingo, donde estoy. Assimesmo venia aquel capitan Rodrigo de Colmenares, que avia ydo por procurador del Darien, quando Pedrarias fué proveydo por governador de Castilla del Oro. É cómo veníamos en un navio, y el largo camino é la mesa descubren muchas veces las voluntades é propóssito de los hombres, alcançé á saber que el fray Diego de Torres yba por contraseño de mi embaxada, enviado por el obispo á España, só color de otros negoçios de su órden; porque estos padres, á la sombra de su hábito, suelen darse buena maña en otras muchas negoçiaçiones. El capitan Rodrigo de Colmenares yba enviado por Pedrarias, temiendo que yo avia de decir, sin respeto de alguno, lo que fuesse verdad. É te-

⁹¹ Debe notarse aquí que Oviedo modificó el epigrafe del presente capítulo después de puesta en limpio esta segunda parte, parciendo dignas de ser conocidas las cláusulas, que en él suprime. En la primera redacción decía: «Cómo el veedor Gonçalo Fernandez de Oviedo, autor é historiador destas materias, fué á España á buscar el remedio de la Tierra-Firme, como procurador é regidor de la cibdad de Sancta Maria del Antigua del Darien, é desde á pocos dias que llegó á Castilla llevó Dios al Rey Cathólico á su gloria, é cómo continuó su camino é fué á Flandes á dar notiçia al Rey don Cárlos, su nieto é subçessor en los reynos; é cómo fué proveydo por governador de Tierra-Firme Lope de Sosa, un cavallero de Córdoba, el qual llegado al puerto del Darien murió en la nao, queriéndose desembarcar, é otras cosas que pertenesçen al discurso de la historia.

mian bien el uno y el otro. É aunque yo entendí el secreto de sus negoçiaçiones, no dexé su comunicacion é familiaridad, é hasta esta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española venimos en compaña é á una mesa é manteles.

Desde aqui el Colmenares se fué primero en çiertas naos que estaban á la colla, é llegó mucho antes que yo á Sevilla. El frayle, como era mas entendido, no quiso salir del monesterio de su órden, que aqui hay, hasta que yo me partí, desde á mas de dos meses despues que el Colmenares, por no me perder de vista.

Tuvo una astuçia é aviso Pedrarias, é con mucho cuydado: é fué que nunca consintió que en aquella cibdad del Darien oviesse regidores sino puestos por su mano, de criados suyos é personas dél aficionadas é parçiales, é no fechos al propósito de la república, sino para que en aquel conçejo no se tractasse ni hiçiesse ni se escribiesse cosa alguna sin que él lo supiesse; por lo qual el Rey ni su Real Consejo nunca supieron mas de aquello que el gobernador queria que se supiesse por lengua de aquella cibdad. Pero por otras vias é cartas de personas particulares é prinçipales, é aun de los mesmos offiçiales (aunque conmigo no estaban bien, porque yo deçia que llevaban injustamente aquellas partes de las entradas), cada uno dellos escribió, é assi todos me daban crédito, é todos estaban ya escandalizados con el gobernador é obispo: é con ellos mesmos é otros se probaba, por sus cartas, mucho mas de lo que yo pudiera deçir.

Por manera que el frayle salió desta cibdad de Sancto Domingo en una nao, de que yo fuí por capitan, é llevé çiertos millares de pessos de oro para Sus Magestades,

que aqui me dieron el thessorero Miguel de Passamonte é officiales. É demas de esso el thessorero, como era anti-guo criado del Rey Cathólico, é aragonés, é tenia con él mucho crédito é con Johan Cabrero, el camarero, é con el secretario Lope Conchillos (que todos eran aragoneses é privados é amigos de este thessorero), para todos me dió cartas é crédito, y envió seys indios é seys indias muy bien dispuestos (ellos y ellas caribes), é muchos papa-gayos, é seys panes de açúcar, é quinze ó veynte cañutos de cañafistola: que fué el primer açúcar é cañafistola que el Rey vido de aquestas partes, é lo primero que á España fué destas partes é isla.

É despues que llegué á Sevilla, fuy á buscar al Rey, é halléle muy enfermo en la cibdad de Plasencia, en el mes de diçiembre, año de mill é quinientos é quinze, é yba de camino á Sevilla: é allí le besé las manos, é le dí las cartas é creençias de todos aquellos que le escrivieron de Tierra-Firme, é del thessorero Miguel de Passamonte. É holgó mucho de ver aquel pressente é indios; porque avia Su Alteça escrito al thessorero que desseaba ver qué gente eran estos caribes, que comen carne humana: los quales eran de las islas Dominica, Matinino y Çibu-queyra, que los chripstianos llaman Sancta Cruz, é de otras islas próximas á estas que he dicho. É el Rey me oyó, é me preguntó lo que fué servido saber de mí en cosas generales é del camino é de aquella tierra; pero las que haçian al propóssito de la gobernación é de su serviçio quiso entenderlas despacio, é assi me dixo que en Se-villa, para donde yba, me oyria é despacharia. É yo le supliqué que me diesse liçençia para yr á Madrid á visi-tar mi casa é muger, que avia quassi tres años que avia salido della: é Su Alteça lo ovo por bien, é me dixo que, pues le deçia que convenia á su serviçio que me oyesse,

que en llegando á Sevilla, se entenderia en ello, é que entre tanto dexasse al secretario Conchillos una memoria de todo lo que fuesse nesçessario proveerse, entre tanto que yo tornaba á la córte á entender en lo demás. É assi lo hiçe, é me fuí á mi casa á Madrid.

É desde á pocos dias que allí llegué, luego el siguiente mes de enero de mill é quinientos é diez y seys años, yendo el Rey Cathólico á Sevilla, murió en Madrigalejos, aldea de la cibdad en Truxillo. Assi como yo supe que Dios avia llevado al Rey Cathólico á su gloria, me partí para Flandes á dar notiçia al nuevo Rey, don Cárlos, nuestro señor, de las cosas de la Tierra-Firme, sin me cansar, non obstante, el largo camino que desde la Tierra-Firme yo haçia, ni el trabaxo é costa propria.

Aquel padre fray Diego de Torres, quando ybamos á España, arribamos al Funchal, que es una villa de la isla de la Madera del rey de Portugal; é hasta allí avíamos llevado muy trabaxosa navegacion de tiempo é mar, é avíamos tardado septenta é çinco dias desde aquesta cibdad de Sancto Domingo: é creyendo que la nao nuestra se detuviera mas en aquel puerto, salió á tierra aquel reverendo padre con otro compañero, é çiertos marineros, é dos ó tres passageros, para tomar algun refresco é dos ó tres pipas de agua: que ya no teníamos sino una por beber (y éramos mas de noventa personas). É de caso aquella noche, passada la primera guarda, saltó tanto viento al Sur (que es allí travesía), que nuestra nao ni otras muchas naos é caravelas que allí estaban, no se pudieron sostener; é todos salimos del puerto huyendo, por no dar al través en aquella costa brava: é nos hiçimos á la vela la noche siguiente al mesmo dia que allí llegamos, é todos los otros navios se fueron á guaresçer á una

isla que se diçe Puerto Sancto, é nosotros seguimos nuestro viage para España, aunque con aquella poca agua que es dicho; pero essa nos bastó, é los frayles quedaron en la isla. Mas despues, desde á pocos dias, se fueron en otra nao, y en el camino adolesció el padre fray Diego de Torres, é llegó á morir dentro en la bahía de Cádiz, sin se desembarcar. Pienso yo que era tan buena persona, que no dexara de deçir verdad, si llegara á la córte, é donde debiera deçirla.

Ydo yo en Flandes, é llegado quassi á la costa de Bre-
taña, nos vino el tiempo contrario; é cómo aviamos sali-
do de Portugalete, vinimos á tomar puerto en Laredo,
é desde allí volvimos á la navegacion; é estando ya quassi
á medio camino, é en el parage de la isla de Uxente, nos
vino tanto tiempo é reçio Nordeste, que ovimos de dar
la vuelta (alijando é pidiendo á Dios misericordia) á Es-
paña, é corrimos hasta el puerto de la Coruña. É desde
allí fuymos en romeria algunos á visitar la casa del Após-
tol glorioso Sanctiago, é dentro de terçero dia tornamos
á la Coruña, é seguimos la via de la Canal de Flandes;
y estando ya dentro della, nos dió tiempo contrario é nos
sacó fuera, é con mucho trabaxo é mayor ventura podi-
mos tomar las islas de Sorlinga. Y en una dellas estovi-
mos ocho dias, haçiendo vida peor que la de las Indias,
porque no avia allí sino una fortaleza ruinada é yerma
del rey de Inglaterra é quatro ó çinco choças pajiças, y
no tales como los buhios de acá con mucho: con todo avia
vino, y tan caro é mas que aqui le bebemos: tenian un
poco de harina, de que haçiemos unas tortillas que coçia-
mos en el rescoldo ó çeniça: otra cosa de comer no la
teníamos; pero avia conejos, é algunos ballesteros de la
nao mataron algunos. Y en esta penitencia, estovimos
ocho dias ó diez, esperando el tiempo; é víamos desde allí

la ysla de Inglaterra é seys ó siete lugares; é si por caso no pudiéramos aferrar aquellas ysletas, fuéramos la vuelta de Islanda, é pudiera ser que desde á un año no volviéramos á Flandes.

Plugo á Dios que volvió tal tiempo, como le avíamos menester, é tornamos á la Canal, é fuymos á desembarcarnos á las Dunas, dos ó tres leguas debaxo de Dobra: é desde allí nos fuymos los passageros al puerto de la villa de Dobra, é la nao se fué á Lóndres. Desde Dobra atravessamos aquella canal hasta Cales, é desde Cales fuy por tierra á Bruselas, donde hallé al Rey. Y es verdad que estuve en este camino quassi quatro meses, é gasté é trabaxé mas que si dos veçes viniera desde Sevilla á esta cibdad de Sancto Domingo. Á la vuelta torné desde Gelandá á Portugalete en tres dias y medio.

Despues que en Bruselas besé las manos al Rey, nuestro señor, mandóme oyr á su grand chançiller de Borgoña; é assi se hiço. É despues de oydo, porque los mas de su Real Consejo eran extrangeros, é los señores, que entre ellos avia españoles, tenian poco curso de semejantes negoçios, fuy remitido por Su Alteça á España á sus gobernadores, que eran el Cardenal arçobispo de Toledo, fray Françisco Ximenez de Çisneros, y el Cardenal de Tortosa, que despues fué Papa Adriano: á los quales mandó el Rey que, juntamente con las otras personas, que tenian á cargo las cosas de las Indias, me oyessen é viessen el memorial que yo avia dado á Su Magestad, que yba señalado de su secretarie Ugo de Urries, señor de Ayerve, é despues de visto lo despachassen, como conviniesse á su real serviçio é bien de la Tierra-Firme; é que en lo que tocaba á mi persona, yo fuesse gratificado é pagado de mis gastos é serviçios, como criado de su real casa, teniéndose por servido de mí.

Con esta remision volví á España, é al tiempo que me partí de la villa de Bruselas, vi acaso al Rodrigo de Colmenares enfermo é pobre, é rogóme que por amor de Dios le llevasse conmigo á Castilla; é assi lo hiçe, é aun le presté dineros que él me pagó mal: el qual me dixo que lo quél avia dicho é negociado era en pró é utilidad de la Tierra-Firme, é tambien traia una remision para los Cardenales gobernadores.

Llegados á Madrid, donde los gobernadores estaban, el capitán Colmenares, como no fué respondido á su propósito, fuésse á Nápoles (aunque despues tornó á Tierra-Firme, mas de un año despues que yo allá estaba, que fueron quatro años despues que partimos de Flandes ó que tornamos á España).

Yo les di á aquellos reverendísimos Cardenales la remision é memorial que he dicho, é les supliqué que me oyessen, como el Rey, nuestro señor, lo mandaba; pero nunca fuy dellos respondido ni oydo ni despachado en cosa que tocasse á aquella tierra, ni á la paga de mis gastos é gratificación, que Su Magestad mandó haçerme; y assi la tierra se quedó con sus trabaxos é otros que se augmentaron cada dia, é yo con los míos, é con más de dos mill castellanos menos, que gasté en aquellos viages. Sea Dios servido de todo.

La causa de no ser yo oydo ni aver efetto la remision real, fué quel Cardenal de España estaba puesto en enviar, como envió, tres frayles del Orden de Sanct Hierónimo á esta isla, y estos eran fray Luys de Figueroa, prior de la Mejorada, é fray Alonso de Sancto Domingo, prior de Sanct Johan de Ortega, é fray Bernaldino de Mançanedo, prior de Montamarta (reverendas personas, y

escogidos para remediar estas cosas de aquel Nuevo Mundo), para que estos padres tornassen á él é gobernasen esta cibdad é las Indias. É con muy grandes é largos poderes vinieron á esta cibdad de Sancto Domingo é residieron en ella: é su venida en la verdad fué útil é provechosa á esta ysla, assi por su exemplo é dottrina, como en ser causa de algunas grangerias, assi como en los árboles de la cañafistola, y en los ingenios del açúcar, é otras cosas, en que no me detengo, porque algo desto se tocó en la primera parte en el libro IV, capítulo II. Mas quanto al remedio de la Tierra-Firme poco ó ninguna cosa aprovecharon, ni la vieron. Quiero volver á mi camino é trabaxos, que no pararon en lo que está dicho.

En aquella saçon estaba en la córte el almirante don Diego Colom, pleyteando con el fiscal real sobre sus privilegios. Al qual el Rey, nuestro señor, despues que vino á reynar en España, le despachó para que se tornasse á su casa á esta cibdad, é mandó que se fuessen los Hierónimos religiosos á Castilla. Esto fué en el año de mill é quinientos é diez y siete: é aquel mesmo murió el Cardenal don fray Françisco Ximenez, é yo volví á mis negoçios, é me turaron hasta el año de mill é quinientos é diez y nueve, quel Rey fué á Barcelona, donde le vino la nueva de la eleçion de Rey de Romanos é futuro Emperador. É allí fuy oydo de nuevo, puesto que avia ya çinco años que me turaba la porfia en los negoçios con muchos trabaxos é costas, é no llevando ya remedio muchas cosas de las que debieran averse remediado en la Tierra-Firme: antes estaban algunos males é robos continuados, é puestos tan en la costumbre, que no tenian cura.

Allí en Barcelona proveyó Su Magestad de gobernador de Castilla del Oro á un cavallero de Córdoba, llamado Lope de Sosa, que vivia en Grand Canaria (donde avia seydo gobernador), persona tal qual convenia al bien de la Tierra-Firme; é yo fuy despachado para volver allá con él. É al tiempo que me quise partir de Barcelona, supe que el obispo, don fray Johan de Quevedo, era llegado á España: el qual me escribió que le atendiesse en la córte, é assi lo hiçe, porque me holgara yo mucho de decir en su pressençia lo que avia dicho en Flandes y en el Consejo; é llegó á la córte, é desde á muy pocos dias murió çerca de Barcelona. En el qual tiempo llegó nueva cómo el gobernador Pedrarias avia degollado al adelantado Vasco Nuñez de Balboa é otros por traydores, é confiscado sus bienes para la cámara é fisco de Su Magestad. É el Emperador, nuestro señor, me mandó por sus gédulas reales que yo cobrasse sus bienes de aquellos sentençiados, que era fama que tenian mas de çient mill pesos de oro. É con este é otros despachos salí de Barcelona é fuy á Madrid, donde tomé mi muger é hijos, é fuy á Sevilla, para desde allí yr á la Tierra-Firme; é assi al prinçipio del siguiente año de mill é quinientos y veynte, partí de España é fuy á la isla de Grand Canaria, é hallé quel gobernador Lope de Sosa ya yba adelante. É de aquella isla vine á esta, y estuvé en esta cibdad de Sancto Domingo ocho dias con mi muger é dos hijos, é de aqui passé á Tierra-Firme; y en echando el áncora en el puerto del Darien, donde llegué de noche, supe de una nao que allí hallé, quel gobernador Lope de Sosa avia llegado á aquel puerto, é que estando para salir en tierra, le llevó Dios sin desembarcar. Lo qual fué quassi la total perdiçion de aquella tierra, porque era hombre que tenia buena consçiençia é larga experiençia en las cosas de gobernaçion, y era varon muy recto é con quien se remediáran

mucho las cosas de aquellas partes: é yo me hallé confuso é arrepentido de mi diligencia, é sospeché luego que me avia de yr mal, porque el gobernador Pedrarias estaba mal conmigo, é la yda de Lope de Sosa é removerlo á él del cargo creyó que lo avia yo solicitado, é tívome por enemigo; é parescióseme bien adelante en sus obras y en mi persona y hacienda, puesto quél me mostró buen acogimiento é que holgaba de mi yda. Pero cómo yo llevaba mi muger é mis hijos, que eran niños, no pude dexar de atender é ponerme á lo que me viniesse, como se dirá adelante.

Mas es bien que se diga primero la causa de la muerte del adelantado Vasco Nuñez de Balboa, é otros pecadores que con él padescieron con título de traydores; pero aunque yo cobré sus bienes, en nombre de Su Magestad, para su cámara é fisco, no me determino si lo fueron ó no.

CAPÍTULO XII.

De la muerte del adelantado Vasco Nuñez de Balboa, é Andrés de Valderrábano, é Fernando de Argüello, é Luys Botello, é Fernan Muñoz, que fueron en una hora degollados en la villa de Acla, en Tierra-Firme.

El Rey Cathólico don Fernando, quinto de tal nombre, aviendó respectó á los servicios de Vasco Nuñez de Balboa, le hizo adelantado de la mar del Sur é gobernador de las provincias de Coyba é Panamá, como mas largamente lo he dicho: y assimesmo dixé cómo Pedrarias le quiso detener las provisiones; é tambien se hizo mençion de lo quel obispo, fray Johan de Quevedo, trabaxó é hizo hasta que le fueron dadas. Resultó desto una enemistad é odio perpétuo en el gobernador, é officiales, é

alcalde mayor, el licenciado Espinosa, contra Vasco Nuñez, é nunca pudieron olvidar el odio entrañable, que le tenían.

Cómo el obispo era sagaz, é conosciã la disposiçion destos ánimos, por yr conosciendo maliciã é cautelas, é usando él de otras mayores, por salir con su desseo, que era ver señor en todo á Vasco Nuñez; viendo quel gobernador era hombre de mucha edad, é estaba enfermo, é tenia hijas, é era cobdicioso, movió este perlado á Pedrarias que casasse una de sus hijas con el adelantado Vasco Nuñez, que era mançebo é de buena disposiçion para trabaxar, porque seria á su propóssito: lo uno, porque Vasco Nuñez le serviria, como hijo: é lo otro, porque era hombre hijodalgo é tenia ya título de adelantado, y él casaba muy bien su hija, é seria su teniente, é descuydaria en las cosas de la guerra, é serviria muy bien al Rey, é acrescentaria su honra é hacienda, é demas desso çessarian las parcialidades é passiones de los offiçiales, y el gobernador ternia mucho descanso. É deste tenor le dixo otras muchas palabras en el caso, é lo mesmo dixo é persuadió á doña Isabel de Bovadilla, su muger, la qual estaba bien con el Vasco Nuñez, y él se avia dado mucho á la contentar é servir. En lo qual el gobernador é su muger vinieron, é se hiçieron los capítulos matrimoniales, é le tomó por hijo é yerno (puesto que para la conclusión deste casamiento estaba la hija, que Pedrarias le ofresció en España, é quedó que dentro de çierto tiempo la llevarian al Darien); é assi començó á llamar hijo al adelantado, é á honrarle é favorecerle, y en nombre de su hija, se desposó é dió la mano por ella, é passaron las escripturas é firmeças que les paresció. Y escrivió luego Pedrarias al Rey é á los señores del Consejo de Indias, que este casamiento avia hecho de su hija, porque todos sirviessen

mejor é mas derechamente á Dios é Sus Magestades. Para mí tengo yo creydo é por muy averiguado que si el obispo estuviera en la tierra, que el adelantado no muriera; pero él pensó que quedaba seguro, con aquel assiento del casamiento, de las cautelas del gobernador y de las del thessorero Alonso de la Puente, que era el que mayor odio le tenia, como lo mostró bien adelante.

Assi que, despues quel obispo dexó conçertado este debito, é dadas las manos, como es dicho, é que el gobernador le favoreçia, él se partió desde á poco para España, é se fué la córte á Barçelona, é murió desde á muy pocos dias, como lo dize en el capítulo de susso, entrante el año, ó diçiendo mejor el postrero dia del año de mill é quinientos é diez y nueve, que fué víspera de la Natividad de Chripsto, veynte y quatro de diçiembre; é por su muerte fué elegido por perlado de Castilla del Oro fray Viçente Peraça, de la órden de Sancto Domingo, el qual fué el segundo obispo de aquel obispado.

Tornando á la historia, estando el adelantado Vasco Nuñez muy en graçia de su suegro, acordó de yr á la mar del Sur, con su liçençia, y en ella haçer çiertos navios, para descubrir aquellas costas é mares, é saber los secretos é riqueças de la mar austral; de lo qual el gobernador fué muy contento, é aun tuvo manera que de la haçienda del Rey se le prestassen dineros, para haçer el armada. Con los quales y con los que el adelantado tenia, é ayudándole con su haçienda toda un su amigo, llamado Fernando de Argüello (natural de la Torre de Lobaton, que fué aquel escribano que en el capítulo III del libro XXVIII se dixo que avia assentado el juramento que en el Darien hicieron los que con Vasco Nuñez se conjuraron, para no resçibir á Diego de Nicuesa), luego el

adelantado comenzó á dar órden en su despacho, para se yr á la otra costa del Sur.

En este tiempo estaba ya hecha la fortaleza é pueblo de Acla, é puesto en ella por alcaide el capitán Lope de Olano: é assi por el mal tractamiento que los chripstianos, que con él estaban, haçian á los indios é al caçique de Careta (en cuya tierra é puerto estaba aquella fuerza), como porque el caçique no tenia olvidada la maldad del capitán Bartolomé Hurtado, que dió por quinto é hiço esclavos el principal é indios de paçes, que le prestó este caçique para le llevar las cargas, quando volvia de buscar al teniente Johan de Ayora, como porque la muerte de Nicuesa é la maldad é trayçion que este Lope de Olano le avia fecho, no estaban ante Dios en olvido; no pudiendo ya el caçique sufrir los adulterios é robos é sinraçones que se le haçian, acordó de matar á este Lope de Olano; é assi lo hiço con hasta otros doçe ó quinze chripstianos, que con él estaban. En enmienda de lo qual se hiçieron otras crueldades, é se dieron por esclavos los indios de Careta, sin aver consideraçion á la mucha raçon que este caçique tenia, para se vengar de sus enemigos, que tantas ofensas le avian fecho. En fin, que allí quedó aquel pueblo, el qual agora se llama la cibdad de Acla, y es pequeña poblacion al presente en la costa del Norte, en aquella gobernacion de Castilla del Oro.

Assi que, el adelantado Vasco Nuñez fué allí por mar, é desde allí pasó á la otra costa é hiço çiertos navios con mucho trabaxo é grandes gastos; é á fuerza de braços con la gente que le siguió, y él por su persona, traia la madera á cuestras desde el monte hasta el astillero, donde se haçian, para seguir esta empresa; pero mató quinientos indios, haçiéndoles acarrear cables é áncoras é

jarçias é otros materiales é aparejos de una mar á otra, por sierras é montes é asperíssimos caminos, y passando muchos rios, para efetuar la obra de los navios. É entre tanto que esta labor se haçia, envió capitanes por las comarcas, é tomaron muchos indios, como quier que los pudiesen aver, leyéndoles aquel requerimiento que es dicho, en tanto que los ataban, é no guardándoles cosa alguna que se les prometiesse; é parte de estos, assi presos é captivos, ocupaban en el trabaxo de los navios, é los otros enviaban á vender al Darien por mano de aquel Hernando de Argüello ques dicho, sin que se desclarasse si eran esclavos ó no. É todo se disimulaba, só color de aquellas bodas quel gobernador con su hija avia ofresçido al adelantado, sin mirar ni tener respecto que se deservian Dios y el Rey, é que era todo aquello la total desolacion de la tierra é de los naturales della, porque turó aquella labor é obras mucho tiempo.

Passóse aquel tiempo limitado é liçençia quel gobernador avia dado al adelantado para yr á aquel viage, que pensó haçer por la mar del Sur; é diéronle á entender á Pedrarias, que pues el adelantado no venia ni enviaba á dar raçon de sí é de su tardança, que debia estar alçado é se querria yr por la mar del Sur, con aquellos navios que avia hecho, á poblar en otras partes, donde fuesse señor é no obedesciesse al Rey ni a gobernador. Lo qual Pedrarias creyó; é los émulos del adelantado, que eran los officiales y el bachiller Corral, viendo la dispusiçion quel tiempo les mostró en la voluntad del gobernador, para ençender mas su sospecha, é quitar el crédito á Vasco Nuñez, siempre le deçian palabras de mas indignacion. É estando las cosas en este estado é opinion, llegaron cartas del adelantado, dando sus excusas al gobernador de la tardança, á causa de la dilacion é tiempo que

se avia gastado en la labor de los navios hasta los echar al agua, é suplicándole que le prorogasse el término para efetur su viage. La qual petición le fué denegada, porque los oficiales é aquel bachiller Corral deçian que en ninguna manera el gobernador le debia dar tal proroçion: é assi el gobernador no le respondiô, é dilataba, sin conçeder ni negar, sino dando respuestas equívocas á los soliçitadores, entreteniendo los negociôs.

De esto todo le avisô aquel Hernando de Argüello por una carta, que le costô la cabeça, en la qual le escriviô que no le querian dar mas término ni proroçion, é que le aconsejaba que no curasse dello, ni dexasse de haçer su viage; é que hiçiesse lo que los padres hierónimos (que gobernaban desde aquesta cibdad de Sancto Domingo las Indias, como superiores), en aquella saçon le avian escripto á Vasco Nuñez, que era que hiçiesse el viage, pues tanto convenia al serviçio de Dios é del Rey: é que esto le acordaba el Hernando de Argüello que hiçiesse, é no se curasse de lo quel gobernador é oficiales hiçiesen ó dixessen, pues que avia gastado en la empresa é navios su haçienda, é la de sus amigos, con tanto tiempo é traxos.

Esta carta vino á manos de Pedrarias; y en esta saçon avia ya nuevas en la tierra que por mi soliçitud é las informaçiones quel Emperador, nuestro señor, tenia de la Tierra-Firme, se avia proveydo otro nuevo gobernador en lugar de Pedrarias; é con esta sospecha, el adelantado Vasco Nuñez se conçertó con Andrés de Valderrábano é con el capitan Andrés Garavito é Luis Botello é Fernan Muñoz, que se enviassse á saber en Acla qué nueva avia de la venida del nuevo gobernador, é que si oviesse venido gobernador, el mensagero tornasse diciendo: «Al-

bricias! albricias! quel adelantado Vasco Nuñez es gobernador de Tierra-Firme»; é le diessen ciertas cartas, en que paresciesse que le yba el aviso dello. Lo qual él haçia é fingia, porque si la gente supiera que avia gobernador nuevo en la tierra, no la pudiera tener é se le tornarían al Darien, é tambien, porque si gobernador nuevo oviera, sospechaba que le quitaria el cargo, por le dar á algun pariente ó amigo suyo, ó le deternia, y él perderia su tiempo é trabaxo, é lo que avia gastado: é que si este mensagero que avia de yr á Acla no hallasse nueva de la venida del nuevo gobernador, dixesse que no avia otro gobernador, ni nueva dél, sino Pedrarias Dávila, é que estaba muy bueno é alegre en aver sabido del adelantado Vasco Nuñez, é que le enviaba la prorogaçion que le avia enviado á pedir.

Estas cartas y espías fueron tomadas por un Francisco Benitez, escribano que era allí en Acla, é dió aviso encontinenti á Pedrarias: el qual escribió luego muy sabrosamente, como padre, al adelantado, é lo envió á llamar desde Acla, á donde se avia ydo; é luego, como hijo obediente, vino allí á ver al gobernador, é saber lo qué le mandaría, pensando que estaba en su gracia, como era raçon. Pero assi como llegó, le hiço prender, é assimesmo fueron pressos el capitan Andrés Garavito é Luis Bortello é Fernan Muñoz é Andrés de Valderrábano é Hernando de Argüello, porque avia escripto la carta que se dixo de susso al adelantado. Estando assi pressos, fué aconsejado el Garavito que descubriessse lo que sabia deste negoçio, é pidiesse misericordia é merçed de la vida: é assi lo hiço, é dixo al gobernador é juró lo que es dicho; é por esta su confession ó declaraçion le fué remitida ó perdonada la culpa ó parte que le cabia en el conçierto que es dicho, pues avia descubierto aquella trayçion, que

se les imputaba al adelantado é sus consortes. É mandó el gobernador á su alcalde mayor, el licenciado Espinosa, que con mucha diligencia entendiese luego en la residencia, é la hiciesse pregonar contra Vasco Nuñez; é mandó que se le acumulasse la primera que se le avia comenzado á tomar, cinco años ó mas avia, é nunca se avia acabado; é todos los crimines y exçessos que del adelantado se pudiesen saber, con la muerte del capitán Diego de Nicuesa, é que todo se le truxesse á consecuencia: é que assimesmo que en el tiempo que Vasco Nuñez avia gobernado la tierra (antes que Pedrarias allá fuesse), avia tomado una marca real de marcar oro al veedor Silvestre Perez, é lo avia hecho morir de hambre, é otros delictos.

En esta neçessidad puesto el adelantado Vasco Nuñez, los oficiales, el thesorero Alonso de la Puente y el contador Diego Marquez, é con ellos el bachiller Diego de Corral, vinieron muy de grado concertados, é pusieronle una larga é criminal acusacion, la qual, firmada de todos tres, presentó aquel bachiller, su antiguo enemigo; é al alcalde mayor no le faltó voluntad para proceder en este processo, é finalmente los sentenció á todos á ser degollados por traydores, é confiscados sus bienes para la cámara é fisco de Sus Magestades.

Antes que esta sentencia se dicesse, tuvo forma el alcalde mayor con ciertos diputados de la compañía que avian hecho los navios, que hiciesen un pedimento al gobernador, en que le suplicasen é pidiessen que mandasse abreviar la residencia de Vasco Nuñez, y enviase al alcalde mayor, el licenciado Espinosa, por su teniente general é capitán, diciendo que á él querian é no á otro: é aun decian que no avia otro que mejor lo hiciesse, porque no se acabassen de perder tantos hombres, esperando aquel via-

ge é determinación; é á este propósito otras palabras en favor del alcalde mayor, segund quél mesmo las ordenó é las hizo firmar á aquellos diputados de la compañía.

Hecho esto, se dió la sentencia, de la qual apeló el adelantado Vasco Nuñez para el Emperador, nuestro señor, é su Real Consejo de Indias; y el alcalde mayor envió á un Chripstóbal Muñoz, que era el escribano ante quien passaba la causa, á notificar al gobernador la apelación para que se hiciesse lo que mandasse, é dicesse si se le otorgaria la apelación por raçon del título de adelantado, ó si se le denegaria; y el gobernador respondió por escrito que no lo remitiesse ni se la otorgasse, sino que hiciesse justicia. Aquel auto quel alcalde mayor mandó notificar á Pedrarias, é su respuesta, todo lo ordenó el licenciado Espinosa, é lo escribió Antonio Quadrado, su criado, é lo firmó Pedrarias. É assi fué executada por pregon público la sentencia, é descabeçados el adelantado é Fernando de Argüello é Luis Botello é Hernan Muñoz é Andrés de Valderrábano en la plaça de Acla, é fué absuelto el capitán Andrés Garavito, por descubridor de la traçion. Y fué hincado un palo, en que estuvo la cabeza del adelantado muchos dias puesta: é desde una casa, que estaba diez ó doce passos de donde los degollaban (como carneros, uno á par de otro) estaba Pedrarias, mirándolos por entre las cañas de la pared de la casa ó buhío.

Destá manera acabó el adelantamiento de Vasco Nuñez, descubridor de la mar del Sur, é pagó la muerte del capitán Diego de Nicuesa; por la qual é por otras culpas permitió Dios que oviesse tal muerte, é no por lo quel pregon decía, porque la que llamaban traçion, ninguno la tuvo por tal.

É assi pagó Hernando de Argüello aquel testimonio é juramento del Darien contra Nicuesa; é Andrés de Valderrábano pagó aquel consejo que dió para quel capitan Gaspar de Morales degollasse en cuerda tantos indios é indias é niños, quando venian de la isla de las Perlas.

El capitan Peñalosa, que fué en el mesmo consejo herodiano, despues lo mataron indios en la isla de Cuba.

Luis Botello y Hernan Muñoz, pues eran daquellos primeros conquistadores é tan familiares amigos del adelantado, que se avian hallado en aquellas entradas que he dicho, no ternían tan limpias las manos de sangre humana, que le faltassen méritos para la fin que ovieron.

El capitan Andrés de Garavito, despues de algunos años, en León de Nicaragua, para un juego de cañas, él é otros se disfrazaron é vistieron como moros, y él é otro de caballo arremetieron hácia donde estaban ciertas mugeres españolas, mirando la fiesta; é como llegó cerca dellas, dixo: «Señoras, tornaos moras», é otros desatinos. É loando la secta de Mahoma, cayó súbitamente muerto, que no habló mas palabra.

El Francisco Benitez, escribano de Acla, que se dixo que avia descubierto las espías del adelantado, é que avisó al gobernador, despues mas de tres años, estando en Panamá, murió súbito; é lo hallaron muerto echado en su hamaca, aviéndose acostado la noche antes muy sano.

Por manera que assi ovieron término las vidas destes pecadores. Plega á la misericordia de Dios que con sus ánimas se haya avido piadosamente, pues que á los cuerpos no faltó su castigo.